

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 23

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

DICTAMENES

- Los que presenta la Décimo Segunda Comisión, sobre las propuestas para que se concedan licencias, para separarse de sus funciones, a diversos ciudadanos Representantes

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea gestione ante el Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que les sean practicados exámenes médicos audiovisuales a los escolares

- Que presenta la Sexta Comisión, sobre la propuesta para que la Asamblea de Representantes gestione ante la autoridad competente la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre la iniciativa de Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre diversas iniciativas de reformas al Reglamento de

Tránsito del Distrito Federal

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre las iniciativas de reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre la propuesta para que ésta proponga una coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Nacional Financiera, con el propósito de que las consignaciones de pago de rentas se hagan ante ésta sociedad nacional de crédito en el menor tiempo posible y de la manera más directa

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre las iniciativas de reformas al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal; así como de la iniciativa de Reglamento de Impartición de Justicia en Juzgados Calificadores en Materia de Faltas Administrativas en la Ciudad de México

PROPUESTAS

COMENTARIOS

COMUNICACIONES

INICIATIVA

- De reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO

A las 11:28 horas EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- De conformidad con el acuerdo signado por los coordinadores de los diversos partidos de esta Honorable Asamblea, el

día de hoy el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática, presidirá esta sesión de trabajo.

EL C. PRESIDENTE RENE TORRES BEJARANO.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del 14 de mayo de 1991. Segundo periodo, tercer año, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- De la Décimo Segunda Comisión que contiene solicitudes de licencia para separarse de sus funciones, de los ciudadanos Representantes.

Dictámenes de segunda lectura:

- Cuatro de la Sexta Comisión, para que se solicite al Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez; para que se solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal en el Distrito Federal; para que sean practicados exámenes médicos audiovisuales a escolares y para que se gestione ante las autoridades competentes la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre el Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre el Reglamento

de Tránsito para el Distrito Federal.

- Uno de la Quinta Comisión, sobre reformas al Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

Propuestas:

- Para que comparezca el Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

- Propuesta sobre los predios dañados por los sismos de 85, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

Informe sobre el estado de avance del problema de la tenencia de la tierra en Cuauhtepex, en Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

Asuntos generales:

- Intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el Acta, señor Presidente.

"SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA

En la Ciudad de México, a las doce horas del día trece de mayo de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en los términos del Reglamento, en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

Se procede al desahogo del orden del día.

Hace uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento vigente para el Servicio de Limpia del Distrito Federal. Se turna a la Cuarta Comisión.

El Representante Jorge Mario Sánchez Solís da lectura a un dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta para que la Asamblea gestione ante el Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez. Es de primera lectura.

El Representante Juan Jesús Flores Muñoz da lectura a un dictamen de la Sexta Comisión para que la Asamblea solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal en esta Entidad. Es de primera lectura.

El Representante Alfredo De la Rosa Olguín da lectura a otro dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta para que sean practicados exámenes médicos audiovisuales a los escolares. Es de primera lectura.

La Representante Ofelia Casillas Ontiveros da lectura a un dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes, la realización de campañas, en contra del consumo de juguetes bélicos. Es de primera lectura.

El Representante Tomás Carmona Jiménez da lectura a un dictamen de la Séptima Comisión sobre la iniciativa de Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Es de primera lectura.

El Representante Juan José Castillo Mota da lectura a un dictamen de la Quinta Comisión sobre la iniciativa de reformas y adiciones a la denominación del capítulo III del título segundo, a los artículos 32 y 142 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

El Representante Juan Araiza Cabañales da lectura a un dictamen de la Séptima Comisión sobre diversas reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Es de primera lectura.

Dictámenes de segunda lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Cuarta Comisión que contiene reformas y adiciones al artículo décimo del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y siete votos y se acuerda turnarlo al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Igualmente se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Sexta Comisión relativo a la prestación de servicios funerarios públicos y privados. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y siete votos.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Sexta Comisión para que la Asamblea gestione ante la autoridad competente, el apoyo a los planes y programas de educación especial. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y cuatro votos.

Se dispensa la segunda lectura de un dictamen de

la Sexta Comisión para establecer centros de atención psicoterapéutica en el Distrito Federal. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y cinco votos.

Igualmente se dispensa la segunda lectura de otro dictamen de la Sexta Comisión para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes una campaña preventiva contra enfermedades epidémicas. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y cuatro votos.

También se dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Séptima Comisión sobre horarios de los agentes de tránsito en el Distrito Federal y, sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y dos votos.

Propuestas.

Hace uso de la palabra la Representante Carmen del Olmo López para proponer el siguiente punto de acuerdo: Único.- Que la Séptima Comisión de transporte analice el anteproyecto presentado, del Reglamento para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal. Se admite para su análisis y dictamen y se turna a la Séptima Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, para referirse al cobro que efectúa la Comisión Federal de Electricidad sobre el concepto denominado 1148 y proponer el siguiente punto de acuerdo: Que esta Asamblea recomiende a la Comisión Federal de Electricidad que, haciendo eco de la petición de la población no cobre el 1148.

En apoyo de la propuesta anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Manuel Castro y del Valle, Jesús Ramírez Núñez, René Torres Bejarano, Beatriz Gallardo Macías y Héctor Ramírez Cuéllar.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, somete a votación nominal la proposición del Representante Sosamontes, la cual es desechada por treinta y un votos en contra, veintidós en pro y dos abstenciones.

Hace uso de la tribuna, para referirse a los acontecimientos suscitados el pasado sábado en el Reclusorio Norte de esta ciudad, el Represen-

tante Gonzalo Altamirano Dimas y proponer que esta Asamblea solicite información oficial respecto a la fuga de los dos internos de nacionalidad colombiana que se fugaron en el Reclusorio Norte, dirigiéndose para este efecto a la Dirección General de Reclusorios y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para apoyar la propuesta anterior hace uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olgún.

La Asamblea admite esta proposición y la Presidencia acuerda girar los oficios correspondientes, solicitando la información de inmediato a la Dirección de Reclusorios del Departamento del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría General de Protección y Vialidad y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana para dar lectura a la propuesta que hace la Décimo Primera Comisión en relación al informe anual de congruencia del ejercicio del presupuesto del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1990.

Se admite dicha propuesta y se acuerda turnarla a la Cámara de Diputados para que sea considerada en la revisión de la cuenta pública del Departamento del Distrito Federal.

A continuación hace uso de la tribuna el Representante Manuel Jiménez Guzmán para referirse al atentado de que ha sido víctima el periodista Manuel Mejido y propone el siguiente punto de acuerdo: Que el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea de Representantes turne de manera inmediata una comunicación al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que ordene las investigaciones que correspondan y que conduzcan al esclarecimiento indubitable de lo acontecido en el domicilio del periodista Manuel Mejido.

Para apoyar la propuesta anterior, hacen uso de la tribuna los Representantes Ramón Sosamontes Herreramoro, Alberto Antonio Moreno Colln y Gonzalo Altamirano Dimas.

La Asamblea admite la propuesta anterior y la Presidencia acuerda girar oficio a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que

se agilice la investigación de lo acontecido en el domicilio del periodista Manuel Mejido.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, para referirse a la detención del señor José Lauro Godínez González, miembro del Partido de la Revolución Democrática, con motivo de problemas suscitados en la colonia Lomas del Chamizal.

En relación con este asunto hace uso de la palabra el Representante Onosandro Trejo Cerda, quien da respuesta a interpelaciones que le formulan los Representantes Gonzalo Altamirano Dimas y Ramón Sosamontes.

Para alusiones personales nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Sosamontes Herreramoro.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, quien propone que la Asamblea sugiera a las autoridades correspondientes que en relación con el caso de Lomas del Chamizal, se forme una comisión de las propias autoridades del Departamento del Distrito Federal con vecinos de Lomas del Chamizal, para atender el añejo problema social que vive esa colonia; para que se establezcan los mecanismos y las vías para resolver el problema de la regularización de la tenencia de la tierra y la defensa del medio ambiente.

Igualmente propone que la Asamblea, a través de su Comisión de Justicia, continúe con su intervención ante las autoridades que corresponda para atender la denuncia presentada.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Y para apoyar la propuesta anterior, también hace uso de la tribuna el Representante Onosandro Trejo Cerda.

Se admite la proposición de la Representante Rocío Huerta Cuervo y se turna a la Segunda Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas, para dar lectura a un documento que contiene las consideraciones y recomendaciones al informe de avance enero-sep-

tiembre de 1990 del Departamento del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

De enterado.

Hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano para dar lectura a un documento de vecinos del predio Del Olivar, Delegación Alvaro Obregón en el que se quejan de las condiciones en que viven en el predio de referencia. El Representante Torres Bejarano propone que este asunto sea remitido a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Vivienda y Uso del Suelo y de Seguridad Pública y Protección Civil, para que cada Comisión intervenga en sus respectivas esferas de competencia.

La Presidencia turna este asunto a las Comisiones Primera, Segunda y Tercera para que se estudie y dictamine lo solicitado por el Representante Torres Bejarano.

La Secretaría da cuenta con las solicitudes de licencia que para separarse de sus funciones han presentado los siguientes Representantes: Salvador Abascal Carranza, Gonzalo Altamirano Dimas, Gloria Brasdefer Hernández, Héctor Calderón Hermosa, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Tomás Carmona Jiménez, Roberto Castellanos Tovar, Juan José Castillo Mota, José Ángel Conchello Dávila, Carmen del Olmo López, Manuel Díaz Infante de la Mora, Beatriz Gallardo Macías, Alfonso Godínez López, Taydé González Cuadros, Rocío Huerta Cuervo, Manuel Jiménez Guzmán, Carlos Jiménez Hernández, Adolfo Kunz Bolaños, Fernando Lerdo de Tejada, Fernando Lozano Pérez, Andrés Roberto Ortega Zurita, Fernando Ortiz Arana, Aníbal Peralta Galicia, Héctor Ramírez Cuéllar, Eliseo Roa Bear, César Augusto Santiago Ramírez, Ramón Sosamontes Herreramoro, René Torres Bejarano, Alfredo Villegas Arreola y Víctor M. Orduña Muñoz.

Se turnan a la Décimo Segunda Comisión.

El Presidente de la Mesa Directiva, Andrés Roberto Ortega Zurita, dirige un breve mensaje a la Asamblea.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, catorce de mayo, a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El primer asunto del Orden del Día es dictámenes de primera lectura de la Decimosegunda Comisión, que contiene solicitudes de licencia para separarse de sus funciones de los ciudadanos Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea, si se aprueba que sólo se lea el punto resolutivo del primer dictamen, que concede licencia para separarse de sus funciones a los ciudadanos Representantes que el día de ayer se dieron a conocer y a quienes se les concede licencia en dictámenes de primera lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba que sólo se lea el Resolutivo del primer dictamen que concede licencia para separarse de sus funciones a los ciudadanos Representantes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Unico.- Se otorga licencia para separarse de sus funciones de Representante a la Asamblea del Distrito Federal, al ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año, salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Representante Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; Rocío Huerta Cuervo, Secretaria; Representantes: Gonzalo Altamirano Dimas; Manuel Díaz Infante; Roberto González Alcalá; Beatriz Gallardo Macías; Fernando Lerdo de Tejada; Julio Martínez de la O; Víctor Orduña Muñoz; Anibal Peralta Galicia; Jorge Mario Jiménez Valadéz; Genaro Piñero López y Onosandro Trejo Cerda.

Cumplido, señor Presidente.

(En cursivas los dictámenes entregados a la Secretaría)

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Salvador Abascal Carranza en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Salvador Abascal Carranza la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Salvador Abascal Carranza, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia fue presentada por el C. Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Gonzalo Altamirano Dimas la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Gonzalo Altamirano Dimas; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Gloria Erasdefer Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los

siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Gloria Brasdefer Hernández, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Gloria Brasdefer Hernández la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Único.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Gloria Brasdefer Hernández con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica;

Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peraita Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Héctor M. Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Héctor M. Calderón Hermosa, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Héctor M. Calderón Hermosa la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el

siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Héctor M. Calderón Hermosa, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Maclas, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia fue presentada por el C. Rep. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Maclas, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal,

se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia fue presentada por el C. Rep. Tomás Carmona Jiménez, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Tomás Carmona Jiménez la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Tomás Carmona Jiménez, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías; rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica;

Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Roberto Castellanos Tovar, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Roberto Castellanos Tovar la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al Rep. Roberto Castellanos Tovar con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Juan José Castillo Mota, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Juan José Castillo Mota la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Juan José Castillo Mota, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. José Ángel Conchello Dávila, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. José Angel Canchello Dávila, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. José Angel Canchello Dávila la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. José Angel Canchello Dávila, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia,

rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnado para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. María del Carmen del Olmo López, del Partido Popular Socialista.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le atorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Ma. del Carmen del Olmo López, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. María del Carmen del Olmo López la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. María del Carmen del Olmo López con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Manuel Díaz Infante, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep.

Manuel Díaz Infante la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Manuel Díaz Infante, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Manuel Díaz Infante; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Beatriz Gallardo Macías, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Beatriz Gallardo Maclas, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Beatriz Gallardo Maclas la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Beatriz Gallardo Maclas, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Beatriz Gallardo Maclas; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica;

Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Alfonso Godínez López, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Alfonso Godínez López, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Alfonso Godínez López la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Alfonso Godínez López con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernanda Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Ma. de la E. Guadalupe Gómez Mont U., en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep.

Ma. de la E. Guadalupe Gómez Mont U. la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Ma. de la E. Gómez Mont U. con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Tayde González Cuadros, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Tayde González Cuadros la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso, g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Tayde González Cuadros con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Victor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia,

rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Rocío Huerta Cuervo, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Rocío Huerta Cuervo la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Rocío Huerta Cuervo, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Maclas, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis la Solicitud de Licencia presentada por el C. Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Manuel Jiménez Guzmán, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Manuel Jiménez Guzmán la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federa-

l de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Manuel Jiménez Guzmán, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Maclas, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C.

Rep. Carlos Jiménez Hernández, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Carlos Jiménez Hernández la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Carlos Jiménez Hernández, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Días, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jory Mario Jiménez Valudéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onasandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Adolfo Kunz Bolaños, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Adolfo Kunz Bolaños la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Adolfo Kunz Bolaños,

con efectos a partir del 16 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Fernando Lerdo de Tejada en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Fernando Lerdo de Tejada la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atento a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Fernando Lerdo de Tejada, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Fernando Lerdo de Tejada; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Fernando Lozano Pérez, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C.

Rep. Fernando Lozano Pérez, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Fernando Lozano Pérez la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Fernando Lozano Pérez, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Víctor Orduña Muñoz, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Víctor Orduña Muñoz la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Víctor Orduña Muñoz,

con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Víctor Orduña Muñoz; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Roberto Andrés Ortega Zurita, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Roberto Andrés Ortega Zurita la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Roberto Andrés Ortega Zurita, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Fernando Ortiz Arana, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Fernando Ortíz Arana, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Fernando Ortíz Arana la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Fernando Ortíz Arana con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocho Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dumas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Aníbal Peralta Galicia, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Aníbal Peralta Galicia, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Aníbal Peralta Galicia la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Aníbal Peralta Galicia,

con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Maclas, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; solicitó no participar por tratarse de su asunto, Rep. Aníbal Peralta Galicia; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Héctor Ramírez Cuéllar, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Héctor Ramírez Cuéllar la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y

en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atento a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Héctor Ramírez Cuéllar, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Maclas, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Eliseo Roa Bear del Partido Auténtico de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Eliseo Roa Bear, en la Sesión Ordinaria de

fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Eliseo Roa Bear la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Eliseo Roa Bear, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. César Augusto Santiago Ramírez, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. César Augusto Santiago Ramírez la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. César Augusto Santiago Ramírez, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Ramón Sosamontes Herreramoro, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Ramón Sosamontes Herreramoro la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes

del Distrito Federal

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Ramón Sosamontes Herreramoro, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. René Torres Bejarano, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. René Torres Bejarano la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. René Torres Bejarano, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocio Huerta Cuerva, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beartz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Anibal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñero López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión, de la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y análisis, la Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión, en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se permite proponer el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

Antecedentes

La Solicitud de Licencia, fue presentada por el C. Rep. Alfredo Villegas Arreola, en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 1991.

La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó turnar la Solicitud de Licencia, a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto.

La Comisión que suscribe, se permite realizar las siguientes:

Consideraciones

La Solicitud de Licencia presentada por el C. Rep. Alfredo Villegas Arreola la fundamenta en lo dispuesto por el Artículo 7, Inciso g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En tal sentido, la Comisión que suscribe, atenta a que es requisito para ser candidato a Diputado Federal, separarse de las funciones de Representante tres meses antes de la fecha de la elección, se permite proponer, con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente:

Dictamen

Unico.- Se otorga Licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal, al C. Rep. Alfredo Villegas Arreola, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 13 de mayo de 1991.

Rep. Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente, rúbrica; Rep. Rocío Huerta Cuervo, Secretaria, rúbrica; Rep. Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto González Alcalá; Rep. Beatriz Gallardo Macías, rúbrica; Rep. Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Rep. Julio Martínez de la O, rúbrica; Rep. Víctor Orduña Muñoz, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jorge Mario Jiménez Valadéz, rúbrica; Rep. Genaro Piñeiro López, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.- Se da en primera lectura todos los dictámenes, donde se concede licencia a los ciudadanos Representantes.

Proceda, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día son dictámenes de segunda lectura, cuatro de la Sexta Comisión; el primero para que se solicite al Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la segunda lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Como no hay oradores en pro ni en contra y con fundamento en el artículo 87, en el segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está

suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 47 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 47 votos en pro. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es un dictamen de segunda lectura, para que se solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda el dictamen de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 48 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- El dictamen es aprobado en lo general y en lo particular por 48 votos en pro. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es un dictamen de la Sexta Comisión, para que sean practicados exámenes médicos audiovisuales a escolares.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura en lo general y en lo particular del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda el dictamen de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre la registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 48 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular por 43 votos en pro. Túrnese entonces a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente dictamen es de segunda lectura de la Sexta Comisión, para que se gestione ante las autoridades competentes la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda entonces el dictamen de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 45 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 45 votos en pro. Túrnese entonces a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es un dictamen de la Séptima Comisión de segunda lectura, sobre el Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda pues este dictamen de segunda lectura.

En los términos del artículo 82.

Tiene la palabra, compañero.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN (Desde su curul).- Señor Presidente, que por favor se lean los puntos resolutivos.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría, por petición del compañero Representante Moreno

Colfn, que se lean los puntos de acuerdo del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Unico.- Envíese el contenido de las disposiciones que regulan la prestación del servicio público de la iniciativa presentada, al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que sean incorporadas en los programas de mejoramiento del servicio que instrumenta esa entidad y en el Reglamento Interior correspondiente.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cumplido, señor Representante.

Se da entonces de segunda lectura y en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra. Taydé González, en contra.

En pro.

No habiendo oradores en pro, se permite el uso de la palabra a la compañera Representante Taydé González para hablar en contra del dictamen sobre el Reglamento del Metro.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante compañera.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ.- Honorable Asamblea, me inscribí en contra del dictamen presentado a nuestra consideración por las razones que voy a exponer a continuación:

Una de las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y prioritaria, es la que se establece en el inciso A), del artículo 73, que corresponde a dictar ordenanzas, bandos y reglamentos de policía y buen gobierno, que sin contravenir lo dispuesto por las leyes y decretos expedidos por el Congreso de la Unión para el Distrito Federal, tengan por objeto atender las necesidades de los habitantes del Distrito Federal. Entre las materias que son de competencia de la Asamblea, se encuentra el transporte urbano.

En la exposición de motivos presentada ante ustedes el 4 de diciembre de 1990, en que se sometió a su consideración esta iniciativa de proyecto de reglamento, se expone evidentemente que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es uno de los mejores transportes con los que cuenta la Ciudad de México, por su ahorro en tiempo, por su traslado en volumen de personas y por su nivel de eficiencia. Esto es reconocido y expuesto en la exposición de la iniciativa presentada ante ustedes.

Ciertamente ahora, insisto en ello, es un sistema eficiente. Sin embargo, no por serlo no se va a buscar su optimización y por su mejor eficiencia, sobre todo tomando en cuenta la seguridad y procurando y preservando los derechos del usuario.

Como todo reglamento, incluye derechos y obligaciones para ambas partes que confluyen en esa relación de transporte, que son el que presta el servicio y el que hace uso de ese servicio, sin que contravenga jurídicamente en su normatividad o en su estructura interna, que le es propio solamente al Sistema de Transporte Colectivo.

El espíritu de este Reglamento, fue el beneficio a la sociedad, a la ciudadanía, que requiere cada vez más de un mejor transporte con mayor eficacia y con toda la seguridad que éste le pueda brindar; los articulados presentados ante ustedes como se manifiesta en los considerados del dictamen que ahora estamos discutiendo me estén dando la razón, porque están avalando esta necesidad. Sin embargo, no fue aprobado como una normatividad emanada de este organismo colegiado.

No niego que es positivo el Punto de Acuerdo en donde se le envían las disposiciones al Director del Sistema del Metro para que las aplique. Sin embargo, se corre el severo riesgo para la seguridad del usuario de que si lo tiene a bien el Director del Metro las instrumente o no las instrumente, lo cual está dejando sin sentido una de las facultades de esta Asamblea de Representantes.

Por ello, el grupo parlamentario de Acción Nacional se manifiesta en contra de este dictamen, porque se está avalando en el propio considerado del dictamen que todos los articulados convienen a la necesidad de normar una prestación de servicio. El Reglamento está en función de la prestación del servicio no en función de la estructura interna,

sino en el establecimiento, repito, de derechos y obligaciones para ambas partes que constituyen el sistema de transporte colectivo y, sobre todo, buscando el beneficio social y la seguridad del usuario que tantas veces ha estado expuesta y que en muchas ocasiones aquí en tribuna hemos lamentado accidentes que por falta de conocimientos, que por falta de señalamientos adecuados dentro de las instalaciones e incluso el tema de la seguridad dentro del Metro; que también el Reglamento sometido a la Comisión correspondiente, con sus modificaciones necesarias, pretende y pretendía regular el comportamiento de la seguridad y otorgárselo únicamente a la autoridad competente para evitar los abusos, para evitar los golpes y todo lo que ha sucedido en este sistema de transporte colectivo Metro.

Por ello, por esas razones expuestas y sobre todo porque carecería de eficacia este Punto de Acuerdo, les pido su voto en contra, ya que el Partido Acción Nacional así lo va hacer, dependiendo del criterio, del juicio del Director del Metro si lo implementa o no lo implementa.

Por esos motivos hice uso de la palabra y porque también en el dictamen se nos habla de: en lugar de las sanciones que establece ese Reglamento que, incluso dice, se ajustan básicamente al esquema tradicional, la Comisión considera que a mayor abundamiento sería de utilidad reflexionar sobre un sistema de sanciones y de amonestaciones verbales.

Yo no soy abogada, no conozco la técnica jurídica, pero sí entiendo y esto nos lo ha demostrado la experiencia además que las amonestaciones verbales carecen de sentido. Sería algo así como en filosofía llamaríamos la conciencia moral, el regaño o la amonestación.

EL C. PRESIDENTE.- Señorita Representante, señora Representante, están solicitando una interpelación ¿la acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido una moción para que guarden silencio, porque no podemos escuchar.

EL C. PRESIDENTE.- Si, se hace una moción de orden a los compañeros Representantes para que guarden silencio y escuchen a la compañera Repre-

sentante que está exponiendo sus puntos de vista.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ.- Gracias.

Declamos entonces que las amonestaciones verbales carecen de eficacia y carecen de sentido jurídico. Aquí se habla de que mejor pensar en un sistema de sanciones. Sería tanto como en el Reglamento de la Ley en Materia de Justicia sobre Faltas de Policía y Buen Gobierno que atiende precisamente faltas administrativas, se propusiera quitar las sanciones consideradas como lo establece la Constitución en multa o arresto para sustituirlas por una amonestación. Esto carecería de eficacia.

Por todas estas razones, someto a su consideración esta reflexión. El Partido Acción Nacional por eso vota en contra de este dictamen.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta pidiendo la palabra el compañero Representante Fernando Lerdo de Tejada, para hechos. Cede su lugar, el compañero Lerdo de Tejada, cede su lugar al compañero Jesús Ramírez Núñez, para hechos, cede su turno.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

Estoy aquí con el afán de puntualizar algunas situaciones referentes a este Reglamento y referentes, sobre todo, al ejercicio de esta Soberanía, que de ninguna manera puede autolimitarse.

Efectivamente, no podemos estar de acuerdo con un dictamen de esa naturaleza, vamos dejar simplemente al criterio de un señor, Emilio Mújica Montoya, que no sabemos realmente cual es su experiencia respecto a la administración de un sistema de transporte colectivo de la embergadura del que tenemos aquí en esta Ciudad de México.

Siempre lo hemos dicho, para cualquier actividad que sea se necesita tener una experiencia; si yo quiero trabajar como contador de un restaurant o de cualquier otra actividad comercial, tendrán que solicitarme las personas que pretenden contratarme cual es mi experiencia, qué he hecho a través de los años y si sé hacer las cosas. En este

caso es simplemente un dedazo por el cual a este señor, yo no conozco si es capaz, a lo mejor sí esta capacitado, pero no es capaz. Pero de pronto se le designa Director del Sistema del Transporte Colectivo, ¿con que merecimientos?, ¿por qué fue Secretario de Comunicaciones?, ¿por qué tiene tal o cual trascendencia como un miembro distinguido de su partido?. Yo creo que no es ni el momento ni la forma en como se debe de asignar a cualquier persona semejante responsabilidad. Ya lo hemos estado viendo con otros directores de otras paratales o descentralizadas en las que con muy alegres cuentas llevan al fracaso a este tipo de empresas.

Si nosotros vamos a enviar un reglamento en el que, aceptando que el señor tenga el suficiente juicio, el suficiente buen juicio para aplicar esto que sería una sugerencia y no un reglamento que nosotros estamos imponiendo con el afán de que las cosas se lleven bien, de que se trabajen las cosas adecuadamente en el sistema de transporte colectivo, sino que lo dejamos a que sea a su puro sentimiento, pues estamos mal. Definitivamente estamos condescendiendo, estamos dando la oportunidad de sugerir algo que es, en este caso, una competencia constitucional de esta Asamblea.

Por otro lado, debemos regular precisamente la manera en como se va a manejar la operación del sistema de transporte colectivo, simplemente el día de ayer, por una serie de situaciones, específicamente una tromba que cayó por el norte de la ciudad, miles de usuarios del Metro no tuvieron otra alternativa que dejar esas instalaciones y salirse sin más; no hubo ninguna explicación, no hubo nada que decirles más que: señores se cerraron 3, 4 estaciones y quedan ustedes a su suerte, quedan ustedes a ver en qué se van, cómo se van, si es que se van y eso no puede ser, no podemos permitirnos esas situaciones. Yo me imagino que ustedes o cualquiera vamos en un autobús de aquí a cualquier ciudad del interior y nos dicen: fijese que no salió y, este, pues ni modo, regresese para mañana, que a la mejor salimos mañana, y mientras, yo creo que hay ahí, en ese momento, una responsabilidad de parte del prestador del servicio hacia el usuario.

Insisto, yo tampoco soy abogado, pero no se necesita ser abogado, se necesita simplemente tener sentido común, pero desafortunadamente parece

ser que en esta capital es el menos común de todos los sentidos. Aquí es necesario, es menester, que, de veras, los que nos sentimos Representantes populares, actuemos como eso, como Representantes populares y ejercemos o debemos de ejercer esta competencia que nos ha dado la Constitución, hasta sus máximas consecuencias, ni más ni menos, hasta donde se nos ha permitido, hasta donde constitucionalmente tenemos esa competencia. Por eso es que a mí en lo particular, como miembro de la Séptima Comisión, no puedo aceptar esa situación.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Fernando Lerdo de Tejada, por la Comisión, en pro del dictamen propuesto, ¿no?, para hechos entonces, ¿en contra también?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.- No señor Presidente, con su permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Pase usted, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- He pedido, en nombre de la Comisión, el uso de la palabra para comentar a ustedes el porqué la Comisión realizó este dictamen en los términos que viene.

El Reglamento presentado por la compañera Taydé González Cuadros, es un reglamento que se refiere en mucho a disposiciones internas, que no sólo regula aspectos de la prestación del servicio con relación a los usuarios, sino que desafortunadamente pretende también regular aspectos que son completamente internos de la organización y de la vida del Metro. Entre otros, por comentar algunos de ustedes, en sus primeros artículos, en el primer capítulo, nos establece que el Metro estará a cargo del Departamento del Distrito Federal, quienes prestarán este servicio a través de las Delegaciones Políticas, situación que consideramos vendría a ser completamente inadecuado, ahora que el Metro, en cada Delegación, se partiera y que cada señor Delegado viniera a administrar el servicio como considerara mejor a sus aspectos e intereses o a su simple conocimiento de lo que debe de ser este servicio.

Por otra parte, en los artículos 3, 5, 7, 10, 11 y 14, el Reglamento viene a establecer unidades administrativas específicas que le corresponden al Metro, por ejemplo, nos habla que debe de tener las siguientes unidades administrativas: de vigilancia, de objetos extraviados, de normalización, de señalamientos, de adjudicación de áreas comerciales, de espacios publicitarios, de servicios externos de vigilancia y del sistema de transporte colectivo. Es decir, estamos aquí procediendo a reglamentar aspectos que son completamente internos, que creemos que no es adecuado nosotros proceder a realizarlos porque para hacerlo, se requiere de un enorme conocimiento de la parte administrativa precisamente de la misma.

Con mucho gusto, compañero.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE (Desde su curul).- ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO (Desde su curul).- Señor Asambleísta, en este momento está usted dando razones por las que algunos de los artículos del Reglamento propuesto no proceden.

¿No le parece a usted que el trámite más lógico a un reglamento de esta naturaleza sería en todo caso votarlo o discutirlo en lo general y después pasar al análisis en lo particular de cada uno de los artículos y, en caso de no ser procedente, modificarlo o ampliarlo?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Señor Asambleísta, no me ha permitido usted terminar mi alocución. Yo le pediría a usted un poquito de paciencia para darle respuesta a su pregunta.

Decía yo que le Reglamento se refiere a algunos aspectos internos que consideramos que no es propicio ni adecuado a un órgano de esta naturaleza proceder a realizarlos, en virtud de que

interfieren o intervienen en cuestiones netamente de la administración interna y que, por lo tanto, no es facultad de órganos como el nuestro entrar a ese tipo de cuestiones.

Ahora bien, ¿debe la Comisión entrar a la suplencia de la queja que es lo que pregunta el compañero Castro y del Valle, para que una determinada propuesta o iniciativa de esta naturaleza, un dictamen que se envía a las Comisiones para su análisis, debe la Comisión entrar a la suplencia de la queja y ver qué es lo está bien, qué es lo está mal y presentar un dictamen completamente distinto a la propuesta que se realizó?. Esta es una pregunta que nos hacemos en muchas Comisiones y déjenme decirles a ustedes que en términos generales la respuesta ha sido negativa en la Decimosegunda Comisión, por ejemplo, en donde si un dictamen o una propuesta presidida por un honorable compañero del Partido Acción Nacional, en donde si una propuesta viene en términos, bueno, pues que podrían ser interesantes y correctos pero que definitivamente no está bien planteada, la propuesta, compañeros, se desecha y el dictamen es negativo, porque en esa Comisión se ha planteado que no hay suplencia de la queja.

Esto se ha planteado también en otras Comisiones, en nuestra Séptima Comisión hemos suplido la queja para precisamente tratar de que si algún dictamen y alguna idea tiene alguna parte de rescatable y de buena, nuestra Comisión, en un ejercicio de buena fe, no diga está mal hecho, punto, el dictamen es negativo, sino que, al revés, tratemos de ver la forma como se puede plantear y lo hemos hecho en innumerables casos, agregando aquellos aspectos que pudiesen considerarse de la manera más adecuada.

Bien, eso fue lo que sucedió con este Reglamento que pretendía hacerle algunas modificaciones al Reglamento Interno del Servicio del Transporte Colectivo; tuvimos en la sesión con el Director General del Metro, el acuerdo público y expreso por parte de él de que le enviaríamos una serie de propuestas basadas en el Reglamento que nos había hecho llegar la fracción de Acción Nacional y ante esa preocupación del Director del Metro, públicamente él tomó el compromiso de tomarlas en consideración y proceder a integrarlas al Reglamento Interno.

Los compañeros de Acción Nacional, miembros

de la Comisión y no miembros de la Comisión que estuvieron en esa comparecencia del Director del Metro, consideraron que era adecuado el planteamiento y por lo tanto dijeron que qué bueno.

Ante esa situación, me permití yo comentar con la compañera Taydé González Cuadros, si le parecía adecuada la solución que le estábamos dando a este problema de planteamiento, lo cual me dijo en principio que sí estábamos de acuerdo, que ante el público compromiso del Director del Metro, los compañeros de Acción Nacional de la Comisión y por eso está firmado el dictamen correspondiente y los que no son miembros de la Comisión pero que asistieron a esa comparecencia les pareció de acuerdo y a la compañera Taydé también.

No estoy de acuerdo en lo que dice Taydé sobre la amonestación como sanción. Miren ustedes, cuando estamos tratando de sistemas tan amplios, masivos realmente, en donde, pues son 4 millones y medio de personas las que todos los días, todos los días se transportan en el Metro y estamos hablando de obligaciones muy buenas, la mera verdad, tiene disposiciones muy buenas este Reglamento, como lo reconocemos en nuestro dictamen, cuando estamos hablando de obligaciones muy específicas a la ciudadanía, que se aplican de manera rígida a 4 millones de personas todos los días, consideramos en la Comisión que no podíamos hablar sino sobre todo de sanciones, como resulta ser la amonestación que nos permita o les permita a los cuerpos de vigilancia del Metro llamarle la atención a una persona y decirle: señor está usted fallando a una disposición del Metro, le pedimos que su comportamiento sea en tal sentido y no pescar a ese señor y ponerle una multa de, cuánto les parece, de un salario mínimo, de dos salario mínimos, con las correspondientes dificultades que esto acarrearía. ¿Sería esa una forma, preguntó yo a mis compañeros Asambleístas, de hacer que las personas que usan el Metro todos los días realmente entendieran que es un servicio para su beneficio, pescar a una persona y llevarla ante el juez calificador, que el juez calificador impusiera la multa, que este compañero después nos dijera que es un obrero, jornalero, etcétera y que, por lo tanto, pudiese él demostrar su calidad para que en acuerdo a lo que establece el artículo 21 constitucional se le estableciera una multa menor?

Yo creo, compañeros, que en las ciudades tan grandes como es la nuestra y cuando hablamos de

servicios, como es el servicio de transporte colectivo Metro, tenemos que ir avanzando a crear una conciencia ciudadana y esa conciencia ciudadana se realiza a través de un esfuerzo común y compartido por educarnos todos en el uso de las instalaciones y de la infraestructura de la ciudad.

Yo creo que la amonestación era una adecuada sanción y no la imposición de salarios mínimos a violaciones tan estrictas como las que establecía precisamente la iniciativa del Partido Acción Nacional.

Jesús Ramírez Núñez nos dice que no nos debemos de autolimitar que eso es definitivamente algo que va en contra de nuestra naturaleza y de nuestra dignidad como Asambleístas.

Yo diría, compañeros, que es de inteligencia reconocer nuestras capacidades y reconocer también nuestras limitaciones. El hecho de que seamos Asambleístas no nos hace, excepto algunos cuantos, expertos en todo. Pero esos todólogos yo dudo de su eficacia y de su eficiencia para realmente reglamentar aspectos tan sensibles, como puede ser el del servicio de transporte colectivo Metro.

Yo estoy en contra de que sin conocer completamente a fondo la parte administrativa, le entremos a la misma y tratemos de decir: el Metro debe de tener cinco oficinas y esas cinco oficinas son a, b, c, d y ninguna más. Perdóneme, no creo ni que limitemos nuestra capacidad y sí que reconozcamos que hay aspectos administrativos que la misma autoridad los debe de llevar a cabo.

La queja del nombramiento, de Jesús Ramírez Núñez, sobre el Director del Metro, yo creo que está completamente ya fuera de tiempo, la debió haber hecho en su momento y no ya ahorita y cosa que tampoco hizo, déjenme decirles, cuando vino el señor Director a comparecer, porque en ese momento tampoco le refirió usted estas dudas que tenía sobre su capacidad administrativa.

El señor Director, Emilio Mújica Montoya, es una persona que realmente se ha destacado por su participación en los sistemas del transporte del país, podremos nosotros decir, pero el señor es definitivamente una de las personas con mayor experiencia en la cuestión de transporte y movilización de personas. Entre otros cargos, como se

señaló el día que vino, estuvo en Ferrocarriles, pero además terminó siendo el Secretario de Comunicaciones y Transportes y el día que vino creo que también, en términos generales, compañeros, estuvimos satisfechos con la comparecencia que dio, las preguntas que respondió en forma clara y vimos que existe un concepto y una forma de ver los problemas del Metro. Yo creo, compañeros, que fue una buena comparecencia y que ahorita pues no debemos ya de cuestionar, sobre todo cuando tuvimos oportunidad de hacerlo en su momento.

Por todas las anteriores consideraciones, creímos que el Reglamento presentado por la compañera Taydé, que tiene definitivamente artículos que se refieren a los usuarios, que son adecuados, que son convenientes y ante el compromiso personal y público del Director del Metro de aplicarlos de inmediato, fue que la Comisión en su conjunto decidió que sería bueno aprovechar la experiencia de esta iniciativa de los compañeros de Acción Nacional y presentarla en sus términos.

Pero si ustedes consideran que esto no es adecuado, pues entonces también los compañeros de la fracción del Partido Revolucionario Institucional votaremos esta iniciativa en contra y que se vaya a Comisiones para que se vuelva a analizar la misma y sobre todo el aspecto de suplencia de la queja.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Jesús Ramírez Nuñez, de la fracción independiente, por alusiones personales y después la compañera Taydé González Cuadros para hechos:

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Señoras y señores Representantes:

Efectivamente quiero decirles que cuando recibimos la propuesta que presentaba la señora Taydé González Cuadros, en realidad yo no estuve de acuerdo con todos y cada uno de los articulados y por eso pensé que era necesario, que era menester que en la Comisión se discutiera y, en un momento dado, los todólogos, auxiliados por los asesores,

pudiésemos en un momento dado tener la oportunidad de encontrar la luz sobre esas situaciones.

Ciertamente aquí se tratan muchos asuntos y ciertamente a la altura de este siglo es difícil que todo mundo tenga el conocimiento básico de cada uno de los diferentes conceptos de la ciencia y la tecnología; pero siempre hay asesores, siempre hay gente que conoce, siempre hay especialista con el cual se puede uno ayudar. Si desconoce uno precisamente de este tipo de personas, entonces sí está uno perdido.

En cuanto al nombramiento del ingeniero Emilio Mújica Montoya, pues a mí no me tocó nombrarlo, pero si hubiera estado de mi parte esa facultad créanme sinceramente que no lo hubiera nombrado. Después de saber que el señor fue Director de Ferrocarriles y viendo en la forma en que están los ferrocarriles mexicanos, esto me confirmaría cada vez más que de ninguna manera lo nombraría yo Director del Servicio de Transporte Colectivo, cuando mucho a la mejor pues de los chimceos. Pero teniendo unos ferrocarriles como los que tenemos que de hecho no es más que un sistema pintoresco, un sistema folclórico para transportarse.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta señor Representante una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Por supuesto.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA (Desde su curul).- Señor Representante ¿nos podría usted decir de qué fecha a qué fecha se desempeñó como Director de Ferrocarriles de México el ingeniero Mújica Montoya?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- ¡Ah, el Director Mújica Montoya! No tengo la menor idea, hasta ahora es el momento en que sé, pero me imagino que fue en este siglo verdad, ha de haber sido en este siglo y si ustedes saben o si no para su conocimiento, desde que el ferrocarril lo estableció Porfirio Díaz no le han aumentado más de mil kilómetros a esa línea ferroviaria.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, señor Representante otra interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Por supuesto.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA (Desde su curul).- Con todo respeto y mi agradecimiento por aceptar la interpelación. Porfirio Díaz dejó una de ferrocarriles de 20 mil kilómetros de vía; tenemos actualmente 25 mil; son 5 mil más.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Me equivoqué por 4 mil, acepto que me equivoqué por 4 mil. Falta de información.

Pero volvemos sobre el tema, si me lo permiten los compañeros.

Entonces decíamos que después de conocer que el señor fue Director, en este siglo, de Ferrocarriles de Mexicanos, pues esto me confirma más, ahora ya no tengo dudas, estoy cierto de que el sistema de transporte colectivo no va a tener ninguna mejora, si él fue, inclusive, también Secretario de Comunicaciones, ahora me explico porque las compañías de aviones, las carreteras y demás cosas, están precisamente reducidas a su mínima expresión. Pero, en fin, si estamos de acuerdo con la posición del señor Presidente de la Séptima Comisión, que se regrese este proyecto, esta propuesta de parte de la compañera González Cuadros a la Comisión, para que ahí lo podamos, con todo cuidado, con todo detenimiento, revisarlo y proponer una cosa que sea digna de esta Honorable Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está pidiendo la palabra el compañero Representante, ¿con que objeto señor?.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).- Retiramos el dictamen para que se regrese a las Comisiones y se anexe al mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Por petición de la Comisión de Transporte y Vialidad, en boca de su Presidente, se retira el dictamen y se envía de nuevo a la Comisión para su análisis y procedencia.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de segunda lectura, de la Séptima Comisión, sobre el Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda el dictamen de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

La votación nominal, señor Presidente, es de 45 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 45 votos en pro.

En consecuencia, tórnese al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Distrito Federal.

Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es un dictamen de segunda lectura de la Quinta Comisión, sobre reformas al Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Tiene la palabra el compañero Representante Adolfo Kunz Bolaños, para hablar en pro del dictamen.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Compañeras y compañeros Representantes:

Queremos señalar nuestro apoyo a esta iniciativa de reformas, sobre todo porque corresponde a un compromiso que adquirimos de actualizar los reglamentos en lo que fuese necesario y quisiera aprovechar la oportunidad para hacer una propuesta adicional a esta iniciativa, de acuerdo con los siguientes considerados:

Primero.- Que el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, establece como requisito para el otorgamiento o recepción de licencias de funcionamiento, de permisos y declaraciones de apertura, la presentación del visto bueno de seguridad y operación.

Segundo.- Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal señala en sus artículos 64 que están obligados a presentar el visto bueno de seguridad y operación, cuya naturaleza corresponde a un peritaje estructural expedido por un director responsable de obra, los propietarios o poseedores de inmuebles que requieren de licencia de uso del suelo o de dictamen aprobatorio.

Tercero.- que los interesados en obtener las licencias de funcionamientos, los permisos o las declaraciones de apertura no son necesariamente los propietarios o poseedores de los inmuebles, por lo cual carecen de tal documento y consecuentemente encuentran dificultades en su tramitación.

Cuarto.- Que la seguridad de los usuarios mediante la estabilidad de los inmuebles, que es el bien jurídico que se trata de proteger, se encuentra adecuadamente asegurada con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, las que obligan a los propietarios a poseedores de inmuebles que estén dentro del supuesto normativo a efectuar los peritajes para la obtención del visto bueno de seguridad y operación.

Por lo anterior se propone:

1o.- Derogar la fracción IV, del artículo 119, del Reglamento, en relación con las licencias de funcionamiento.

2o.- Derogar la fracción II, del artículo 129, del Reglamento, en relación con los permisos; y,

3o.- Derogar la fracción VI, del artículo 131, del Reglamento, en relación con las declaraciones de apertura.

Justicia para gobernar y honradez para administrar. Representante Adolfo Kunz Bolaños.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a solicitar la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a la votación nominal de los artículos no reservados, en lo particular y en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Los artículos reservados son la fracción IV, del artículo 119; la fracción II, del artículo 129 y la fracción VI, del artículo 131, del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, que posteriormente se pondrán a discusión; se mencionará cada uno de ellos y se dará lectura.

Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal de los artículos no reservados es de 47 votos en pro. Son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, del Reglamento de Establecimientos, se turna a la Comisión y están a discusión.

Proceda la Secretaría a poner a discusión la propuesta del Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, está a discusión la propuesta presentada por el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños. Oradores en contra.

Oradores en pro.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito se de lectura a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Que se lea la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Considerandos:

Primero.- Que el Reglamento establezca como requisito para el otorgamiento o recepción de licencias de funcionamiento, de permisos y declaraciones de apertura, la presentación del visto bueno de seguridad y operación.

Segundo.- Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal señala en su artículo 64 que están obligados a presentar el visto bueno de seguridad y operación, cuya naturaleza corresponde a su peritaje estructural expedido por un director responsable de obra, los propietarios o poseedores de inmuebles que requieran de licencia de uso de suelo o de dictamen aprobatorio.

Tercero.- Que los interesados en obtener las licencias de funcionamientos, los permisos o las declaraciones de apertura, no son necesariamente los propietarios o poseedores de los inmuebles, por lo cual carecen de tal documento y consecuentemente encuentran dificultades en su tramitación.

Cuarto.- Que la seguridad de los usuarios mediante la estabilidad de los inmuebles, que es el bien jurídico que se trata de proteger, se encuentra adecuadamente asegurada con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, las que obligan a los propietarios o poseedores de los inmuebles que están dentro del supuesto normativo, a efectuar los peritajes para la obtención del visto bueno de seguridad y operación.

Se propone:

1o.- Derogar la fracción IV, del artículo 119, del Reglamento, en relación con las licencias de funcionamiento.

2o.- Derogar la fracción II del artículo 129, del Reglamento, en relación con los permisos.

3o.- Derogar la fracción VI, del artículo 131, del Reglamento, en relación con las declaraciones de apertura.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciuda-

dano Representante Adolfo Kunz Bolaños, para hacer algunas aclaraciones o hechos.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Con la idea de que se entienda más claro el objetivo, en ningún momento se pretende suprimir el visto bueno de seguridad y operación.

Lo que pasa es que este tipo de peritaje estructural está regulado en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, en su artículo 64 y se establece para propietarios o poseedores de inmuebles que tienen necesidad de una licencia de uso de suelo o necesidad de un permiso especial que se da en ciertos casos y en cierto tipo de inmuebles. O sea, la obligación que existe de obtener este visto bueno de seguridad y operación, no desaparece, se conserva pero para efectos del Reglamento de Construcciones.

Ahora bien, para efecto de los avisos de apertura, de las licencias o de los permisos de funcionamiento, se había previsto que se pidiera este visto bueno. En la mayoría de los inmuebles no se requiere y la mayoría consecuentemente, de los propietarios, lo desconoce. Pero si el que va abrir el establecimiento mercantil o el espectáculo, etcétera, es el propietario, tiene la obligación como propietario o sea, no desaparece esa obligación. Pero si no es el propietario, es una obligación que no puede cumplirse.

Obviamente esto da origen a constantes fricciones en la tramitación en las Delegaciones, toda vez que les piden un documento cuya aplicación técnica es difícil de definir y que no está en la mayoría de los casos en manos de la persona que lo requiere; éste es el objetivo de hacer este planteamiento para que se facilite, que fue la idea de la reforma al Reglamento, la tramitación y a la vez no se descuida en ningún momento y de ninguna forma la seguridad en los inmuebles, toda vez de que la obligación subsiste para los propietarios o poseedores de inmuebles en el artículo 64 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Creo que esto aclara la situación, no se trata de perder una protección, simple y sencillamente no trasladarla a una persona que difícilmente la puede cumplir y que genera una serie de problemas en la transmisión en las Delegaciones, sino exigírsela al que la ley señala como principal responsable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Manuel Díaz Infante, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Hemos escuchado con mucha atención la propuesta de modificaciones al Reglamento que ha presentado nuestro compañero Adolfo Kunz Bolaños; hemos revisado también el dictamen que presenta la Quinta Comisión y ninguno de los artículos y fracciones que ha mencionado el compañero Representante Kunz Bolaños está contenido en el dictamen a estudio. Lo que ha presentado aquí el Representante Kunz es una iniciativa, una propuesta para derogar tres fracciones de tres artículos de un Reglamento que ha elaborado esta Soberanía.

En tal situación y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento yo solicitaría, señor Presidente de la Mesa, se turne a la Quinta Comisión para que proceda a elaborar el dictamen correspondiente y se presente, en su caso, a esta Soberanía, dispensando la segunda lectura. De otra manera estaríamos violando nuestro propio Reglamento Interior y creo que no es posible.

Entonces, atentamente solicitaría al señor Presidente se tome como buena la propuesta del Representante Kunz y se envíe a la Quinta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna la propuesta del compañero Representante Adolfo Kunz Bolaños a la Quinta Comisión, para su análisis y dictamen.

Se aprueba el dictamen en lo general y particular de la Quinta Comisión y se turna al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Distrito Federal.

Quiero mencionar que tengo una solicitud que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea, por parte del señor Representante señor Jesús Ramírez Nuñez, en el que hace una solicitud para reservar el artículo 124 del Reglamento de

Establecimientos Mercantiles.

Se le informa al ciudadano Representante que en todo caso tendría que ser una solicitud especial para pasarlo a la Comisión que corresponda como iniciativa especial. No se podría hacer la votación ahorita.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta para que comparezca el Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, para presentar un punto, para la solicitud de comparecencia del Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. RAMON SOSAMONTES.- Gracias. Compañeros:

Como sabemos nosotros en la Asamblea, en el año podríamos ya saber, en el curso del año, cuáles son los meses en donde se pueden presentar siniestros, algunos siniestros y a partir de ahí incluso presentarse graves problemas para la ciudad incluyendo la pérdida de vidas y, como hemos repetido, el Departamento del Distrito Federal debería saber ya que hacer para evitar que estos siniestros se conviertan en los graves problemas por los que luego nos vemos en nuestra capital.

El día de ayer se presentó la primera gran lluvia en la Ciudad de México y se produjo una inundación en la Línea Tres del Metro, produciendo un grave problema para cientos de miles de pobladores del norte de la ciudad, además de que se presentaron, desgraciadamente, tres pérdidas de vidas.

Ayer, con la primera gran lluvia, tenemos ya el aviso de que la ciudad puede tener muchas más complicaciones, puesto que la DGCOH y Protección Civil deberían haber estado preparados para que no hubiera esta inundación en Lindavista, en la Línea Tres, porque, según ellos, nos anunciaron hace tiempo que ya había tomado todas las precauciones y las medidas para que eso no sucediera.

Hay más de 90 lugares de riesgo por inundaciones en la ciudad. Lo que vimos ayer, que es una zona plana, puede ser mucho más complicado si se presenta en la zona poniente, en las Delegaciones Alvaro Obregón, Contreras, Cuajimalpa, en Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, en donde de manera anual suceden deslaves, los ríos secos se llenan y hay torrentes y, desgraciadamente, se producen también pérdida de vidas. El año pasado hubo siete muertos en el curso de la temporada de lluvias; ayer, con la primera gran lluvia, hubo tres. Nos preguntamos ¿qué acaso el Departamento del Distrito Federal no está preparado para enfrentar esto?

Se ha venido anunciando de la construcción de decenas de tinajas ciegas, de que estaría listo el drenaje profundo para echar andar y evitar que los drenajes primarios y secundarios se llenaran y produjeran inundaciones. También se dijo que ya tenían listos las brigadas de esta DGCOH para intervenir de manera inmediata y no se produjeran problemas como los que ayer vimos.

La Asamblea no puede estar también ausente de la exigencia al Departamento de que se ponga a actuar para evitar que haya mayores problemas. Tuvieron muchos meses de sequía para poder prevenir, para poder trabajar y no se hizo, tal parece que no se hizo. Las unidades de protección civil también no aparecieron el día de ayer, su ausencia también nos hace temer que no vaya a haber una actuación para enfrentar estos problemas y para evitar que la temporada de lluvias se convierta en una zona de desastre en la capital.

Todos sabemos, aquí lo hemos denunciado durante nuestras sesiones a lo largo de estos dos años y medio, de cómo se complica la vida, la existencia, más de 350 mil gentes en Alvaro Obregón o más de 300 mil también, en la parte sur de la ciudad y el millón que podría ser afectado en Gustavo A. Madero. No es un asunto más el que

sucedió ayer, es una llamada de atención para evitar que haya mucho mayores problemas, para que se convierta la ciudad en una zona de siniestro.

Por eso, quiero proponerles que se llame al Director del D.G. C.O.H. y al Director de Protección Civil para que, ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, informen del trabajo que han realizado o están realizando y si no que lo realicen, para prevenir mayores desastres.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, nos permite.

Se ruega a la Asamblea guardar silencio y la atención a la expresión del orador. Muchas gracias.

Continúe, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Gracias, señor Presidente.

Esta propuesta espero que sea apoyada por todos los partidos, por todos los Asambleístas, porque sí, insisto, mucho depende de las medidas que se tomen para evitar que haya más muertos en nuestra ciudad por esta temporada de lluvias.

Dejo la versión estenográfica como propuesta y ojalá sea aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En contra.

Se ha anotado en pro el ciudadano Representante Jesús Flores Muñoz. Tiene la palabra el compañero Representante para hablar en pro.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES.- Acudo a esta tribuna a nombre de la fracción de mi partido, el Revolucionario Institucional, para apoyar la propuesta formulada por nuestro compañero Ramón Sosamontes; pero

también quisiera hacer algunas consideraciones.

Es cierto que existen en la Ciudad de México 90 lugares de riesgos por inundaciones; es cierto que el año pasado por motivo de éstas ocurrieron 7 decesos; pero también es cierto que se ha estado trabajando por parte de las instancias correspondientes para superar estas cuestiones, tan es así que sea realizado desazolves en las redes, mediante unidades hidroneumáticas en la Ciudad de México, tan es así que también se han empleado equipos de vídeo para determinar el estado físico de las tuberías, tan es así que la D.G.C.O.H. el día de ayer, conjuntamente con Protección Civil y con la unidad de protección civil delegacional, estuvieron pendientes de la situación.

Desgraciadamente para todos nosotros no sabemos cuando ni donde se va a requerir de una ayuda presta, pronta; afortunadamente, como dijo el compañero Ramón Sosamontes, esto ocurrió en la zona norte, la Delegación Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, algunas del Estado de México.

Pero sí, que quede claro, que estamos superando, estamos tratando de superar las instancias con su trabajo, nosotros con nuestra gestión estamos tratando de superar estos hechos.

Habló el compañero Ramón de tres decesos, yo conozco de dos nada más: de una niña electrocutada por un cable que se desprendió, no murió ahogada; por otro señor que también fue electrocutado, el cual no murió ahogado, pero indirectamente a consecuencia de la lluvia.

Entonces, si estamos nosotros de acuerdo, mi fracción, la del Revolucionario Institucional, estamos de acuerdo en que vengan a comparecer ante la Comisión el señor Director de Protección Civil y el señor Director de la D.G.C.O.H. para que nos informen de las acciones que llevaron a cabo durante y después de la precipitación pluvial.

También consideramos necesario solicitar el informe respecto a las acciones preventivas, instrumentadas para este tipo de situaciones que se dan, como son los fenómenos meteorológicos, la lluvia y algunos otros, porque estamos también sujetos a que se sucedan algunos como un movimiento sísmico, también deslaves, derrumbes, en fin, por eso es que mi partido apoya la propuesta de

Ramón, pero también, vuelvo a repetir, para que vengan a decirnos cuáles fueron las acciones durante y después de los hechos ocurridos el día de ayer.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática y apoyada por el Representante Jesús Flores Muñoz del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se acepta para su análisis y dictamen la propuesta hecha por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro y apoyada por el Representante Juan Jesús Flores Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Primera Comisión que preside el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta sobre los predios dañados por los sismos de 1985, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Quisiera solicitar su autorización, para que en este turno yo expusiera el problema de vecinos de Santa Cruz Meyehualco y en el orden en que estaba anotado este punto yo hiciera alusión al problema de los predios, de los inmuebles dañados por el sismo del 85.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Bien, gracias.

Compañeros Representantes:

Han venido a esta Asamblea vecinos de la unidad habitacional y de diversos lugares de la colonia Santa Cruz Meyehualco; han venido también niños de escuelas que estén en esa zona. Me voy a permitir leer el documento que han dirigido a mi persona para concluir formulando una propuesta. Dice:

Representante Rocío Huerta Cuervo. Presente: Con el respeto que nos merece este órgano de representación popular, nos dirigimos a usted a fin de exponerle la problemática que viven los habitantes de la unidad habitacional y de las escuelas primarias y secundarias de la misma, a causa del monstruoso tianguis que se establece en la colonia.

En Santa Cruz Meyehualco se establecen los días martes, viernes y domingo los tianguis del señor Felipe Serralde. Estos tianguis suman para el día martes y para el día viernes 3500 puestos cada día y para el día domingo 2200 puestos. Lo anterior significa que el día martes y el viernes se obstruye el 40% de las vialidades de la colonia y el día domingo el 30%, aproximadamente.

Durante estos días los tianguis producen tal cantidad de basura que resulta imposible tener una colonia limpia, además de que esto provoca defecación al aire libre; robos en casas habitación y en la vía pública obstrucción permanente del ya de por sí deficiente drenaje; invasión de áreas verdes y, por lo tanto, su deterioro progresivo; daños a las vías de comunicación, porque los tanguistas se

amarran de donde sea, por ejemplo, de postes, de cables de teléfono, de los teléfonos mismos, de las ventanas, de árboles, lo que provoca otros problemas. A pesar de lo anterior, que es altamente preocupante, lo que hoy nos ha hecho venir ante ustedes es el daño que se causa a las escuelas de nuestra colonia y, por lo tanto, a quienes asisten a ellas, con la esperanza de una educación que les permita ser mejores mexicanos.

Aquí, sin embargo, pareciera ser que los modelos pedagógicos desarrollados durante años de experiencia educativas no significa nada. En nuestras escuelas los niños tienen que recibir la educación que se imparte a ritmo de cumbia, salsas o de alguna canción que los responsables de los puestos de los tianguis ponen.

Además, para llegar a sus escuelas, los niños y sus padres tienen que ir saltando y sorteando los puestos colgados en el suelo. Esto nos recuerda el comercial de Solidaridad en el que un padre de familia con sus 2 hijos tienen que ir saltando de charco en charco ante la falta de pavimento, tal vez la continuación de este comercial vaya a ser lo que sucede en nuestra colonia y porque ya hemos visto que todo esto no le interesa de manera suficiente a las autoridades delegacionales, les planteamos la siguiente pregunta: ¿Qué sucedería en caso de que hubiera algún accidente con los niños que prácticamente todos los días pasan por estos tianguis? Si algunas de nuestras escuelas como la Primaria Mariano Jiménez y el Jardín de Niños Bélgica son materialmente cercados por los tianguistas, ¿creen ustedes que sería posible un desalojo? ¿Esperan acaso las autoridades que suceda algo similar a lo que ha ocurrido en el mercado de La Merced? ¿Por dónde podrían entrar los cuerpos de rescate?

Sabemos que en todo esto imperan los intereses económicos y políticos, en Santa Cruz estamos conscientes de la falta de empleo que el gobierno ha provocado en su administración durante 70 años y, por lo tanto, no es nuestra intención afectar a miles de cientos de familias que dependen de los tianguis, pero cabe reflexionar sobre la gravedad del asunto.

Desde hace 2 años que estamos al frente en la colonia hemos insistido ante la Delegación Iztapalapa sobre el asunto, sin embargo, se ha preferido seguir favoreciendo a los intereses del señor Fe-

lipe Serralde que a los de los habitantes de las colonias. A los tianguistas se les cobra una cuota de 2 mil pesos por cada día que se ponen, esto como cuotas de gastos de representación, porque aparte les cobra la Tesorería su cuota por derechos de piso. En suma el tianguis arroja una cifra superior a los 16 millones de pesos semanales. De toda esta cantidad de dinero lo único que la población tiene es la problemática ya descrita en el párrafo anterior. Con el anterior Subdelegado Jurídico y de Gobierno, licenciado Roberto Campa Ciprián, se llegó a algunos acuerdos que jamás fueron respetados; incluso, el mencionado funcionario, se tomó la libertad de invitar, a través de Felipe Serralde y de Alberto Celis así como de Jorge Chafiano, a los tianguistas a que defendieran su fuente de empleo en el acto de presentación del candidato a Senador Manuel Aguilera Gómez.

Tal vez el señor Campa y los demás ya mencionados crean que su obligación es defender a quien les garantiza la presencia de estas personas en sus eventos, pero nosotros creemos que tenemos derecho a defender la seguridad de nuestros hijos, por lo tanto y viendo todas estas situaciones nos dirigimos a la Asamblea de Representantes para que nuestro problema pueda ser atendido.

Cabe mencionar que en nuestra última incursión ante la Delegación Iztapalapa sólo recibimos respuestas negativas por parte del licenciado Eduardo Iturbe de la Peña, un rotundo no a escucharnos, diversos actos de proselitismo, conjuntamente con Protección y Vialidad, para presentar a sus precandidatos que son dirigentes de los tianguis y comerciantes.

Esperamos su ayuda y les deseamos buena suerte en los trabajos que están realizando.

Atentamente, a nombre de los vecinos de la colonia Santa Cruz Meyehualco: el presidente de la asociación de residentes, Simón Espinoza Ibarra; el secretario y los vocales, cuyos nombres aparecen en el documento.

Así también han traído y le pediría al compañero Secretario me ayudara a mostrarles a ustedes carteles que los niños de las escuelas que están en esta colonia han hecho, en donde ellos ilustran lo que representa la existencia de estos tianguis alrededor de sus escuelas. Dificultad para que ellos puedan llegar y han traído más de 300 cartas

firmadas por niños de esas escuelas, donde solicitan la intervención de la Asamblea para que se busque una solución satisfactoria al problema que tienen. Mencionan ellos en sus cartas, obviamente que no puedo leerlas todas, que cuando están en clases, en ocasiones el sonido de los comerciantes se escucha mucho más alto que la voz de los maestros, lo que no les permite tener sus clases en orden; han mencionado también cómo en muchas ocasiones tienen que llegar a su escuela y esto lo señalan en sus cartas, sucios, porque por algún accidente del trayecto de su casa a la escuela, por la existencia de los puestos tan cercanos unos de otros, pues no les permiten caminar correctamente por esa zona.

Estos niños son niños de primaria, los que han traído, exponiendo a su manera y con su lenguaje el problema que ellos viven, ante esta Asamblea de Representantes.

Por lo anterior y en virtud de que es una petición de los vecinos, yo quiero solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva y me gustaría que ustedes apoyaran esta propuesta, se dirija a las autoridades de la Delegación Iztapalapa, para que se atiendan la denuncia y petición presentada por los vecinos de Santa Cruz Meyehualco y busquen una solución adecuada al problema. Quisiera que este trámite se hiciera conforme al artículo 119 del Reglamento.

Dejo el documento de los vecinos y la petición, para que la Presidencia se dirija a las autoridades de la Delegación Iztapalapa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado la palabra para hechos, el Representante Antonio Moreno Colln, de la fracción independiente. Tiene la palabra el compañero Alberto Antonio Moreno Colln, para hechos, independiente.

EL C. REPRESENTANTE ANTONIO MORENO.- Gracias, señor Presidente.

La compañera Rocío Huerta ha venido ha exponer a esta tribuna un problema que de ninguna manera creo debemos soslayar. Es un problema multiplicador, que en esta caso concreto se refiere a Santa Cruz Meyehualco.

Como se mencionaba, la forma de expresarse, auténtica, que es la niñez, en este caso de la escuela de los pequeñines que aquí nos acompañan, es para todos nosotros la forma conmovedora de transmitir un mensaje para solucionar este grave problema.

Se ha comentado aquí la corrupción que hay en este tipo de negocios, en esos tianguis; también se ha comentado que hay una petición a la Delegación, si mal no oí, aproximadamente de hace dos años, para que se resuelva este problema.

Qué bueno que la compañera Rocío Huerta haya venido siendo interlocutora de una necesidad que de ninguna manera es de risa, esto, la situación dramática de que los niños no aprovechan las enseñanzas de los maestros, ya que el ruido que se percibe de esos expendios, ya sea vendiendo artículos electrodomésticos o no, que los tienen a alto volumen, no tan sólo no aprovechan los alumnos las enseñanzas sino que son sujetos a unos daños de audio.

-Esto señores, trae a colación para que volvamos a reflexionar sobre este problema gigantesco que hay en la Ciudad de México del comercio en la vía pública; ya no hay para estos señores que se poseionan de las calles tapando las entradas a los domicilios, ahora gravemente a las escuelas. ¿Hasta dónde quieren llegar estos individuos coartando la libertad de vialidad a la que todos tenemos derecho?.

Este es un problema que en esta tribuna hemos señalado constantemente, sabemos que la mayor parte de plantones que se han dado aquí afuera de nuestro recinto son manejados por líderes que había que ver la honestidad de que están revestidos, no es posible que nosotros toleremos que ahora a estos pequeños, futuro de México, se les éste envenenando con ver esos zocos, verdaderamente como aquí se ha señalado, focos de infección que también hay en esos lugares, que han llegado, como decía Rocío Huerta, estas criaturas a su hogar con el uniforme o con la ropa sucia, por qué, porque tienen que andar de saltamontes en esos lugares; no es justo, repito, que hasta las criaturas en este sentido estén sufriendo y qué bueno que es la voz de los infantes que nos viene a hacer un llamado más a la conciencia para que atendamos este problema.

Se habla de 3,500 puestos y de lo que esto se percibe, que no es dinero que entre a las arcas, por un lado, que tampoco está reglamentado para que esto exista. Si estoy de acuerdo, siempre lo ha sostenido, que haya una solución, pero una solución cuidando los intereses que los Delegados primariamente tienen que atender a los ciudadanos, que quede bien claro, no a intereses de líderes corruptos que están proliferando en toda la Ciudad de México. Por eso me allano a la propuesta de la compañera Rocío Huerta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE.- Realmente como Asambleísta y como madre de familia, siento que es muy justa, alabo en todo lo que cabe esta demanda y esta propuesta de la compañera Rocío Huerta y, como siempre, el valor de nuestros compañeros de Santa Cruz Meychualco por denunciar todas las anomalías y ser los primeros en reclamar que se corrijan las fallas. Qué bueno que ahora en la Asamblea de Representantes en este día, nos toque un tema tan noble, tan importante como es preservar y cuidar la salud mental de nuestros hijos.

En Santa Cruz Meychualco, como en muchas partes del Distrito Federal, hemos visto con gran preocupación que estos actos que aquí se enunciaron, que aquí se mencionaron, se repiten constantemente.

Ha sido preocupación de esta Asambleísta, en los recorridos que hicimos en el distrito y en especial en Santa Cruz Meychualco, junto con los vecinos y con la asociación de residentes, el buscar la posibilidad, la demanda y la exigencia de que los tianguis, los ambulantes, los puestos fijos y semifijos se alejaran de una vez por todas de las escuelas; el problema lo vivimos juntos, incluso al grado de tener que discutir con las gentes de los

sonidos para que al menos bajaran el sonido de sus aparatos.

Creo que es el momento, estamos todavía en momento de que esta Asamblea marque una posición muy clara en lo que respecta a la educación de los niños. No es posible que las criaturas atiendan a las clases con un sonido y con un ruido permanente alrededor de las escuelas y no sólo eso, sino que los tianguis además entorpecen incluso el acceso de los niños a las horas de la llegada a clases y a la salida.

Problemas serios se han suscitado con niñas y criaturitas por el mal trato o por el impedimento para cruzar hacia sus casas en el momento de las salidas.

Yo solicitaría que esto se viera con una gran responsabilidad por parte de todos nosotros y que se turnara inclusive a la Quinta Comisión para que se tomen determinaciones rápidas, urgentes y serias; la Quinta Comisión que tiene la responsabilidad de elaborar un estudio sobre la reglamentación de la vía pública, que creo que este sería un precedente que dejásemos marcado incluso para los próximos trabajos de estas Comisiones. Porque, por lo que nosotros vemos, el Reglamento de Mercados actual, que data del año del 51, ni siquiera considera esto como problema, marcándose sí que los tianguis deben de estar alejados de los mercados, tengo idea, no muy cierta de que sea 200 metros. Sin embargo, el problema más serio, que es las escuelas no se toma siquiera en cuenta y yo aquí quisiera aumentar algo más, no solamente que se analizará el problema de los tianguis, volvamos al viejo tema de las maquinitas tragamonedas, de los juegos que se colocan a cierta distancia de las escuelas y perjudican tanto a nuestros niños; estas maquinitas de juegos mecánicos, electrónicos, que dañan tanto mental y culturalmente a nuestros hijos.

Veamos de una vez por todo, exijamos incluso la vigilancia exhaustiva por parte de las autoridades para que se tomen determinaciones serias y se hagan respetar de una vez por todas.

Demandamos nosotros que los tianguis de una vez por todas se alejen de las escuelas. Entendemos también la necesidad de tantas gentes por vivir, por tener un medio de subsistencia honesto y noble pero, por favor, son sus mismos hijos a los

que están perjudicando.

Hay que hacer también que tomen conciencia del problema los mismos vendedores de los tianguis, porque si esa escuela donde están perjudicando no están sus hijos, es muy probable que en otra escuela donde sí estén sus hijos, esté sucediendo lo mismo.

Pedimos que se tomen acciones muy enérgicas y alejemos los tianguis de las escuelas para que nuestros niños, que es el futuro de este país, que es el futuro de esta nuestra gran nación, de una vez por todas vean solucionando este problema y esta demanda tan justa y tan necesaria.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Compañeros Representantes:

Quisiera integrar a los documentos que he dejado a la Secretaría para que sean considerados en el marco de la petición que hacen los vecinos y los niños de Santa Cruz Meyehualco, quiero integrar documentos firmados por la Directora de la Escuela Primaria Albino García, Calle 25 y Avenida Dos, Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco y del Director de la Escuela Primaria Popular República de Polonia, los que también se están sumando a la petición que los vecinos y los niños de esa zona hacen.

Acepto el planteamiento como lo formula la compañera Miriam, en el sentido de que se turne, conforme al 89, a la Comisión de Abasto, pero me gustaría solicitar que el punto que se considerara de urgente y obvia resolución para que el problema sea atendido de manera inmediata por las autoridades delegacionales. Quiero darle ese matiz a la propuesta original que presenté.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Jesús Ramírez Núñez, de la fracción independiente.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Efectivamente parece ser que me adivinó la idea Rocío Huerta, a estas alturas es muy fácil adivinarme las ideas a mí. Esa era la idea precisamente: que fuera de obvia e inmediata resolución.

A mí lo que me preocupa sobre todo es que y lo hemos padecido puesto que hemos estado trabajando en Iztapalapa, que no es de hace dos años, sino el reclamo ha sido de tiempo atrás, más de dos años en que sea solicitado en forma vehemente el que se retire todo este tipo de comercio en la vía pública y aquí no podemos decir o no podemos concluir más que una sola cosa: hay intereses económicos demasiado fuertes que están sobre los intereses de los vecinos y de los ciudadanos.

Yo padecí a Campa Ciprián, estuvimos en incontables ocasiones platicando, tratando de dialogar; quiero decirles a fuer de ser sincero que nunca me dijo que no, pero tampoco nunca hizo las cosas que se le pidieron. Ahora parece ser que es candidato por algún distrito de esta capital y espero que ahora sí cumpla sus promesas que en esta próxima campaña va a formular. Lo dudo.

Pero, en fin, no es solamente el problema cerca de las escuelas, el problema se presenta en todos los lugares, en todos los lugares en donde en forma anárquica este comercio en la vía pública se presente. ¿Por qué?. Se están propiciando condiciones de inseguridad por doquier. Qué sucede si en un momento dado existe un siniestro, incendio, por decir algo y no pueden acceder rápidamente los bomberos o cualquiera otra de las instituciones, como las que mencionaba hace un momento el licenciado Sosamontes en cuanto a que haya un problema, un percance y en el que no se tenga una rápida respuesta a estas exigencias; puede ser en la casa de cualquiera de nosotros en donde esté aposentado alrededor de ese domicilio un tianguis, un mercado sobre ruedas o cualquiera de esas cosas que se han permitido y se han propiciado al través de muchos años, buscando nada más una utilidad extra para muchos que controlan, entrecomillado, la vía pública.

Por eso es que nosotros ahora nos congratulamos de que la compañera Rocío Huerta Cuervo haya venido a exponer, con otra faceta más de este problema, la situación que se presenta en todas y cada una de las Delegaciones de esta nuestra capital.

Ojalá y las autoridades de veras tomen el papel que les corresponde y el que todo los ciudadanos de esta capital esperamos que sean eso precisamente, autoridades que hagan valer los reglamentos que están en vigor, no se les exige más, ni se les puede pretender que inventen algo que no está ya en alguna forma institucionalizado.

Por eso nuestro reclamo es a todas las autoridades que han soslayado este problema y nuestras felicitaciones también a todas aquellas autoridades delegacionales que han cumplido con la vocación, con, ni más ni menos, que la petición de los ciudadanos, de los vecinos de sus correspondientes Delegaciones. Hay de todo en la viña del señor.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En obsequio a la petición que ha hecho la ciudadana Representante Rocío Huerta y a las opiniones que han vertido otros compañeros Representantes, se turna esta cuestión a la Quinta Comisión que preside el compañero Representante Juan Jesús Castillo Mota, para su atención inmediata y urgente.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es el informe sobre el estado de avance del problema de la tenencia de la tierra en Cuau-tepec, Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante René Torres del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-

Acudo a esta tribuna prácticamente para dar un informe del estado de avance del problema que presentamos hace ya algunos meses ante esta Honorable Asamblea, sobre la tenencia de la tierra en Cuau-tepec.

Como ustedes recordarán, los habitantes de Cuau-tepec nos estamos quejando de un decreto expropiatorio que de alguna manera despoja a decenas de miles de familias de sus propiedades. En un decreto del 29 de mayo de 1990, en el que se provocó un error suponiendo o queriendo insistir en que cerca de 553 hectáreas del área de Cuau-tepec son propiedad ejidal a sabiendas, como lo sabemos todos los habitantes de Cuau-tepec, de que esos terrenos son terrenos de propiedad privada.

Uno de los problemas que nosotros pues nos hacen sentir pues un poco de desprotección por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, es que de los considerandos que se tienen del 29 de mayo de 1990, se menciona aquí que se solicitó información al Departamento del Distrito Federal, sobre si había o no inconveniente para esta expropiación y el Departamento del Distrito Federal no contestó, por lo cual prácticamente se consideró que no había ningún inconveniente.

En el transcurso de los alegatos, de las discusiones, hemos acudido a varias dependencias, especialmente del Departamento del Distrito Federal; mostramos los decretos, los primeros decretos de dotación ejidal de 1917 por 200 hectáreas, de 1929 por 644 hectáreas, etcétera; luego los decretos de expropiación de cada una de las fracciones del ejido y mostramos las actas de deslinde de las primeras dotaciones y de las expropiaciones y hemos logrado demostrar a saciedad que estos terrenos de cerca de más de 15 colonias del área de Cuau-tepec, son terrenos de propiedad privada.

Hemos sostenido pláticas, especialmente con el licenciado Manuel Aguilera y hasta ahorita las peticiones, las negociaciones a las que hemos llegado van dirigidas a buscar un arreglo de aprovechar el mismo decreto expropiatorio, porque las gentes de Cuau-tepec no es que estén en contra del proceso de expropiación, no están en contra tampoco del proceso de regularización; todos queremos que se regularice la tenencia de la tierra, pero queremos que las escrituras que se en-

treguen sean escrituras de plena validez, que no tengan ninguna cláusula restrictiva y que, por otro lado, debido al hecho de que estos terrenos son de propiedad privada, que los vecinos no tengan que pagar el valor del terreno. La gente está de acuerdo en pagar el valor o el costo del proceso de escrituración, pero nunca el valor del terreno. También insisten que las escrituras que cada uno de los ciudadanos, que algunos de los ciudadanos, un buen número de ellos, obtuvo por su cuenta ante un notario público, ante un juzgado y ante el Registro Público de la Propiedad, que esas escrituras se consideren de plena validez y que en todo caso si se realiza un proceso de escrituración estas personas no tengan que pagar ni un solo cinco ni del valor del terreno ni el valor de la escrituración.

También existen ciudadanos que tienen documentos ante la Dirección General de Regularización Territorial, algunos con escrituras o con documentos que se llaman de prescripción administrativa o algunos nada más con recibos de pago del proceso de escrituración ante esa dependencia o lo que era antes la CODEUR, también estamos exigiendo que tampoco se pague ni el valor del terreno ni el valor de la escrituración.

Otros de los aspectos que se está insistiendo es que se pueden escriturar terrenos baldíos, terrenos afectados también, porque hay algunos terrenos con afectación y algunos otros terrenos que no son del tamaño típico, sino que algunos terrenos más grandes que puedan ser escriturados, lotificados para los familiares.

Todos estos puntos prácticamente han sido aceptados por las autoridades del Departamento del Distrito Federal, por parte del licenciado Manuel Aguilera y con conocimiento del licenciado Manuel Camacho Solís. Sin embargo, quizá porque no les corresponde a ellos tomar un acuerdo por escrito, no hemos tenido todavía un acuerdo por escrito. Tenemos referencias nada más, no por escrito sino también verbales, de que CORETT acepta prácticamente ya las negociaciones en este sentido. Sin embargo, todavía no hemos tenido la respuesta que pudiera dar por terminado este problema que afecta gravemente la economía y la tranquilidad de los habitantes de Cuauhtepc.

Nosotros esperábamos que antes de que terminara este período de sesiones CORETT y el

Departamento del Distrito Federal nos pudieran ofrecer ya una solución definitiva al problema. Para nosotros una solución definitiva del problema tendría que ser un documento por escrito donde se mencionaran cada uno de los puntos que está solicitando esta comunidad.

Yo quiero mencionarles hasta dónde estamos en el trámite. No hemos tenido efectivamente ya la negativa ni por parte del Departamento del Distrito Federal ni por parte de CORETT, yo insisto en que vamos a tener seguir discutiendo con estas dependencias, yo en lo personal seguiré trabajando con los compañeros de Cuauhtepc en la solución de este problema, pero como ustedes compañeros saben, yo tengo que pedir, más bien ya pedimos permiso, ya pedimos licencia y nuestras funciones como Representantes populares terminan el día 18 ó 17 prácticamente de este mes, por lo tanto ya como Representante popular ya no podré encabezar este movimiento, buscaremos de todas maneras seguir ayudando a los compañeros, pero queríamos solicitar el apoyo de esta Honorable Asamblea para que se siga como hasta el momento, como hasta siempre, que se siga apoyando este procedimiento y que por parte de la Comisión de Gobierno, como así me lo hizo saber hace un momento el licenciado Ortiz Arana, que buscarían seguir insistiendo ante las autoridades superiores para que se busque la mejor solución a este problema.

Entonces, básicamente es un informe y es una solicitud a esta Honorable Asamblea para que sigamos apoyando, para que ustedes sigan apoyando a los vecinos de Cuauhtepc en la solución de este problema y que si en un futuro venimos ya a dar otra vuelta por acá, ya no como Representante popular sino como habitante simplemente de la comunidad de Cuauhtepc tengamos pues este apoyo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Asamblea y esta Presidencia se dan por enterados de la petición e informe que hace el ciudadano Representante.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una inter-

vención del ciudadano Representante José Angel Conchello Dávila del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante José Angel Conchello Dávila del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.- Señores Asambleístas:

Esta mañana la radio anunció que se había aprobado en los Estados Unidos lo que se llama el fast track para la firma del tratado de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos y poco faltó para que echaran las campanas al vuelo y se soltaran los gritos de júbilo porque allá, en los Estados Unidos, se estaba decidiendo el destino de México; sin embargo, creo que debemos preguntarnos a dónde va esa vía rápida: si va a la independencia o va a la sumisión; si va al progreso o va al desempleo; si va a la globalización de la economía o a una regionalización en que nosotros entramos a formar parte del bloque del continente norteamericano.

Por eso yo quisiera que ahora que se inician, según esto, las negociaciones, se hicieran con algunas advertencias; que algunos mexicanos vox clamatis in deserto hemos estado haciendo, prevenciones contra lo que puede haber detrás de la firma de este tratado y me refiero, fundamentalmente, a la recomendación que deben hacer los mexicanos conscientes de que si este es un tratado de comercio sólo deben tratarse cuestiones comerciales y que, por ningún concepto, ningún mexicano bien nacido debe permitir que los extranjeros pretendan resolver cosas que no sean estrictamente comerciales. Me refiero a que al parecer cometimos un error inicial, cometimos primero el error de haber bajado los aranceles, incluso antes de iniciar las negociaciones y luego cometimos el error de comenzar las negociaciones nosotros y digo que es error porque recientemente un experto neoyorquino Ronald Hillman dijo en forma humillante para nosotros, cito textualmente: Nosotros, dijo este hombre, no fuimos los que buscamos el tratado de libre comercio, sino que el Presidente Salinas fue a plantarlo formalmente en junio del año pasado a Washington, cita de El Financiero. Y a partir de esa débil negociación, a partir de esa débil posición, los congresistas americanos, los académicos, los sindicatos, tratan de obtener cosas que no están en el tratado. Lo

primero que pretendieron fue acusarnos o espartarnos de que si había fraude electoral en este país los americanos no firmarían un tratado de comercio con un país de elecciones fraudulentas. Nosotros los mexicanos tenemos nuestro juicio respecto a las elecciones; nosotros, en Acción Nacional, sabemos del fraude electoral desde hace 50 años, pero nos negamos, no autorizamos que nadie más que los mexicanos seamos los que decidamos y juzguemos estas cosas. De esto, ha resultado una corriente de que algunos políticos prominentes andan por ahí en Estados Unidos pidiendo que vengan observadores extranjeros para ver si aquí en México hay fraude o no hay fraude. Yo pienso que hacen falta observadores, pienso que en el Distrito Federal hacen falta cinco millones de observadores, que somos los que estamos en el padrón electoral y nadie más. Si nosotros los mexicanos no entendemos las elecciones, por tanto que hemos vivido en México, un observador extranjero jamás las podrá entender.

Pero luego de esa exigencia que por fortuna parece que está pasando, nos vino la exigencia de cambiar la Ley de Inversiones y tengo la impresión de que cedimos al respecto y luego vino la exigencia respecto a leyes ecológicas. El 11 de noviembre del 90, se entregó al Gobierno Mexicano la resolución 377 del Congreso, en la que dice que algunos congresistas americanos manifiestan reservas para firmar un tratado de libre comercio con México. La mayoría de las objeciones son de naturaleza política y entre las de carácter económico destacan la existencia en México de reglamentos menos estrictos respecto a la contaminación ambiental y el 11 de marzo, un grupo de Diputados demócratas, encabezados por Lloyd Benson, pidió a la Casa Blanca la presentación antes del 10 de mayo de un plan de acción que incluya normas para las defensas del medio ambiente y la preservación de los derechos laborales en México. Ellos, ahora se pretenden erigir en las normas ecológicas de México y también en las normas laborales y, sigue diciendo la nota: En los comités encargados del examen del proyecto de negociación, se observa que en México no existen normas suficientes de los derechos de los trabajadores, ni una legislación adecuada sobre el medio ambiente. Nota tomada de El Sol de México.

Tony Villamil, asesor comercial del gobierno americano, como queriendo componer las cosas, dijo que con el tratado de libre comercio se iban a

resolver todas ellas, agregando: Pues aunque México adopte medidas ecológicas, la falta de recursos impide que se cumplan.

El 20 de marzo, Carla Hills, la negociadora del tratado, asistió a una sesión en el congreso americano defendiendo, entre otras cosas, nuestras leyes ambientales. Pero en esa sesión resonaron gritos en contra del tratado porque, según un diputado, éste propiciaría la generación del desastre ecológico y laboral.

Por eso ellos fueron los que más presionaron para el inútil cierre de la Refinería de Atzacapotzalco y digo inútil porque con posterioridad a esa fecha han seguido los altísimos niveles de ozono. Pero no quedan ahí, ahora el presidente de la Federación Canadiense del Trabajo declaró que hay que crear una carta laboral del norte del continente, es decir, englobando a los tres países para lograr que, cito textualmente: Los obreros mexicanos no sean esclavos.

Pero esto, en primer lugar, no es cuestión de que una ley laboral sea buena o mala, la pobreza del obrero mexicano se debe en buena parte al colonialismo que los países poderosos han ejercido sobre México, comprándonos materias primas a precio de hambre; si fuera cuestión de una ley, mañana habría que pedirle al Presidente Salinas que declarara que todos somos misionarios y se acabaría el problema.

Pero, independientemente de la ingenuidad con que esto se afirma, lo cierto es que están incluyendo cuestiones que no tienen que ver absolutamente nada con el toma y daca del comercio internacional y el argumento de ellos es de una simpleza aplastante: si tú no tienes buenas leyes laborales, estás compitiendo deslealmente conmigo; si tú no tienes buenas leyes ecológicas, estás compitiendo deslealmente conmigo y de ahí concluyen, sin decirlo todavía, que para realizar un tratado de libre comercio ellos necesitan decidir o intervenir en todas las leyes mexicanas, fiscales o laborales, ecológicas o electorales y esto, señores, es una amenaza que está detrás del júbilo con que hemos estado viendo el libre comercio.

Pero recientemente, para darnos la razón de esto, el 10 de mayo, Día de las Madres, para más señas, el líder de la Cámara de Diputados, Richard Gephardt, dijo que sí, él aprobaría la vía rápida

para el tratado, siempre y cuando el Congreso diera su aprobación final; no me interesa si esto es constitucional o no en los Estados Unidos, pero agregó y cito textualmente: El tratamiento a todas luces injusto a los productos estadounidenses en mercados extranjeros, nos roba empleos en este país y agregó: La política comercial quiere decir algo más que la simple reducción de tarifas, significa la definición de nuestra fortaleza nacional, habla Gephardt, significa la determinación del control de nuestro destino económico y la decisión de si el nivel de vida del pueblo subirá o bajará.

Respecto a lo primero, a la fortaleza americana, quiero recordarles que en junio de 1988 se celebró en Canadá una conferencia cumbre organizada por los obispos católicos, donde dijeron: verdaderamente el tratado comercial Mulroney-Reagan, proporciona la estructura de lo que puede ser la fortaleza americana en este continente, en toda Norteamérica, desde Yukón hasta Yucatán y esta fortaleza se logrará, según afirmaron los canadienses, gracias al proteccionismo económico continental, al militarismo económico y a la renuncia de la soberanía nacional por parte de Canadá.

Respecto a lo segundo, de que es la determinación del control de nuestro destino económico yo pienso que están hablando de algo que la mayoría de los mexicanos ignoramos y que ellos conocen bien: el destino manifiesto de los Estados Unidos: The manifest destiny of the americans. ¿Y qué significa el destino manifiesto? Me interesa enfatizarlo para que tomemos en cuenta el peligro que hay detrás, cito textualmente: El movimiento de expansión americana era una fuerza antes de tener un nombre, en verdad, para fines de 1830, lo que se llama la doctrina del destino manifiesto era un artículo de fe para millones de americanos. Ellos creían, sigue la cita, que Dios había creado en esas playas una nueva raza de hombres, predominando ingleses y escoceses, protestantes en la fe, democráticos en la ideología, blancos en su piel, destinados a gobernar el continente, cuando menos desde el Atlántico hasta el Pacífico y desde Canadá a las fronteras con México. Pero en 1845, el editor John L. Sullivan acuñó la frase diciendo: Nuestro destino manifiesto es avanzar y poseer todo el continente que la providencia nos ha dado para el desarrollo de ese gran experimento de la libertad y de un gobierno federalista. Por eso, desde 1830, se comprendió la superioridad moral

de los americanos de la cual se deduce el derecho a conquistar el continente. Esto viene en el libro: Historia del Gran Oeste, dirigida por Edward S. Bernard.

Esta idea del destino manifiesto yo la encuentro en la frase de Gephardt, cuando dice que se trata de la determinación del control de su destino y de la decisión de si el nivel de vida bajará o subirá.

Pero esto, todo esto que he mencionado, no tiene nada que ver con aranceles y así lo reconoce Gephardt. Si alguna recomendación hubiera que hacer ahora, antes de que sea tarde, a todos nuestros negociadores, es que no permitan por ningún concepto que se traten cosas que no sean directamente relacionadas con el libre comercio; que los atajen y los impidan que se metan en la carta laboral o en las cuestiones electorales, que esas cosas sólo corresponde resolver a los mexicanos.

Voy hacer una cita más respecto al destino manifiesto destino manifiesto, antes de terminar, uno de los aspectos menos atractivos del destino manifiesto era su racismo. En una nación aplastantemente protestante, los católicos eran considerados como discípulos del diablo; en un país en donde los blancos eran los únicos realmente libres y los negros eran esclavos, el mestizaje era visto con asco; en una nación orgullosa de su herencia inglesa, los españoles eran considerados inmorales y sucios. Qué mejor país que México, dice el historiador, español e indio por descendencia, católico por su religión, para probar el destino y superioridad de los Estados Unidos. Todo esto, señores, debe decirse en voz alta. No debemos permitir que en aras del destino manifiesto este país doble las manos ante amenazas que van más allá del libre comercio.

Yo tengo muchos amigos norteamericanos, pero cada vez que hablo del destino manifiesto les digo y repito ante ustedes: ustedes pondrán todo lo que quieran para lograr su destino manifiesto; pero México tiene también un destino espiritual que nosotros consideramos superior y que lo vamos a conseguir no con los dólares de los Estados Unidos, sino cuando menos con nuestras propias manos empuñando y picos y palas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el com-

pañero Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática, para hechos, sobre el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Compañeros:

Efectivamente en la mañana, por 15 a 13 votos, se aprobó en el Senado lo que tanta alegría le ha de haber dado a Serra Puche allá en Washington, que es el fast track.

Seguramente Negroponte, Aspe, el gabinete económico y el mismo, como le dice Negroponte al funcionario americano, Berny, al Subsecretario de Estado, Bernard Aronson, deben estar ya sin tanta preocupación porque como va aprobándose el fast track, faltando la Cámara de Diputados, ya no tendrán preocupación de que caiga México en manos de la izquierda y los críticos de las relaciones mexicanos, estadounidenses, tal como lo dijo en su memorándum confidencial Negroponte a su querido Berny.

La alocución y buena intervención de José Angel Conchello alrededor del destino manifiesto, aparte de las críticas que hace, que nos llegó, tienen en el fondo una coincidencia con nosotros en cuanto a que el tratado de libre comercio tiene en mucho el riesgo para que nuestra soberanía se vea reducida. Atrás de todo esto, del gabinete económico, de Cordoba, realmente está el cambiar muchos de los principios que han hecho que nuestro país permanezca, exista y tenga autoridad en el mundo.

En este famoso memorándum dado a conocer por una revista mexicana, se habla y habla Negroponte, el embajador que vino para agilizar el tratado, habla de que poco a poco se va aceptando el cambio de la orientación de la política exterior mexicana, dice él, de una ideológica y nacionalista, a una pragmática y competitiva que acepta el hecho de que la mayor parte de la relación económica de México con el exterior es con Estados Unidos y este pragmatismo que alaba Negroponte, desde luego va viendo como a partir de pedacitos que nos van imponiendo sobre los hechos

del gobierno mexicano, vamos viendo como entregamos los instrumentos para empezar a desbaratar muchos de los elementos que hacen que nuestra historia sea rica y haya permitido que existiera nuestro país como país libre.

Aquí mismo discutimos esa cooperación laboral, de intercambio de estudios y demostramos como en realidad lo que está atrás de eso, es cambiar las leyes laborales nuestras e imponer las de los norteamericanos, en los hechos, para ir facilitando la inversión norteamericana, ir absorbiendo incluso a nuestros empresarios industriales y comerciantes y, efectivamente, vamos notando como nuestro Senado pues va siendo hecho a un lado, simplemente para aplaudir la acciones que dicte el gabinete económico, que dicte Serra Puche en lo personal y como el Ejecutivo impone pues en la práctica que el tratado de libre comercio marche y quizás marche hacia un destino manifiesto que ya señaló nuestro compañero Conchello.

Negroponete dice muy claramente que hay que seguir presionando para que haya una apertura a la inversión extranjera, para que sea más amplia y esto lo ve como algo positivo si se acelera, él decía entonces, el fast track, la aprobación y alrededor de esto se va tejiendo a partir de la embajada norteamericana la aplicación real de lo que va a ser el tratado, a pesar de que el Gobierno Mexicano niegue mucho de estas cosas en sus discursos o alabe incluso acciones que se pueden entender hacia el exterior como antinorteamericanas.

Dice Negroponete y algo muy revelador de lo que realmente pasa con nuestra política exterior mexicana, cuestión que incluso agrade o nos agrade a nosotros mismos y lo dice con el cinismo a Berny, que el hecho de que la mayor parte de los tratos económicos de México fueran con Estados Unidos fue cuidadosamente enmascarado a través de varios mecanismos de defensa y se pregunta quien los hubiera oído discutir en la ONU o debatir sobre Centroamérica, pensaría que eramos archienemigos y ahí empieza Negroponete a abrirnos lo que realmente ha sido la política exterior mexicana real y como seguramente, Solana estaría jugándole al enmascarado, para aplicar no una política propia, mexicana, sino realmente la que nos está mandando o nos está tocando el ritmo desde Estados Unidos.

Efectivamente, muchos podrán estar felices con el 15 a 13 de hoy, pero muchos otros también y no de una tendencia u otra sino mexicanos al fin, estarán también preparados para defender lo que más preciamos en nuestra historia; algunos quizás estén listos para que aquí también con su fast track nos traten de imponer el tratado, pero también estarán listos para enfrentar estas negociaciones impuestas que, insisto, no favorecen en lo general a nuestro desarrollo económico independiente y soberano.

Ahora en la Asamblea discutimos esto, estamos a tiempo y creo que será la primera voz que se va a escuchar en nuestro país y en Estados Unidos también para no festejar esta aprobación del Senado americano, porque no queremos festejarlo; al contrario, debemos llamarnos a estar a la defensiva para evitar que la política económica sea la que nos impongan los norteamericanos, ni siquiera la propia política económica de Salinas de Gortari. La política democrática que él llamó en su toma de posesión, en los cambios que deberían haber, los condicionó a los cambios de la economía y las pospuso para más tarde; ahora que está casi culminándose o iniciando para su culminación para lo que tanto ha trabajado este gobierno, tampoco vemos que haya posibilidad de un cambio democrático y una aceptación a la voluntad del voto, como bien también señalara nuestro compañero Conchello.

Desde luego que ante la política mexicana los únicos que tenemos derecho a opinar y actuar somos los propios mexicanos y desde luego a defender nuestros propios logros y defender el propio voto y aquí mismo se han señalado en diferentes ocasiones acerca de la validez que se tendría para que hubiera observadores en las elecciones o no y esto ha sido un debate largo en los últimos años, alrededor de las votaciones y de las elecciones estatales y federales y los observadores extranjeros han estado presentes en cada una de las elecciones, inclusive, hasta las municipales, el debate que existe en los diferentes partidos, incluyendo el mfo, acerca de la justeza de que asistan observadores a las elecciones, pueden tener una cuestión positiva en cuanto a que el mismo grupo en el poder solamente actúa cuando en el extranjero se le hacen observaciones.

Aquí mismo Conchello señaló y es cierto lo de la clausura de la refinería tiene mucho que ver con la

opinión que hubo en el extranjero acerca de la contaminación, acerca de ese grave problema que podría evitar que hubiera inversiones y también así, poco a poco, vemos cómo ceden ante una editorial del New York Times o de Washington Post, cuando no ceden a movilizaciones populares mexicanas o a las propias decisiones de los mexicanos. Tiene mucho más valor para el grupo en el poder un editorial en un periódico extranjero que a veces la opinión de los partidos políticos o de las agrupaciones sociales o de las agrupaciones económicas o de industriales, etcétera, mexicanos. Los observadores están presentes y han estado a petición del mismo PAN en muchas elecciones habidas; se ha asistido a instancias internacionales de defensa de derechos humanos para hacer valer uno de los derechos humanos que es el respeto al voto y aquí mismo, en México, en las elecciones del Estado de México, participaron observadores, no abiertamente, pero sí directamente, de la embajada norteamericana, de la embajada del Japón y decíamos de broma alguna vez, porque fue cierto además, hasta de Guatemala. Opinaron y dieron sus informes en el extranjero y alrededor de eso se hizo un juicio de la sociedad de las elecciones que hubieron, por ejemplo, en el Estado de México en muchos de los municipios y a partir de ahí fue cómo también se empezó a hacer caso, a partir de las opiniones del extranjero por parte del Gobierno Mexicano. Puede ser justo o no un observador, pero yo diría que mejor que haya observadores abiertos, que si quiera uno pueda identificar y pueda señalar y que no estén simplemente como agentes, vigilándonos, nuestras acciones políticas, tal como se hace ahora mismo, tal como se hizo en el Estado de México.

Negroponte decía que había que agilizar el fast track para que no cayera México en manos de la izquierda, no diría yo que con o sin fast track México tenga un gobierno de izquierda, sino el asunto es que tenga un gobierno soberano y con fast track no lo tiene ahora, ni lo tendrá mucho menos porque están entregando, como lo demuestra Negroponte la voluntad de política en la política exterior mexicana a los norteamericanos, ni siquiera el debate es entre izquierda y derecha o centro, sino el debate es entre los que queremos y respetamos nuestra soberanía, nuestra historia y los que no; ni siquiera entre los críticos de las relaciones entre México y Estados Unidos, sino entre los que decimos que debe hacer relaciones dignas de respeto, de autonomía y, desde luego,

soberanas y de equidad e igualdad entre ambos países.

Puede estar contento Serra Puche en Washington y Córdoba en Los Pinos, pero ellos no son México, son simplemente una expresión de una política económica que pone en peligro no solamente las inversiones y la misma actividad de los industriales y empresarios mexicanos, sino pone en peligro nuestra soberanía.

Seguramente será bien valorado el que de inmediato la Asamblea, un órgano con atribuciones menores, pero con mucha voluntad y mucho respeto hacia la ciudadanía, se haya expresado ahora ante este anuncio por el llamamiento que se hace con un matiz quizás distinto pero al final coincidiendo para que se defienda nuestra soberanía y nuestra patria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista para hechos sobre el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de hacer algunos comentarios sobre la aprobación de la vía rápida en el Congreso norteamericano para la implementación del tratado de libre comercio.

Hace algunas semanas Elliot Abraham ex-Subsecretario adjunto para asuntos interamericanos, le declaraba a un periódico de circulación nacional en México, lo siguiente: Ceder soberanía es el precio de dejar de ser pobre, la prosperidad tiene su costo y agregaba: Los países de América Latina se han convencido de que México ya no pertenece a ese continente, sino a los Estados Unidos. Por otro lado, quiero leer un punto de la plataforma electoral de 1986 del Partido Republicano: La asistencia económica externa que provee Estados Unidos de América no es una empresa caritativa, sino un medio de exportar la ideología norteameri-

cana; la principal consideración debe ser la del otorgamiento de la asistencia a una nación o grupo de naciones, favorece o no a los intereses y objetivos de Estados Unidos de América. Estas son dos expresiones que son la continuación de aquella famosa declaración de John Foster Dulles en la época de la guerra fría, cuando expresaba que Estados Unidos no tiene amigos, tiene intereses. En función a las declaraciones de estos altos dirigentes norteamericanos, es que debemos entender la aprobación de la vía rápida y debemos entender el tratado de libre comercio en sí mismo.

Parte de los intereses fundamentales de Estados Unidos, por un lado, le recomiendan libre comercio a los países subdesarrollados; les recomiendan una serie de políticas no proteccionistas y ellos implementan el proteccionismo; implementan el subsidio a muchos productos, fundamentalmente a la agricultura, de tal manera que, como ya lo hemos comentado en muchos foros, este tratado de libre comercio no es sino la concreción en materia comercial de la política del neoliberalismo y no es solamente un problema entre Canadá, Estados Unidos y México, sino esta política se está implementando en toda Latinoamérica.

Si nosotros escucháramos a los dirigentes tecnócratas de los países de América Latina y el Caribe, veríamos que es el mismo lenguaje que los tecnócratas mexicanos, es el mismo contenido, las mismas argumentaciones, para abrir totalmente las economías e integrarse en un solo bloque.

Hacia ahí va dirigida también la iniciativa de las américas, la iniciativa de las américas que es el instrumento para dominar a toda América Latina por parte de Estados Unidos, por parte de la oligarquía norteamericana.

Esta situación hace o nos debe hacer reflexionar profundamente, ya hemos dado argumentaciones en cuanto al tamaño de nuestras economías, hemos dado argumentaciones en cuanto a los instrumentos legales que para el comercio interior y el comercio exterior aplica Estados Unidos; es decir, recomienda el libre comercio, recomienda los no subsidios a otros países y ellos hacen exactamente lo contrario. Hágase la voluntad del señor en los bueyes de mi compadre. Así ésta es una expresión popular en México que describe lo que hacen los Estados Unidos con sus recomendaciones.

Volvemos a decir, repetimos, el mercado es una fuerza, una fuerza tremenda, una fuerza que lo arroja todo, que lo invade todo, no respeta fronteras, no respeta perfiles culturales y de esto tenemos la prueba en muchas etapas de la historia del mundo, de la historia misma de nuestro país.

Por eso nosotros planteamos que la urgencia de Salinas de Gortari y su equipo de que se aprobara esto y que quede totalmente definido para fin de año, es simplemente la urgencia de incorporar a la economía mexicana a la economía norteamericana.

Pero decíamos, hace algunos días, es todavía más grave la situación porque el mercado que se va a formar entre Canadá, Estados Unidos y México y el mercado que se va a formar con América Latina va a influir incluso, advertimos, para hacer desaparecer nuestro perfil, como naciones, nuestra cultura, nuestras tradiciones, prácticamente nos van a absorber con su potencial económico y su cultura y esto lo advertimos ya en las declaraciones de Elliot Adams y de otros funcionarios norteamericanos. No somos pues, los exaltados nacionalistas o socialistas o comunistas los que hacemos esta afirmación, la hacen los propios funcionarios norteamericanos, que el costo tremendo del tratado de libre comercio es nada menos que la soberanía nacional.

Por eso, el Partido Popular Socialista, desde que se iniciaron las gestiones para el tratado de libre comercio, hemos ido haciendo una serie de pronunciamientos y hemos advertido a la opinión pública y a los partidos político y, sobre todo, al Partido Revolucionario Institucional, que lo que se está haciendo es francamente una traición a las tradiciones, a la cultura, a la historia de este país.

Pero se ha argumentado: lo que ustedes quieren es la autarquía; sueñan con viejos nacionalismos; es el viejo discurso antiimperialista y hace unos días Lerdo de Tejada vino a decir aquí que eso del imperialismo es cosa del pasado, que el nacionalismo es cosa del pasado, etcétera. No, compañeros, nosotros no pensamos que sean cosas del pasado, Pero además, señores Representantes, nosotros no pensamos que este país y ninguno puede ser un país autárquico, puede estar aislado.

Nosotros lo que hemos propuesto y lo volvemos a proponer es que ante el planteamiento globali-

zador, ante el planteamiento general del neoliberalismo, los países que tenemos raíces comunes, los países que tenemos una cultura en común, los países que tenemos economías más o menos semejantes, que tenemos un perfil más o menos igual, como somos los países de América Latina, formemos un bloque y planteemos una alternativa para insertarnos como bloque dentro del mundo actual, porque cuando se habla también de globalización, la globalización no es como se pretende hacer creer, de una interrelación de todos los países, sino es la sujeción a determinados bloques y creo yo que América Latina tiene la experiencia, tiene la historia, tiene la cultura, tiene recursos, tiene posibilidades de enfrentarse, como bloque, al bloque norteamericano y de sus satélites.

Es decir, no planteamos la autarquía. Lo que nosotros planteamos es insertarnos dentro de la economía internacional junto con nuestros hermanos de Centro y Sudamérica, para dialogar de bloque a bloque con los Estados Unidos, con el Canadá, con los países líderes de la Cuenca del Pacífico, con la Comunidad Económica Europea.

Es pues, esta propuesta que ya la hemos hecho en otros foros, la reiteramos y rotundamente negamos lo que se nos ha querido decir que nosotros pensamos en nacionalismos trasnochados o de imperialismos que no existen.

Para el Partido Popular Socialista, esta vía rápida y el tratado mismo y sus términos, son una agresión a la política económica, a la soberanía, al nacionalismo mexicano, a la cultura mexicana.

Hemos expresado también cuando se han dado estos hechos, que poco a poco se fueron tejiendo las condiciones para llegar a este tratado de libre comercio. Aquí debatimos, en su momento, aquel Reglamento para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, que le abre de par en par las puertas del país y de algunos sectores estratégicos al capital externo, incluso a la educación, se privatiza la educación con ese Reglamento, pero no solamente para los nacionales sino para el capital transnacional. También aquí lo comentamos, cuando hablamos sobre este memorándum de cooperación de política laboral con Estados Unidos, también va en ese sentido.

Se han ido pues poniendo las condiciones para llegar al momento de incorporar plenamente

nuestra economía y nuestro país a la economía norteamericana y eso simplemente es una traición de los que ahora están en el poder.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Jesús Ramírez Nuñez, de la fracción independiente, para hablar sobre el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Espere. ¿Con que objeto?

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS (Desde su curul).- Señor Presidente, para que me haga una aclaración. ¿Por qué fracción independiente?

EL C. PRESIDENTE.- Así se hace nombrar el compañero.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- La Presidencia debe conducir bien la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cómo desea usted que se le llame?

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Simplemente compañero Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Jesús Ramírez Nuñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente.

Creo que aquí lo que se está discutiendo en el fondo realmente no es posiciones nacionalistas, socialistas o de todo tipo de istas, sino más bien es un asunto entre los que nos llamamos los optimistas y los pesimistas. Yo de ninguna manera puedo aceptar que se diga que hoy en el Congreso de Estados Unidos se decidió el destino de México. Por supuesto que no. El destino de México nosotros los mexicanos, los 82 millones de mexicanos, somos los que vamos a decidir adónde, cuándo y cómo es que vamos a llegar a hacer de

este país lo que nosotros queremos.

Estamos hablando de un tratado comercial, un tratado comercial que apenas se va a iniciar el proceso el que se va a llevar a cabo en aproximadamente 10 años; que va a haber una serie de situaciones especiales y que cada uno de los temas, cada uno de los tópicos, cada uno de los conceptos que se van a manejar ahí y que son un enorme universo tendrán que manejarse uno por uno, esto es cierto y por eso se va a llevar tanto tiempo y creo que todos los mexicanos tendremos, por lo menos los que estamos interesados en el destino de este país, estar muy al pendiente de que todos y cada uno de los convenios y cada unas de las negociaciones que se hagan, sean para el mayor beneficio de nosotros, para el mayor beneficio de México.

Se habla de que un cronista norteamericano está muy atento en cuanto a las situaciones que se presentan en México, yo creo que él no escucha a su Presidente, a George Bush. Si hay alguien interesado en que se realice el tratado de libre comercio es precisamente George Bush y no la administración de, esta, nuestro país. El tiene el interés. ¿Por qué?. Porque estamos en una época en que no podemos reducirnos a simples situaciones de reinos feudales. En esta época, como decía el compañero que me antecedió muy atinadamente, son bloques económicos, son, de alguna manera, las diferentes regiones las que se están organizando en Asia, en Europa y necesariamente tendrá que ser aquí en América; que tendrá unas limitaciones dentro del punto de vista de que en el interior de estos bloques va a haber una liberalización, sí y que va a haber una serie de restricciones hacia afuera de esos bloques, también.

Luego, se habla aquí de elecciones fraudulentas, elecciones fraudulentas pues todos las hemos padecido, no es nada nuevo, pero creo que no tenemos porque solicitar y no sé porque salen ahora con esto, algunos partidos que han solicitado que vengan observadores extranjeros a observar este proceso de elecciones en México y que ahora no sé porque situación se desdican de lo que antes en alguna forma sostuvieron.

Yo creo que cualquier partido que no tenga la suficiente capacidad para instalar en cualquier casilla electoral a sus representantes, que puedan y que estén capacitados para manejar el Código

Federal Electoral pues deja mucho que desear como partido político. Tendrá que ser necesariamente las mismas personas que forman parte de ese partido los que vigilen el proceso sancionado de las elecciones.

Se habla de que entre una de las cosas que va a ser fácil el que vengan los inversionistas extranjeros, sobre todos los estadounidenses a México, es la facilidad, es la reglamentación un poco ancha en cuanto a la contaminación que se tiene en México.

Yo les quiero decir a los que tienen ojos y no ven, a los que tienen oídos y no quieren escuchar, que la forma manifiesta en que el licenciado Salinas de Gortari ha demostrado su buena fe de combatir hasta donde sea posible la contaminación, ha sido no solamente con el cierre de la Refinería 18 de Marzo, ayer mismo nos enterábamos de que también se ha cerrado la Refinería de Poza Rica, puesto que ya no cumple con las mismas reglamentaciones que la SEDUE ha implantado para todos y las empresas de este país.

No podemos de ninguna manera criticar a ultranza, simplemente por posición política, tal o cual cosa, debemos de estar conscientes que en México el gobierno está tratando de hacer las cosas con suficiente visión, de tal manera que todos los jóvenes mexicanos, más de cuarenta millones de ellos, tengan un trabajo digno y no tengan la necesidad de ir al extranjero a buscar la forma de ganarse la vida, aquí tenemos que arraigarlos, aquí tenemos que ofrecerles la posibilidad de que puedan realizarse, no en otro país, aquí sí, México para los mexicanos.

Las leyes laborales necesaria y forzosamente tendrán que hacerse aquí. Hay un lugar que se llama Cámara de Diputados, para los que no lo sepan, en donde se legisla sobre toda clase de asuntos y por eso será necesario que sea ahí, con los Representante futuros y los que están ahora en la LIV Legislatura, los que hagan posible que esas leyes laborales se adapten a las necesidades futuras de acuerdo a la idiosincrasia y de acuerdo a las situaciones económicas que estamos padeciendo o que estamos ahorita, en este momento, teniendo.

Si las leyes laborales en alguna forma no están correspondiendo a las necesidades de los obreros, no podemos achacárselo a nadie más que a sus representantes, a sus líderes, que en alguna u otra

forma han distorsionado su representación y sobre todo la función que tienen que llenar como tales, que sean los obreros los que les reclamen a sus líderes y los líderes que están cumpliendo con su labor, felicitarlos.

En cuanto a la disgresión, estábamos hablando de un tratado comercial, pero de pronto hablamos de credos religiosos, que los católicos canadienses, no sé que tanto valor se le pueda dar a la opinión de los católicos canadienses, yo creo que es la misma opinión que se le pueda dar a los católicos mexicanos, yo soy católico y no por eso siento que la verdad absoluta la tengo yo, a lo mejor los protestantes, los musulmanes o alguna persona más enterada o más estudiosa o mucho más inteligente, sobre todo, pueda dar una opinión más acertada sobre estas cosas.

De todas formas, si Canadá ha tenido problemas y realmente los ha tenido, Mullroney así lo ha reconocido, en ocasiones anteriores lo mencionábamos: 27 leyes canadienses han sido modificadas, actualizadas, acomodadas, como ustedes gusten, para poderlas, en alguna manera, adaptar al tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Si nosotros de esa experiencia no sacamos algo en limpio, algo claro, algo positivo pues entonces si realmente tenemos, tendríamos la responsabilidad de que se nos acusara de algunas cosas tan fuertes que se han dicho aquí como traidores.

En cuanto al destino manifiesto que se mencionó aquí pues cada quien tiene derecho de pensar como quiera. Falta que los que no nos hemos manifestado en este caso estemos de acuerdo con las aspiraciones de los que así se manifiestan. Yo creo que los mexicanos no estaremos de acuerdo a que los Estados Unidos o cualquier otro país extranjero pueda en alguna forma afectar y mandar en este nuestro país.

El artículo 39 de la Constitución, si no lo han cambiado, dice que la soberanía radica en el pueblo mexicano no en los extranjeros, sino en nosotros y si nosotros no tenemos la capacidad para defender nuestra soberanía que no se va a jugar en un tratado de libre comercio, no se va a jugar en la extracción de un litro de petróleo ni se va a jugar porque en un momento dado vengan las líneas extranjeras a traer turistas para que tengamos mayores divisas, yo creo que hay que darle a todas

y a cada una de las cosas la dimensión correcta.

Finalmente, yo creo que, por el contrario, yo manifiesto que el destino de nuestro México es el alcanzar con nuestro esfuerzo y la inteligencia manifiesta también de muchos mexicanos el salir adelante y cambiar la pobreza que actualmente tenemos por mejores condiciones de vida para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Rectificando, hizo uso de la palabra el compañero Representante Jesús Ramírez Nuñez, de la fracción independiente.

Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Qué bueno que en esta tribuna se han recordado algunas cuestiones históricas por vía de las cuales lentamente, desde 1821, el naciente imperialismo norteamericano empezaba a avasallar a nuestro pueblo.

Se hizo mención de la doctrina del destino manifiesto y ratificamos que desde la doctrina Monroe, pasando por la doctrina Truman, la doctrina Eisenhower y todas las doctrinas surgidas acerca del panamericanismo y la espiritualidad entre todos los pueblos de América, surgidas todas ellas en los Estados Unidos, no han tenido más que el objetivo que hoy se acelera; hoy ya no es lentamente, ahora es vía rápida para meter a México, para dominar a México, para subyugar a México, para someterlo a la hegemonía del imperialismo norteamericano.

Por ello, el Partido Popular Socialista quiere dejar constancia de su actitud ante este problema, ante las gentes que han olvidado y han alojado su conciencia histórica, que han olvidado lo que este pueblo ha sufrido primero para construir a la nación y luego para mantenerla como una nación que luce de manera constante por su plena independencia, por su desarrollo social y por la vida

democrática.

Sentimos que la vía rápida que le da luz verde al tratado de libre comercio como lo conciben y tratan de imponer los imperialistas norteamericanos, contando con la completa subordinación de las autoridades de nuestro país, provocaría la cancelación del desarrollo científico y tecnológico de México a causa de la destrucción de la industria nacional en el mejor de los casos, la conversión de ella la convertiría en complementaria de las empresas extranjeras que tienden a monopolizar los adelantos tecnológicos para fines de competencia en el mercado internacional.

Queremos aprovechar esta oportunidad última entre los encuentros que hemos tenido, entre los diálogos y discusiones que hemos tenido porque el día de mañana es 15 de mayo y hay una fuerza que debe de ser vigilante de otra cosa que puede perder nuestra nación: su carácter de cultura, elaborada con grandes esfuerzos de nuestro pueblo; queremos aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a los educadores de México, para que no se debiliten como orientadores y formadores de la conciencia de nuestro pueblo, para que sepan combatir a los que han caído en la actitud de antipatriotas yendo a mendigar a los Estados Unidos el tratado de libre comercio, que es una necesidad de los Estados Unidos y no del pueblo mexicano.

El Partido Popular Socialista considera que las condiciones particulares del trabajo de la enseñanza en todos sus niveles suponen por parte de los educadores un sentido elevado de su función ante los educandos y ante la sociedad. Los miembros de esa profesión, en todos sus niveles, deben de gozar de condiciones de vida y de trabajo apropiadas, acordes a sus responsabilidades. Por todo ello, los maestros tienen pleno derecho, por vía de su organización sindical, a reclamar del Estado todos los medios empezando por una digna retribución y adecuadas prestaciones que, junto con una plena formación, sean el fundamento para orientar los esfuerzos de la enseñanza a lograr calidad y efectividad, a fin de que los alumnos asimilen hábitos, conocimientos sólidos que lleven hasta la formación de cuadros técnicos y científicos comprometidos con el esfuerzo de la nación para lograr la independencia plena y el progreso social y cultural.

En ese rumbo hacemos un llamado a los trabajadores de la educación de nuestro país, porque ya algunos futuros Representantes, Diputados hablan de que la próxima Legislatura modernizará la Constitución y de manera especial el artículo tercero; ya están apareciendo las lanzas contrarrevolucionarias para liquidar la teoría educativa del Estado Mexicano que representa toda una tesis para el desarrollo actual y futuro de México y que los neoliberales quieren liquidar modificando la Constitución.

El Partido Popular Socialista insiste que los educadores de México deben de ser una fuerza poderosa, potente, patriota, para orientar a nuestro pueblo y defender su cultura y defender su soberanía y derrotar esta política de traición que se aplica desde Palacio Nacional y que, de una o de otra manera, va a hundir a nuestro pueblo en la total dependencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañeras y compañeros:

Estamos en una de las discusiones más controvertidas en la reciente historia de nuestro país. Lo es así, porque se pone a discusión un tema que para muchos es apasionante por las posibilidades de hacer crecer sus ganancias y, para otros, también porque en ello se juega el futuro de nuestra nación, debido a que vivimos en un momento especialmente crítico, en el que la administración Bush pretende erigirse como gendarme del mundo y convencer de que su hegemonía se universaliza con la crisis del socialismo y su palabra se hace ley en el concierto de las naciones.

De esos acontecimientos y de muchos más que da cuenta la historia de las relaciones de nuestro país, nace nuestra preocupación. Escuchamos a diario argumentos que muestran las bondades que traería para nuestro país la firma de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá: Evitaríamos el caos de la economía; obtendremos beneficios que nos colocarían en un plazo razonable en el primer lugar en el mundo,

con empleos bien remunerados y con una economía saludable, capaz de competir en los menores mercados, retomando las viejas ideas de los clásicos de la economía sobre los beneficios que traen las ventajas comparativas y la especialización internacional.

Sin embargo, esos argumentos, alentados por las nuevas corrientes, olvidan que la economía mundial contemporánea se maneja esencialmente a base de grandes oligopolios, al grado de prácticamente convertir el mercado en el libre juego de sus intereses.

Aquí está en el centro del interés, que muchos muestran para que se firme un tratado de libre comercio, pues ello les facilita el libre acceso al mercado más grande del mundo y los libera de barreras y por tanto de aranceles, que sólo las gigantescas compañías transnacionales pueden aprovechar.

Resulta por ello interesante que en momentos en que la economía de Estados Unidos cae en una franca recesión, apenas mitigada por las ganancias de la intervención y la destrucción que causó en el Oriente Medio, el gobierno de Estados Unidos insista denodadamente en integrar su economía con un país como el nuestro, que enfrenta dificultades serias para impulsar su crecimiento, además, al que le ha impuesto, sin más, severos castigos comerciales.

En 1980 y 1984, México se enfrentó a una serie de penalizaciones y castigos en sus exportaciones, restricciones fitosanitarias que obstaculizaron la exportación de productos agropecuarios a los Estados Unidos. Estos desplantes, entre otros, de prepotencia, obligaron a nuestro país a modificar su política comercial y pasar a ser un país totalmente librecambista. En Estados Unidos no modificó su proteccionismo sino, por el contrario, lo profundizó. Esta desigualdad en el trato nos impulsa a pensar sobre las conveniencias o no, de un tratado semejante.

De todos es conocido que la respuesta mexicana a las exigencias de Estados Unidos ha sido oportuna, para ello se creó el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior en 1984, lo que representó la antesala para el ingreso de México al GATT, sucedido en 1986, cuya experiencia nos recuerda que la historia de las rela-

ciones comerciales México-Estados Unidos muestra que no existe reciprocidad.

Con el GATT nos llegaron productos chatarra, desempleo, subempleo y no cambió el proteccionismo y las prácticas desleales desde Estados Unidos a nuestro país, convirtiéndose así en un país abierto totalmente a las mercancías y capitales procedentes del exterior; en cambio, Estados Unidos emite en 1985 una Ley de Comercio Exterior que establece preferencias arancelarias y que quita y pone artículos conforme a su demanda nacional, cuando considera que un producto extranjero lo está perjudicando.

Esa situación se mantiene hoy en día aun después de que México ingresó al GATT, el proteccionismo norteamericano se acentúa al no cumplir, el compromiso del acuerdo general de aplicar a México los beneficios de la cláusula de la nación más favorecida; por el contrario, la legislación comercial externa de Estados Unidos se endureció.

En efecto, en 1988, el Congreso impulsa la Ley de Reformas a la Política Internacional y Comercial, en la que se expone la serie de represalias y presiones que será sometido todo socio comercial que ejerza actitudes de dumping. Aparte destaca las restricciones no arancelarias, especialmente a nuestros productos agropecuarios como las fitosanitarias que siguen siendo motivo de inestabilidad, represión y trato discriminatorio para los productos nacionales.

Todos estas irregularidades en el trato comercial de México con Estados Unidos nos sugieren una pregunta: Para qué un tratado de libre comercio de México con Estados Unidos y Canadá, si con el ingreso de México al GATT se liberalizó todo lo liberalizable, lo que queda es muy poco, en realidad queda lo comprometido con nuestra soberanía nacional.

Ya en 1998 México firmó un acuerdo sobre inversiones estadounidenses, que fue el preámbulo de la modificación a la Ley Mexicana de Inversiones Extranjeras de 1989, en la que prácticamente se otorga todo tipo de facilidades a estas, incluso para penetrar en áreas que antes era consideradas como estratégicas, como la petroquímica, las telecomunicaciones, la siderúrgica a la que se despojó de la noche a la mañana de su carácter de priori-

taria y estratégica.

Qué otra cosa esperamos del tratado de libre comercio de una modificación al artículo 27 de nuestra Carta Magna, especialmente como lo demuestra la intención expresada por la encargada de las negociaciones del tratado, Carla Hills, quien expuso ante la prensa internacional que México debería abrir más su economía, en especial al capital estadounidense, en áreas de su interés como la petroquímica básica, la explotación del petróleo y gas, la banca y las finanzas y en las que los inversionistas norteamericanos tendrían positivo interés; sin considerar que México ya puso a disposición del imperialismo lo disponible, ahora que ellos cumplan y dejen el chantaje y las calumnias como en el caso del embargo al atún mexicano que tanta publicidad negativa nos ha hecho recibir.

¿Cuáles son las verdaderas y profundas razones por las que el país aún más poderoso de la tierra desea integrarse con un país duramente golpeado por la crisis y con esperanzas limitadas para superarlo? Nosotros consideramos que todo radica en el conflictivo escenario internacional. La política estadounidense de dominación mundial, su propia recesión, su estrategia económica de competencia internacional, principalmente contra sus viejos socios de aventuras militares, Japón y el Mecomún Europeo, que hoy comanda la nueva Alemania.

El destino tan manifiesto estadounidense, se concreta en el neomoronismo de George Bush y sus aliados al sur de la frontera con nuestro país.

La iniciativa para las américas, dada a conocer por el Presidente norteamericano a mediados de 1990, deja al descubierto el tipo de integración que se persigue y que requiere forzar nuevas relaciones económicas que incluyan una zona de libre comercio en el hemisferio, una nueva afluencia de capital en la región y un nuevo enfoque de la carga de la deuda.

El hecho es que Estados Unidos y su iniciativa encuentran en México el terreno abonado y le asignan el papel de promotor para allanar el camino que cristalice en el acuerdo de libre comercio hemisférico, móvil que guía a México y a otras naciones al promover la integración en América Latina.

Sin embargo, México, promovido por las circunstancias, avanza por el camino de la apertura comercial. Este apresuramiento del fast track nos preocupa. ¿Para qué acelerar la vía de las negociaciones? Esto nos lleva a pensar que lo lógico sería que el gobierno de Estados Unidos asumiera una postura más recíproca y le diera realmente impulso a una relación que beneficie a su deprimido vecino con el crecimiento y desarrollo de México.

Sin duda, Estados Unidos sería el primer beneficiario, tan sólo evitando problemas sociales y políticos en México que tanto le preocupan, pero claro este no es el objetivo de la política norteamericana.

La firma de un tratado de libre comercio de México en los términos del fast track, es sólo el primer peldaño hacia la concreción de la empresa para las américas que será conformado por un continente abierto a la economía e inversiones de Estados Unidos sobre todo y de Canadá como socio menor; un continente que financiará con su producción los déficits de las grandes potencias.

Si hemos de firmar un tratado de libre comercio con cualquier país, debe ser con el consentimiento de los mexicanos y no sólo de improvisados negociadores; bajo reglas claras y precisas, en donde no valgan chantajes, presiones ni supremacía, sino la reciprocidad.

De hecho, buscamos un acuerdo de libre comercio, no sólo equitativo, sino justo y democrático. No estamos contra el fast track, ni sus repercusiones. Tenemos un país que ve en ello una salida a sus problemas económicos y a la miseria que cada vez es mayor en nuestro país.

No sólo con críticas es posible avanzar, sino con proposiciones concretas. Por ello, consideramos que es indispensable que se continúe con la información permanente y cada vez más nítida y precisa hacia la opinión pública y el pueblo, sobre todo y cada uno de los pasos hacia la negociación y la firma del acuerdo.

Debemos avanzar despacio hacia las negociaciones atendiendo a los reclamos e inconveniencias que advierta nuestro pueblo.

Sin apoyo popular y con acciones precipitadas aumentaremos la vulnerabilidad de nuestro país.

Por ello debemos de ampliar los pasos de la apertura comercial, sobre todo en aquellos sectores que requieren un mayor tiempo para alcanzar la eficiencia que les permita enfrentarse a la competencia de las empresas estadounidenses.

Es necesario que América Latina y México en especial han hecho confesiones históricas a Estados Unidos desde el siglo pasado, pero, sin embargo, el pago de la deuda externa es un claro ejemplo de cumplimiento unilateral. Por ello, pedimos priorizar la integración y la unidad con América Latina.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame compañera.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- No compañero, porque ya voy a acabar.

EL C. PRESIDENTE.- Estoy solicitando la atención de los compañeros a la compañera que está haciendo el uso de la palabra.

Prosiga compañera.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Ya voy a acabar.

La discusión tanto en México como en Estados Unidos del acuerdo de libre comercio ha rebasado el ámbito económico. Hoy es tema político central que cobrará implicaciones profundas en el marco electoral de ambos países.

El tratado de libre comercio requiere una relación con Estados Unidos fincada en los principios de la democracia y los lazos estrechos entre los pueblos mexicanos y estadounidense y canadiense y considerar también la situación social y laboral de los mismos.

Nuestro Congreso está obligado a generar una propuesta democrática de tratado de libre comercio México-Estados Unidos-Canadá que proteja los intereses populares, genere respeto de los inversionistas de Estados Unidos a las leyes y a la Constitución Mexicana y a la soberanía nacional, a nuestro petróleo, a la petroquímica y sus derivados y en todo su proceso de producción, comercialización y exportación. En esta medida, las perspectivas del tratado de libre comercio serán positivas; si no, más valdría posponer la firma hasta generar condiciones que permitan realizar

un acuerdo de libre comercio que beneficie al pueblo de México antes que a los intereses extranjeros.

El actual tratado de libre comercio debe estar basado en el dinamismo y solidez de la economía mexicana y no firmarse como un salvavidas para lograr un poco de inversión y un repunte temporal de crecimiento; debemos impulsar programas de apoyo a la pequeña y mediana industria, de tal manera que pueda ir acoplándose y desarrollándose su capacidad de competir en un plazo razonable y, al mismo tiempo, genere empleos al interior y cree una base sólida que nos permita un potencial de reserva interna.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional, para hechos, sobre el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Hemos solicitado la intervención ante esta tribuna porque tenemos el deseo de hacer algunas o variadas precisiones.

Es evidente que un tema como el tratado de libre comercio, es un tema polémico y no cabe duda que las aportaciones y los puntos de vista que aquí se han vertido, revisten singular importancia porque están animados del más sano, del más puro patriotismo.

Sin embargo, valdría la pena de analizar algunos conceptos. En principio se habla de la aprobación de la vía rápida y es cierto, es importante hablar de ella, pero partiendo del entendido de que es sólo una parte de un proceso; en este momento estamos en el punto inicial de ese proceso no se ha concluido, todavía no tenemos noticias, por lo menos hasta el momento, de que el Congreso de Estados Unidos como tal se haya pronunciado ya por la vía rápida.

Por otro lado, aun partiendo del supuesto de que

yase hubiera aprobado la vía rápida, tenemos que reconocer que es uno de los elementos de un proceso todavía mas largo, que implica la negociación propia del tratado de libre comercio, bien se ha dicho y creo que esto está en el ánimo de los que aquí estamos en este momento trabajando, discutiendo este tema tan interesante.

Que el tratado como tal es sólo un instrumento de política económica, no es el objetivo o el fin de la política económica, con tratado o sin tratado México seguirá creciendo y esta afirmación se basa en los datos recientes, en los últimos tres años de crecimiento sostenido de la economía mexicana, sin tratado del libre comercio.

Es evidente que el destino de México se decide aquí en México, cada día, todos los días, con el trabajo y el esfuerzo de todos los mexicanos, los de ahora, los que nos antecedieron, los que vendrán, en eso coincidimos plenamente y también coincidimos, como no, en que el tratado sólo debe referirse a aspectos eminentemente comerciales, se mencionaba aquí la poco afortunada medida de la baja de aranceles, nuestro punto de vista ahí sí es distinto, difiere radicalmente porque, precisamente por esa baja en los aranceles, cambió toda la estructura del comercio exterior de México y ese cambio fue altamente favorable para nuestra economía, de un país monoexportador de petróleo, pasamos a un país exportador de bienes que tienen un fuerte valor agregado, cualquier análisis de nuestra exportaciones en los últimos cinco años así nos los indica.

Luego entonces tenemos que comprender que el tratado de libre comercio es sólo una consecuencia de la actividad económica, de la capacidad exportadora de los mexicanos en los últimos años, si este cambio en las exportaciones mexicanas no se hubiera dado, evidentemente no tendríamos porque estar en este momento interesados por un tratado de libre comercio, que tiene por objeto evidente darle certidumbre y permanencia a nuestras exportaciones en el principal de nuestros mercados.

Se señalaban aquí con justa razón algunas observaciones de congresistas norteamericanos, pero hay que analizarlas en su contexto real. ¿Cuál es ese contexto?. En el contexto de un grupo de representantes del Congreso de Estados Unidos, que nos merecen el máximo respeto, pero cuyas

opiniones se basaban, dicho por otros representantes también del Congreso de Estados Unidos, en el desconocimiento de nuestra legislación ecológica y laboral.

Por otro lado, también obedecen a intereses electorales en la Unión Americana, legítimos para ellos desde luego y comprensible para nosotros, pero intereses eminentemente electorales.

Se mencionó aquí la preocupación por las diferencias entre los países. Cualquier diferencia, si se le analiza con objetividad, no nos hace ni superiores ni inferiores ni a los pueblos ni a las personas. Esta infantil comparación para sentirse superior o inferior nos lleva a conclusiones equivocadas, porque a fin de cuentas las diferencias entre países o entre personas lo único que representan es que estamos tratando con seres únicos e irrepetibles o con países únicos e irrepetibles, pero es inmaduro pensar que por esas diferencias uno es superior o inferior al otro. A partir de esta relación madura de conocer las diferencias entre los Estados se pueden buscar alternativas y buscar antes que nada el diálogo por encima de la confrontación.

Es evidente también que nadie hará por los mexicanos nada que no hagamos nosotros por nosotros mismos. Sin embargo, también es importante señalar que necesitamos relacionarnos constante y permanentemente con los que nos complementan. Este concepto es contrario al aislamiento, porque parte de reconocer nuestros límites y aciertos en lo interno para superar los primeros y consolidar los segundos y reconoce la necesidad de relación entre Estados soberanos, distintos pero no inferiores o superiores.

Permítanme ustedes hacer referencia aquí a la experiencia mundial en este sentido, recordemos cuál era la situación de Europa en los años cincuenta, cuando se inició el convenio del carbón y el acero entre Alemania y Francia. Estamos hablando de dos naciones que habfan tenido disputas milenarias, disputas territoriales importantes; inclusive, invasión armada de una de ellas apenas hacia 15 años sobre la otra nación. Había sido la otra nación, en este caso Francia, ocupada por más de 4 años por Alemania. Los regímenes políticos eran diferentes, las identidades culturales distintas, totalmente distintas. ¿Y qué sucedió?. Pues a través del comercio libre estas naciones pudieron avanzar y zanjar sus diferencias.

No sólo es el ejemplo alemán y el francés el que no debe aquí llamar la atención. Tenemos el ejemplo de la integración de Alemania e Italia, desde el punto de vista comercial, integración que significaba para Italia el tener un incremento importante en los salarios de sus trabajadores y así fue. Basta analizar la estructura de los salarios italianos antes de la integración y después de la integración.

Se habla aquí de grandes diferencias económicas, pero si nosotros analizamos las diferencias económicas entre Grecia e Inglaterra o entre Portugal y Alemania, veremos que estamos hablando de diferencias infinitamente más grandes desde el punto de vista económico que las que existen entre México y Estados Unidos y, sin embargo, a pesar de estas diferencias económicas, culturales y políticas ha funcionado la integración en el viejo continente.

Por todo lo anterior, podemos concluir que el comercio internacional es una vía legítima y válida para mejorar las economías de los Estados y para tener una relación estrecha y armoniosa que en ningún momento pone en peligro la soberanía de las naciones.

A mayor abundamiento, tenemos la experiencia en la frontera norte de nuestro país, en donde tenemos años de una convivencia intensa entre naciones y que ha permitido un crecimiento económico y un incremento en el nivel de vida de la población, sin que por ello vaya en detrimento el nacionalismo, la identidad nacional de nuestros compatriotas en el norte del país.

Ahora bien, quisiera yo referirme concretamente al aspecto de la vía rápida, yo creo que el concepto vía rápida no se ha entendido plenamente, hay que considerar que el Congreso de los Estados Unidos tiene 2 procedimientos para la aprobación de tratados comerciales: uno es el expedito y otro es el de vía rápida, pero se trata de un procedimiento propio de Estados Unidos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, estoy solicitando a los compañeros miembros de esta Honorable Asamblea que pongan atención al compañero que está haciendo uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- ¿Cuál es la diferencia entre estos dos

procedimientos: el de la vía rápida y el expedito?

El de la vía rápida no permite enmiendas al tratado negociado; esto es, debemos nosotros ver como positivo que se apruebe el procedimiento de vía rápida porque es la mejor garantía de cerrar la posibilidad de enmiendas que favorezcan a grupos de intereses netamente norteamericanos, particulares, partidistas y locales.

Entendámoslo bien, la vía rápida tampoco significa una actitud precipitada en la negociación; es un procedimiento interno entre el Ejecutivo de Estados Unidos y el Congreso de Estados Unidos.

Por nuestra parte, se ha dicho hasta la saciedad y queremos ratificarlo, la negociación se tomará todo el tiempo que México requiera.

Una última observación. Esta renovación a la autoridad presidencial para negociar en Estados Unidos bajo el procedimiento de vía rápida es un procedimiento antiguo, se viene renovando cada dos años, desde los años setenta en Estados Unidos y no va a ser única y exclusivamente para negociar con México, implica también las negociaciones del GATT. Entonces, veamos bien, en su contexto real, lo que significa la vía rápida.

Yo quisiera, compañeros, concluir con lo siguiente: el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, ha señalado textualmente que nada se negociará contra nuestra soberanía, nada encima de la Constitución. Estamos seguros que nada se gestionará que no pueda expresarse en voz alta, nada que no se esté discutiendo y analizando entre los mexicanos, nada por encima de la Constitución, nada que esté a espaldas a nuestra experiencia histórica y al destino y a los ideales que señala la Carta Magna de los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Manuel Castro y del Valle del Partido Acción Nacional, para hechos, sobre el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.- Decía Carlos Alvear Acevedo que si la doctrina del destino manifiesto se pusiera en otro tiempo y en otro contexto geográfico, eso se llamaría nazismo. La historia, maestra de la humanidad, tiene

mucho que enseñarnos y no debemos echar en saco roto sus enseñanzas.

En torno al problema del tratado de libre comercio se han manejado tesis simplistas, la tesis aquella de que cuando se integran 2 economías o cuando se establecen cierto tipo de relaciones entre 2 economías, la economía más pequeña es la que resulta más favorecida; la tesis simplista de que los Estados Unidos en alguna forma van a salir siempre ganando y nosotros vamos a salir siempre perjudicados.

Creo que ni los resentimientos históricos, ni los malinchismos ilusos pueden ser buenos consejeros cuando se negocia algo de esta naturaleza; lo que valdría la pena es preguntar si en esta hora en materia comercial vamos a abrir los ojos para ver a este mundo cambiante y buscar la inserción de México en el mundo de hoy. Una inserción tal, que debe ser tal, que no vengan a imponerse las deshumanizantes tesis del neoliberalismo globalizador, pero que no consiste tampoco en la construcción de una muralla china que nos aisle y nos prive de la colaboración a nivel internacional, con la que cada nación tiene que ofrecer al mundo.

Acción Nacional no está en contra de la firma de ningún tratado, pero tampoco está porque se llegue a preguntar: dónde firmo; Acción Nacional está en favor de una negociación transparente, por un debate abierto, con la participación de todos, no sólo a nivel cúpular, que no se diga que se consulta a todos los sectores, cuando se consulta únicamente a la cúpula; Acción Nacional no ignora la naturaleza del mundo en que vivimos, cuando las miopías de los xenóforos del Reino Unido se oponían a la relación del Reino Unido con el continente europeo, no faltó quién trajera a la memoria la frase de aquél famoso predicador protestante, yo no tengo nada contra los protestantes: No man is an island. Ningún hombre es una isla y la reprodujera en esta forma: Ningún país es una isla y se referían a un país que geográficamente lo es. Tenemos que decir aquí en México, que México, que no es una isla geográficamente, no puede ser una isla tampoco en este mundo interdependiente.

Recientemente el partido emitió un documento en el que se analizan las posibilidades para México, a nivel comercial, en el mundo de hoy y que define su posición al respecto; recientemente, Acción

Nacional convocó a un coloquio México-Canadá, en el que tuvimos, los que asistimos, la oportunidad de conocer los pros y los contras del tratado de libre comercio y supimos, sí, que todo tratado de libre comercio implica la modificación de muchas cosas a nivel interno entre los países que lo suscriben; supimos, sí de las adaptaciones que tuvieron que hacer a las legislaciones de ambos países para que se pudiera actuar conforme a lo establecido en el tratado de libre comercio.

Nosotros no confundimos la defensa de la soberanía con otras cosas, soberanía es una palabra que muchas veces se invoca para defender privilegios y abusos de oligarquías locales; no confundimos la defensa de la soberanía con la defensa de los narcotraficantes ni de los mapaches en las elecciones, ni tampoco abrazamos con amor la contaminación, pretendiendo que defendemos con ello la soberanía. México, nosotros sostenemos, debe conservar su identidad, México debe ser fiel a sí mismo y lo que importa en la firma de un tratado de libre comercio es el clausulado. Nosotros no pensamos que se pierda la soberanía o cuando menos esa es opinión mía o porque pudieran venir observadores extranjeros o ahora que Pedro Ferríz es candidato extraterrestre a nuestras elecciones; no, si las elecciones son limpias, qué problema hay en que el mundo pueda observarlas. México debe ser fiel a sí mismo, no desconocemos las consecuencias que podría tener este tipo de tratado, pero exigimos únicamente transparencia, que tengan los mexicanos la posibilidad de intervenir, una consulta amplia y que finalmente en esta materia se decida lo que sea mejor para México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, sobre el mismo asunto el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Retira su solicitud.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es una petición de particulares que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional, para presentar una petición de particulares.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes; vecinos de la colonia Condesa; damas y caballeros:

Hace casi tres años surgió la Asamblea cuyo último período termina mañana. Surgió como un nuevo horizonte que se abría lleno de promesas para los habitantes de la metrópoli, promesa ser oído y voz; oído atento a las necesidades de nuestros conciudadanos, voz potente que reprodujera y amplificara la de los vecinos de nuestra urbe. Esto creo que en buena medida lo hemos logrado.

El día de hoy traigo ante ustedes una petición de vecinos de la colonia Condesa, que han visto cómo ésta, otrora agradable y segura colonia, se ha ido degradando hasta convertirse en un lugar inseguro e incómodo. Dos han sido los problemas fundamentales que han provocado esta degradación: primero, la proliferación de oficinas; segundo, los paraderos en torno a la terminal del Metro Chapultepec.

Respecto al primero, la proliferación de oficinas, tenemos que observar que han surgido en franca violación a los usos de suelo de la colonia; que cuando hablamos con algunas autoridades nos hablan de la necesidad de la redensificación del Distrito Federal en vez del crecimiento hacia la periferia de la mancha urbana, pero simultáneamente mantienen los usos de suelo habitacionales para la colonia, actitudes contradictorias por parte de las autoridades.

Respecto a los paraderos, hemos de decir que han traído toda una secuela de vendedores en vía pública, de choferes abusivos que convierten en talleres las calles adyacentes, cuando no en mingitorios, de problemas de vialidad y de inseguridad.

Ahora, frente a un proyecto para hacer un segundo piso a un paradero en la terminal del Metro Chapultepec, cerrar calles e incrementar los comercios de fritangas, los vecinos por mi conducto plantean a la Asamblea, a través de las solicitudes que leeré a continuación su problema.

Por otra parte, este paradero va a afectar gravemente la imagen de aquel Chapultepec que es una de las zonas características de nuestra ciudad, visitado por turistas constantemente y que ahora se encuentra también amenazado por el mismo proyecto.

A continuación, doy lectura a la solicitud de los vecinos:

Ingeniero Manuel Castro y del Valle, Asambleista por el 1 distrito. Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

En base a un censo empresarial y de oficinas de la colonia Condesa, solicito por su apreciable conducto la intervención de la Asamblea de Representante del Distrito Federal ante el Departamento del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc y quien resulte necesario, a fin de que no se continúe indefinidamente degradando a pasos agigantados la colonia Condesa, autorizando el establecimiento de oficinas, sin concertar ni consultar la opinión de los vecinos.

Por lo cual solicito, a nombre de mis vecinos y del mío propio, que una Comisión de la propia Asamblea participe en dicha concertación a fin de garantizar que se cumpla con los usos de suelo y sean retiradas de la colonia las oficinas, ya que por no contar con estacionamiento propio suficientes para sus necesidades actuales y a futuro, causan un verdadero caos en nuestra colonia.

De antemano agradezco, a nombre de mis representantes, a toda la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en general, la atención que hemos recibido de ustedes.

Atentamente, licenciado Javier Campos Moreno, presidente de la Asociación de Residentes de la Colonia Condesa.

La segunda petición es la siguiente, viene dirigida también a su servidor.

En base al documento del siete del presente que se adjunta, solicito por su apreciable conducto la intervención de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ante el Departamento del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc, la Coordinación General de Transporte, la Dirección General de Autotransportes Urbanos y quien

resulte necesario, a fin de que no se decida la ubicación, no sea aprobado el proyecto ni se realicen las obras del paradero de colectivos, trolebuses y Ruta-100 y hemicielo a puesteros sobre el Metro Chapultepec, sin concertar consultando la opinión de los vecinos y proponiendo alternativas.

Por lo cual solicito, a nombre de mis vecinos y del mío propio, que las Comisiones Tercera, Cuarta y Séptima de la propia Asamblea; participen en dicha concertación a fin de garantizar que se cumpla con los usos del suelo, normas ecológicas y preservación del medio ambiente, así como para garantizar que se mejore la vialidad de la zona.

De antemano agradezco, a nombre de mis representantes, a toda la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en general, la atención que hemos recibido de ustedes.

Atentamente, licenciado Javier Campos Moreno, presidente de la Asociación de Residentes de la Colonia Condesa.

Los vecinos de la colonia Condesa están conscientes de que la solución de la problemática de la ciudad puede implicar en ocasiones molestias para algunas personas, pero también lo están de que el gobierno no pueden desentenderse olímpicamente del bienestar y de los derechos de los habitantes del Distrito Federal y, so pretexto de obras para beneficio común, arruinar la ecología, pasar por encima de los usos de suelos fijados por el mismo gobierno del Distrito Federal, entorpecer las cualidades y generar inseguridad e insalubridad en una colonia otrora tranquila y limpia.

El conflicto entre colectividad e individuo o entre colectividad y un grupo de los individuos, no es algo necesario, sino que puede resolverse por medio de una ductividad gubernamental que armonice los intereses de ambos. No es posible que so pretexto del interés de la colectividad se perjudique a colonias enteras y que colonia tras colonia se vayan degradando y haciendo invivibles.

Es necesario poner a trabajar la creatividad de nuestros urbanistas, es necesario que los vecinos puedan hacer valer sus razones frente a la autoridad.

Pido, por tanto, en los términos del artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sea turnado a las Comisiones correspondientes y que esta Asamblea sea una vez más voz y oídos al servicio de los habitantes del Distrito Federal.

Muehas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, en los términos del artículo 122, instruye para que se turnen las solicitudes a la Tercera, Cuarta y Séptima Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una comunicación de los ciudadanos respecto a la escuela Margarita Maza de Juárez, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Me voy a permitir leer un documento que por mi conducto envían los padres de familia de la escuela Margarita Maza de Juárez a esta Honorable Asamblea de Representantes.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Atención, ingeniero René Torres Bejarano, Representante Asambleísta del X distrito:

La Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Educación Especial número 24, es una escuela especial donde acuden niños de lento aprendizaje, algunos de ellos con síndrome de Down, Margarita Maza de Juárez, sin número, colonia Vallejo La Patera, de la Delegación Gustavo A. Madero, se dirigen a ustedes atentamente para solicitarles la creación de un edificio escolar para poder albergar en éste a la población que asiste a la ya mencionada escuela, que cuenta con 300 niños.

Lo anterior se lo solicitamos ya que actualmente asisten a un edificio prestado por el Departamento del Distrito Federal que a la vez es compartido en turno matutino con una primaria regular; es de mencionar que la escuela se encuentra dentro de la villa Margarita Maza de Juárez y son los internos de esta villa, o sea es una villa-casa hogar de niños que recogen a veces en la calle y que los incorporan en esa villa, en esta casa hogar, con una educación y con una manera de portarse muy diferentes a la manera de ser de los niños de lento aprendizaje, y son los internos de esta villa, dice: los que en innumerables ocasiones han hecho víctimas a nuestros hijos agrediéndolos verbalmente, llamándolos locos y físicamente pegándoles, quitándoles sus pertenencias como cuadernos, loncheras, comida, etcétera, hasta dinero y para esto han llegado hasta amenazarlos con pegarles. Aunado a esto hemos de manifestarle nuestra angustia cuando nuestros hijos nos informan que, internos de la villa se han metido a los baños sin respetar si son de hombres o de mujeres, haciendo mal uso de estos. Cuánto será nuestro enojo al enterarnos que con demasiada frecuencia es robado el material con el que cooperamos en la escuela para la educación de nuestros hijos ya que son abiertos estantes, violando chapas y candados, desapareciendo de los estantes papel, tijera, material didáctico, etcétera.

Juzgamos también conveniente que el edificio escolar se mantiene en muy mal estado ya que es deteriorado por los internos, mas no recibimos ayuda para su mantenimiento, teniendo nuestros hijos que sufrir constante falta de agua, falta de luz en algunos salones y reparación de sanitarios y bebedores; es también importante destacar la labor docente que en esta escuela se imparte.

Durante este año escolar, se participó con dibujos en una exposición de pintura llevado a cabo por la Alianza Francesa de la colonia Lindavista, siendo la escuela la única de educación especial la que participaría.

En este mes de mayo, 6 de los niños viajarán a Toledo, España, a concursar en un certamen internacional de bailes regionales representando a México.

Los padres de familia de esta escuela apelamos a ustedes para que se dé cumplimiento a una parte del artículo 3o. constitucional el cual a la letra

dice: La educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Confiados en su buen criterio y su comprensión y en espera de una respuesta favorable, nos despedimos de ustedes.

Atentamente, el presidente de la mesa directiva, el señor Francisco García Sánchez; la secretaria, la señora Francisca Cabrera Zavala; la tesorera, señora Martha Avila de Baez y con el visto bueno de la Directora, profesora Francisca Velasco Calderón.

Señores Representantes: En virtud pues de ser este un asunto que difícilmente estoy seguro ustedes se opondrían para buscar el apoyo, buscar la ayuda de esta comunidad y que posiblemente la solución a este problema sea relativamente fácil de hacer; porque si bien ellos están pidiendo un edificio, posiblemente se requiera sólo una división, una barda nada más que se coloque en forma, por lo pronto, dijéramos, a reserva de posteriormente se viera la posibilidad de construir un edificio.

Estoy solicitando a ustedes su amable aprobación para que, como petición de particulares, que se transmita esta solución directamente, pero directamente a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, que en este caso podría ser la Secretaría de Obras, del Departamento o la Secretaría de Desarrollo Social, para que entre ellos decidieran cual fuera la mejor solución para resolver este problema. Estoy solicitando su apoyo para la búsqueda pues de una solución rápida de este problema.

Muchas gracias. Atentamente, René Torres Bejarano.

EL C. PRESIDENTE.- En base al artículo 122 del Reglamento, esta Presidencia enviará oficios al Jefe del Departamento del Distrito Federal para su atención y búsqueda de la mejor solución.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto en la Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es una comunicación de vecinos del Frente Popular Francisco Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruye a la Secretaría para que dé lectura al documento que presenta el Frente Popular Francisco Villa.

LA C. SECRETARIA.- "Frente Popular Francisco Villa.

Al Presidente de la Comisión de la Comisión de Gobierno; al Pleno de la Asamblea de Representantes.

México, D. F., a 12 de mayo de 1991.

Ante el término de sus tres años de labor de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las autoridades del Departamento del Distrito Federal no fueron capaces de resolver el primer problema en general, y de vivienda que se planteó.

El desarrollo de más de cuatro mil familias de Lomas del Seminario en el Ajusco bajo el argumento de zona ecológica y la firma de convenio para otorgar vivienda a este número de familias, el 13 de diciembre de 1988 y su incumplimiento es la realidad de esta situación.

En esa fecha se firma el convenio por autoridades del Departamento del Distrito Federal con Marcelo Ebrard y Manuel Aguilera con fondo Fideicomiso de Habitantes Populares, del Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano, FIVIDESU; las Delegaciones Políticas como testigos de honor, un hecho es cierto: No se cumplió.

Cabe decir, del otorgamiento de los 3,500 viviendas sólo 170 se han concretado, quedando el resto a los caprichos, de la múltiples trabas del FONHAPO y hoy de la normatividad impuesta del Banco Mundial. Campamentos de damnificados con más de 800 familias, con la carencia de todos los servicios, en Iztapalapa es la otra acción precaria y que en su plenitud desarrollada no por las autoridades sino por el trabajo colectivo de la misma comunidad.

El proceso de lucha supo de dos dirigentes asesinados de Lomas del Seminario, José Del Carmen y José Luis Rodríguez, en un campamento de damnificados en el Deportivo Plutarco Elías Calles de la Delegación Venustiano Carranza por policías ebrios. En ese momento la Asamblea de Representantes elabora un pronunciamiento por todos

los partidos políticos reprobando el crimen y sumándose a la demanda de justicia del Frente Popular Francisco Villa. Aún no se ha dictado la sentencia, la indemnización a las dos viudas y sus hijos.

Se mueve en un peloteo entre el Delegado Roberto Albores de Venustiano Carranza, la Secretaría de Protección y Vialidad con Santiago Tapia y el Departamento del Distrito Federal.

En un principio se dijo, se otorgarán en propiedad directa a las familias de los dirigentes asesinados, viviendas a manera de ayuda. Hoy no se ha hecho, declarando incapacidad.

Ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se firmaron 18 convenios, minutas, oficios y documentos de trabajo en donde se compromete entregar suelo, créditos, agilizar trámites a las cooperativas Ceani, Irietira, Tlaltenco, Lomas del Seminario, Tlalmizcalli, Huasipungo, Moyocoyani, Nahualli, Unidad Habitacional del Frente Popular Francisco Villa, México Izapan, Zakara, entre otras, todas perteneciente al Frente Popular Francisco Villa.

Hoy demandamos:

- Que se cumplan con los compromisos.
- Que la Asamblea de Representantes incremente su facultad de gestoría, haciendo cumplir y no dejando sin resolver ningún problema como declaró el Presidente de la Comisión de Gobierno, Fernando Ortiz Arana.
- Que se entregue el suelo a las cooperativas.
- Que se contraten los créditos.
- Que se cumpla con la entrega de las dos viviendas a las familias de los dirigentes asesinados y de la indemnización prometida.
- Que se cumpla con la instalación de servicios de agua, drenaje, luz, salud, pavimentación, y módulos en las Delegaciones de Iztapalapa, y Gustavo A. Madero.

Firman. Por vivienda digna del Frente Popular, José Jiménez Magaña, comisión de prensa y relaciones."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado del comunicado.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión sobre el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen, En primera lectura.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Juan José Castillo Mota, para dar lectura al dictamen que presenta la Quinta Comisión.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- "A la Quinta Comisión de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de reformas a los artículos 119, 129 y 131 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, presentada a este honorable pleno por el Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; por lo que, con fundamento en los artículos 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 105 del Reglamento para su Gobierno Interior, y

Considerando

Que la iniciativa a estudio, propone derogar la fracción IV del artículo 119, la fracción II del artículo 129 y la fracción VI del artículo 131 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, relativas todas al requisito del visto bueno de seguridad y operación de conformidad con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, necesario para la expedición de las licencias de funcionamiento, permisos y presentación de declaración de apertura, regulados por el Reglamento a estudio, respectivamente.

Que el Reglamento de Construcciones en su artículo 64, integrante del Capítulo II denominado Ocupación de las Construcciones, es claro respecto de la obligación por parte de los propietarios o poseedores de inmuebles en el Distrito Federal, en lo que se refiere al visto bueno de seguridad y operación de las obras ejecutadas en sus predios;

Que el Reglamento de Construcciones mencionado establece la obligación de contar con el visto bueno de seguridad y operación, respecto de los propietarios o poseedores, por lo que los integrantes de la Quinta Comisión, consideramos procedente suprimir la obligación de presentar como requisito en la solicitud de licencias de funcionamiento, permisos y presentación de declaraciones de apertura, la exhibición o manifestación en su caso, del visto bueno de seguridad y operación, que en lo concerniente a la materia que regula el Reglamento que se pretende reformar, no siempre coincide en la misma persona, el solicitante con el propietario o poseedor del inmueble que ocupa el establecimiento mercantil o donde ha de celebrarse un espectáculo público y

Que la derogación del requisito de visto bueno de seguridad y operación, en el Reglamento que nos ocupa queda debidamente salvaguardado en su interés por la seguridad de los usuarios de inmuebles en el Distrito Federal por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Por lo que con fundamento en los artículos 73 fracción VI base 3a., inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7, 53 y 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 45 inciso E) y 110 del Reglamento para su Gobierno Interior, se somete a la alta consideración de esta Soberanía el siguiente:

Dictamen

Primero.- Se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercan-

tilos y la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, para suprimir la obligación de presentar como requisito en la solicitud de licencias de funcionamiento, permisos y presentación de declaraciones de apertura, la exhibición o manifestación en su caso, del visto bueno de seguridad y operación, que en lo concerniente a la materia que regula el Reglamento que se pretende reformar, no siempre coincide en la misma persona, el solicitante con el propietario o poseedor del inmueble que ocupa el establecimiento mercantil o donde ha de celebrarse un espectáculo público y

tiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Segundo.- Se deroga la fracción IV del artículo 119.

Tercero.- Se deroga la fracción II del artículo 129.

Cuarto.- Se deroga la fracción VI del artículo 131.

Artículos Transitorios

Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los 14 días del mes de mayo del año de 1991.

Por la Quinta Comisión: Representante Juan José Castillo Mota, Presidente; Representante Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Representante Manuel Castro del Valle, Secretario; Representante Joaquín López Martínez; Representante Alberto Moreno Collín; Representante Graciela Rojas Cruz; Representante Eliseo Roa Bear; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante María del Carmen Del Olmo; Representante Andrés Roberto Ortega Zurita; Representante María Teresa Glasc Ortiz; Representante Juan Araiza Cabrales; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Roberto Castellanos Tovar; Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz; Representante Lorenzo Reynoso Ramírez; Representante Jesús Ramírez Nuñez; Representante Jesús Oscar Delgado Arteaga; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Joaquín Mendizábal Mejía."

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen presentado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 56 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Esta aprobado el dictamen por 56 votos en pro. En consecuencia, tórnese al Poder Ejecutivo Federal para la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Distrito Federal.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una efemérides por el Representante Jorge Mario Sánchez Solís.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jorge Mario Sánchez Solís para hablar sobre efemérides de el Día del Maestro.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ SOLIS.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ.- Compañeras y compañeros Asambleístas:

El día de mañana, 15 de mayo, habrá de celebrarse en una ocasión más el tradicional Día del Maestro, para ello nos congratulamos y nos sumamos al cumplimiento de un justo deber, el de rendir testimonio de gratitud a los maestros que se han consagrado a la enseñanza entregando en el transcurso de mucho tiempo los mejores años de su vida y con singular dedicación la acción entera, en las grandes ciudades, en los Estados, así como en los más recónditos lugares a los que el profesor ha llegado para entregar el conocimiento y su amor por México, le rinde un cálido homenaje por su labor en beneficio del progreso de México.

Este homenaje se realiza no como un simple ritual, es la expresión de los mexicanos que hoy, en una declaración pública, manifiestan lo que los maestros representan para nuestro pueblo, porque se conoce la entrega, la consagración apasionada a una tarea y es ejemplo para todas las generaciones porque es entrega desinteresada a una de las más nobles misiones del ser humano, la de aprender para enseñar.

Todo México sabe y ha sabido a lo largo de su historia, cuánto le debe a sus maestros, sobre todo a aquellos a quienes ni la edad ni las carencias les han impedido cumplir con el sagrado derecho de enseñar poniendo el ejemplo, además de ser los primeros en buscar la superación y en defender la libertad de la patria y de sus moradores.

En la trayectoria del progreso de nuestra patria son los maestros la sólida estructura, los que mejor aseguran la continuidad de la grandeza de nuestra cultura, porque mantienen encendida la antorcha de la libertad y de nuestras tradiciones con profundo amor y desinterés. Esta es una de las razones por las que debemos mirar esta fecha como un recordatorio de nuestra obligación moral para elevarlos al plano de la dignidad humana que justamente reclaman.

Muchos seres humanos que están en proceso de transformación personal hoy son profesores, porque aprendieron los sistemas y las técnicas y de éstas han hecho una forma de vida. En cambio, hay otros que sin perjuicio de las técnicas ni de los sistemas pedagógicos, antepusieron la vocación al interés personal, el entusiasmo al desaliento, en su pasión profunda por la educación, para convertirse, sin ellos intentarlo, en ese grupo selecto que alcanza la categoría de maestro. De ahí que en esta fecha toda la nación les expresa su reconocimiento.

Ellos, los maestros, seres humanos en eterno proceso, son los herreros que mantienen vivo el fuego que crepita en la fragua en que todos hemos sido forjados. El maestro mexicano se distingue no sólo por la fría posesión del tesoro del saber, sino porque lo envuelve en el cálido apostolado del enseñar, dispuesto a compartirlo todos los días, se levanta y se entrega a la vida con la avidez de un estudioso que busca la verdad; pero también, con el ademán del sembrador, lanza a mano abierta sus gramos en el surco; tiene la altura intelectual propia del que enseña y el pulimiento moral indispensable para enseñar con el ejemplo; en él se aglutinan la ambición del ascenso incansable de autosuperación y la generosidad de guiar, de conducir y de impulsar a sus discípulos y de gozar con sus triunfos. Ese es el tipo de maestro de que puede ufanarse la nación mexicana. Más que abnegación, tiene una clara conciencia de su responsabilidad histórica, porque conocen el pasado, viven y sienten el presente y proyectan el entusiasmo en sus alumnos, para buscar mejores expectativas y caminos más ágiles para el progreso de México.

El maestro es la escuela, es la ciencia, es la filosofía, es el conjunto de ciencias humanísticas que logra sacar fruto con recia voluntad de las modestas oportunidades de quienes carecen de todo, pero

con la inteligencia y la educación se convierten en los conductores del pueblo o en los grandes transformadores de sus lugares de origen. De ahí que nunca esperamos que un maestro sea apático a la problemática social en que vive, porque cuando eleva su voz es en un acto de suprema justicia.

Por eso, en nuestro país, que se encuentra en este proceso de fecunda evolución, lo primero que hay que hacer es darle un lugar digno al maestro, que en esas condiciones pueda dedicarse plenamente a lo que su vocación le exige. En este aspecto que señalamos, eminentemente material, requiere ser satisfecho en las mejores condiciones en que el Estado pueda hacerlo.

No podemos esperar que cada maestro sea un héroe, porque aunque ha dado muestras de que puede serlo, no es un acto de justicia imponerle a un hombre un sacrificio permanente en el ejercicio de su vocación, mientras a su lado personas con actividades inferiores a la suya, ostentan un grado de satisfacción o de dignidad en la vida superior al de él. En esas condiciones, se le exige que la enseñanza sea un sacerdocio y siendo así, cada una de los maestros tendría que vivir en un constante sacrificio. Esto no es lógico, no es natural, no es humano, no es justo.

A los maestros los entendemos como seres libres, como conductores de conciencias, como transformadores sociales. Por eso Juárez reestructura la educación y la hace laica, liberando al alumno y permitiéndole de esa forma un conocimiento más amplio, más científico, más realista; Guillermo Prieto la actualiza; Gabino Barrera planifica la educación superior y la reorienta, dándole entrada al positivismo, como nueva fuente del conocimiento; con Justo Sierra la educación superior alcanza su nivel más alto y se logra que el profesionista no se divorcie de las raíces que lo nutren, desde la educación inicial se siembra una mayor conciencia y el orgullo nacional.

Los Constituyentes del 17 imbuidos de la problemática social, de la ignorancia y del atraso del pueblo, toman medidas para lograr que la educación sea obligatoria, laica y gratuita y que procure la unidad nacional en un marco de igualdad social.

Por eso, con Vasconcelos se alcanza la idealización de la cultura, pero todos ellos se nutren del

maestro de vocación que en las aulas enseña al niño las primeras letras, amando a México y buscando siempre su derecho de ser libre.

Por estas razones no nos es ajeno el valor de los maestros, conocemos y aprendemos de su entrega, de su gran esfuerzo y de su entusiasmo y desde nuestra tierna infancia fue la mano que nos guió, la del hombre culto que admiramos; ellos son los hijos predilectos de la patria, formadores permanentes de juventudes deseosas de aprender; en su obstinada labor han puesto toda su voluntad, todo su esfuerzo, sin anteponer sus deseos personales a la sagrada misión de preparar las generaciones que trabajan, que sirven y que gobiernan a México.

Señoras y señores: En el día de mañana, desde aquí, desde esta tribuna, deseamos el mejor de los éxitos a este reconocimiento nacional a la noble legión de nuestros maestros; acto de suprema justicia para el permanente sembrador de ideales, de libertad y de conciencias que prosperan solamente en la democracia y en la justicia social.

Vaya para todos los maestros mexicanos nuestra sincera felicitación en ocasión del Día del Maestro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día son dos dictámenes de la Segunda Comisión. El primero para establecer una coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Nacional Financiera, para la compra de billetes de depósito.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, para dar lectura a un dictamen.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO

JIMENEZ VALADEZ.- "Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada para su estudio y dictamen, el día 5 de julio del año próximo pasado, la propuesta para establecer una coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Nacional Financiera, para la compra de billetes de depósito, presentada por el ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, a nombre de la fracción de Representantes del Partido Revolucionario Institucional.

Una vez estudiada la propuesta de referencia, examinando sus antecedentes, previstas sus consecuencias, y desde luego habiendo discutido su contenido, los integrantes de la Segunda Comisión, con fundamento en lo dispuesto en la base tercera, fracción IV, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

Dictamen

1.- Con fecha 5 de julio de 1990, del año próximo pasado, fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada por el ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, del grupo partidista Revolucionario Institucional, propuesta relativa a que se establezca una coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Nacional Financiera, para la compra de billetes de depósito, a efecto de hacer más ágil dicho procedimiento, ya que en la actualidad este trámite es sumamente complicado y burocrático.

2.- El Distrito Federal presenta una problemática amplia y compleja en relación a la vivienda, destacándose la relativa a la casa-habitación en arrendamiento, el mercado de la vivienda en alquiler en el Distrito Federal, presenta una serie de contradicciones derivada de la excesiva demanda y de la escasísima oferta, ambos factores enmarcados por una situación económica inestable por lo que la satisfacción de esta necesidad familiar es de franco enfrentamiento entre los arrendadores y los arrendatarios, que tienen por escenario principal en donde dirimir sus pretensiones en el Tribunal Superior de Justicia.

3.- Según datos de la Tesorería del Distrito Federal, actualmente se encuentran registrados ante esa dependencia cerca de ciento cuarenta y ocho mil contratos de arrendamiento, de los cuales aproximadamente el ochenta por ciento pertenecen a casa-habitación; por lo cual las controversias o litigios que se suscitan por este rubro tienen saturados todos los juzgados de arrendamiento inmobiliario de esta capital.

4.- Dentro de estos conflictos de arrendamiento destaca uno que es el de consignación y pago de rentas, el cual en la actualidad es un gran desperdicio de tiempo perdido, aunque no negamos que existe la Oficina Central de Consignaciones, dependiente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y el cual representa un avance positivo en la impartición de justicia, también se puede afirmar que dado al crecimiento de las controversias de arrendamiento, dicha oficina se ve sobresaturada y por tal motivo no puede brindar la atención que se requiere para este caso.

5.- En la actualidad, miles de ciudadanos que se ven en la necesidad de ejercer estas acciones invierten un importante número de horas para complementar este trámite en defensa de sus intereses, ya que en primer lugar tienen que acudir a una institución de Nacional Financiera a comprar sus billetes de depósito, posteriormente, se deberá acudir a un escritorio público o al despacho de un abogado, a fin de que se formule el escrito de depósito y consignación de pago de rentas, de igual manera, una vez concluidos estos dos requisitos, el ciudadano deberá dirigirse a la Oficina Central de Consignaciones y después de formarse en largas filas, entregará a la ventanilla correspondiente, el escrito de consignación y el billete de depósito.

6.- El trámite descrito lo tiene que realizar el ciudadano cada mes durante todo el año, invirtiendo mensualmente un gran número de horas en un trámite administrativo que se puede simplificar y realizar ante la misma institución bancaria, en sólo treinta minutos o menos, además que se eliminarían los largos traslados, el pago de honorarios por formulación de escritos, pero sobre todo se estaría sirviendo eficientemente a la ciudadanía que demanda una simplificación administrativa más eficaz.

Atento a lo anterior, consideramos que es noble

la propuesta antes señalada y es de aprobarse la misma, a fin de que se de una estrecha coordinación entre los órganos jurisdiccionales del fuero común y Nacional Financiera, a efecto de que se brinde un mejor trato a la ciudadanía y se logre una mayor simplificación en el trámite de pago de consignación de rentas.

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

Unico: Esta Segunda Comisión debe proceder a ampliar y complementar el asunto planteado en la propuesta, escuchando las opiniones calificadas de miembros de la judicatura y del foro capitalino; así como, de representantes de los diversos colegios y asociaciones de abogados y de expertos procesalistas universitarios, a fin de que, en su oportunidad, se sugieran las adecuaciones normativas que procedan.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes.

Suscriben el presente dictamen, por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: Representante Victor Martín Orduña Muñoz, Presidente; los Representantes: Juan Araiza Cabrales, Onosandro Trejo Cerda, Daniel Aceves Villagrán, Gonzalo Altamirano Dimas, Felipe Calderón Hinojosa, Juan José Castillo Mota, Manuel Castro y del Valle, Oscar Delgado Arteaga, Alfredo De la Rosa Olgufn, Manuel Díaz Infante, Alfonso Hidalgo López, Fernando Lerdo de Tejada, Andrés Roberto Ortega Zurita, Jorge Aarón Romero Lauriani, Eliseo Roa Bear, Ramón Sosamontes Herreramoro, Julio Martínez de la O y, el de la voz, Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Dejo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 87, segundo párrafo, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 50 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Está aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 50 votos en pro. Túrese entonces a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda, continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Segunda Comisión, sobre iniciativas de reforma al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policías y Buen Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciuda-

dano Representante Juan Araiza Cabrales, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura al siguiente dictamen. Se le ruega al ciudadano Representante Juan Araiza Cabrales que tome la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA CABRALES.- Señor Presidente, con permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN ARAIZA.- "Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fueron turnadas para su estudio y dictamen iniciativas de reforma a los artículos, en una de ellas, 3º, fracciones I, IV y XIV; en otra 18, 32, adicionando los artículos 21 bis y 29 bis ambas iniciativas presentadas por el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del grupo partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; e inclusive un proyecto de Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno, presentado por la ciudadana Representante Taydé González Cuadros del grupo partidista Acción Nacional.

Esta Comisión en uso de sus facultades establecidas por los artículos 48 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se avocó al análisis y estudio de las mismas al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- En las sesiones de fechas 16 de diciembre de 1988, y 28 de noviembre de 1989, el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, presentó sendas iniciativas de reformas al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policías y Buen Gobierno en sus artículos 3º, 18, 32, y adicionando los artículos 21 bis y 29 bis.

- La ciudadana Representante Taydé González Cuadros del grupo partidista de Acción Nacional, en la sesión de fecha 2 de mayo de 1990, presentó proyecto de Reglamento de la Ley Sobre Justicia

en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno.

- En virtud de que las iniciativas mencionadas corresponden al mismo cuerpo normativo, esta Comisión se permite entrar a su estudio y análisis en forma conjunta y emitir el siguiente dictamen:

Considerandos

1.- Esta Comisión concuerda con los argumentos manifestados por los proponentes en cuanto a que el cuerpo normativo vigente, en estudio, ha sido rebasado por una problemática social actual y que es necesario buscar el origen de la misma para que el cambio en la procuración de administración de justicia se adecúe y responda a una realidad social imperante.

2.- Expresan que todo reglamento debe encontrar la vinculación de la norma con dos nociones fundamentales que deben prevalecer como sustento de toda reglamentación que son la persona humana y la comunidad, concluyendo el que el carácter de toda reglamentación debe ser el preventivo para abatir la comisión de delitos y que conlleve un espíritu profundamente humano.

3.- También se señala que: Generalmente nuestras sociedades están más acostumbradas a los métodos correctivos que a los preventivos, sin embargo es necesario prevenir el delito, porque de ello dependerá la orientación de la conducta, ya que una simple falta administrativa puede indicar una forma de desadaptación social, desconocimiento de la ley o falta de inserción en la comunidad, si ello se regula a tiempo, se logra la integración del núcleo social.

La Comisión que suscribe, se permite emitir los siguientes razonamientos.

Definitivamente la realidad actual que presenta el Distrito Federal, ha variado del año 1985, cuando se publicó el Reglamento de la Ley de Faltas de Policía y Buen Gobierno por lo que sí es completamente necesario el buscar soluciones y normas jurídicas más apegadas a la actualidad.

Consideramos los miembros de esta Comisión que las propuestas presentadas aportan grandes elementos para una nueva estructuración jurídica, pero también vuelve a retomar muchos tipos jurídicos que en la actualidad no tienen aplicación. La

repetición de muchas de las normas, sin considerar hechos reales de la sociedad como lo son asuntos relacionados con menores, así como las faltas administrativas que a la fecha se castigan, muchas se consideran como letra muerta y el procedimiento administrativo que se lleva ante el Juez Calificador, deja mucho que desca, en virtud de que queda en estado de indefensión la mayoría de las ocasiones al sujeto acusado, ya que al recurso de inconformidad que puede interponerse ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es en la mayoría de las ocasiones más costoso y tardado, que cuando se resuelve si la sanción fue pecuniaria y puede devolverse el pago realizado, pero cuando la sanción fue de arresto administrativo no existe forma alguna de reparar el daño.

Así mismo, los integrantes de esta Comisión se permiten dejar constancia del esfuerzo valioso e importante, realizando por los proponentes en especial el de la Representante Taydé González Cuadros pero, por los razonamientos anteriormente manifestados, consideramos necesario el profundizar y ampliar el conocimiento de la problemática social y cultural de nuestra población para llegar a la elaboración de un reglamento que adecúe las instituciones jurídicas, en el intertas, a la realidad de nuestra gran ciudad.

Por los anteriores razonamientos y consideraciones, esta Comisión propone el siguiente punto resolutivo.

Unico: Que la Segunda Comisión amplíe y complemente el asunto planteado en las propuestas presentadas por los ciudadanos Representantes Taydé González Cuadros y Roberto Ortega Zurita, escuchando las opiniones calificadas que emitan las autoridades del Departamento del Distrito Federal; miembros de colegios y asociaciones de abogados y en general de expertos en la materia que lleven a la elaboración de una normatividad que responda a la realidad social del Distrito Federal.

Salón de secciones de la Asamblea de Representantes del D. F.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos: el Representante Victor Orduña Muñoz, Presidente; el Representante Onosandro Trejo Cerda, Secretario; Representante Daniel Aceves Villagrán;

Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Felipe Calderón Hinojosa; Representante Juan José Castillo Mota; Representante Manuel Castro y del Valle; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante Alfredo De la Rosa Olguín; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz; Representante Andrés Roberto Ortega Zurita; Representante Jorge Aarón Romero Lauriani; Representante Eliseo Roa Bear; Representante Ramón Sosamontes Herreramoro; Representante Julio Martínez de la O y, el que les habla, Juan Araiza Cabrales.”

EL C. PRESIDENTE.- Queda el dictamen de primera lectura.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión, en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, queda de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo oradores en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 47 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Es aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 47 votos en pro. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una iniciativa de reformas constitucionales que presentan los coordinadores de las fracciones partidistas e integrantes de la Décimo Segunda Comisión, en voz del Representante Felipe Calderón Hinojosa.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- "Los suscritos coordinadores de los grupos partidistas y los miembros de la Décimo Segunda Comisión, se permiten hacer ante ustedes las siguientes consideraciones:

Durante los tres años de ejercicio de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal

ha sido materia de constante debate y reflexión, la ampliación de la vida democrática de esta ciudad.

En el debate mencionado, ha ocupado especial referencia el conjunto de atribuciones constitucionales y legales que tienen esta Asamblea de Representantes. En repetidas ocasiones, la opinión pública dio cuenta de las diversas limitantes a la competencia de la misma y sin embargo, es de observarse que esa opinión coincide en afirmar que, en términos generales, éste órgano cumplió satisfactoriamente con su responsabilidad.

En el mes de enero del presente, los coordinadores de los grupos partidistas por sí y a nombre de los partidos políticos que representan, manifestaron mediante un Punto de Acuerdo, la conveniencia de analizar la posibilidad de dotar de mayores facultades a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mediante la reforma legislativa que en su caso se considerase pertinente.

A la Décimo Segunda Comisión, se turnaron, en su oportunidad, diversas iniciativas de todos los partidos políticos, tendientes a modificar, en mayor o menor medida, el status jurídico y político de la Asamblea, mediante la ampliación de sus atribuciones.

Una de las principales tareas que realizó acertadamente esta Asamblea fue la supervisión de las acciones de la administración pública del gobierno de la ciudad, particularmente en lo que se refiere a la vigilancia presupuestal y contable.

En este sentido, un punto de consenso alcanzado por los Representantes del Distrito Federal, es el relativo a la ampliación de facultades en materia de finanzas públicas, concretamente en lo relativo a Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Las diferencias surgidas en el seno de la Comisión, giraron en torno al alcance de tales modificaciones. Los Representantes del PAN y del PRD pugnaron por dotar a la Asamblea de manera absoluta de la facultad de aprobar el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y revisar y aprobar la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Los Representantes del Partido Revolucionario Institucional, argumenta que si bien es cierto

que es necesario aumentar la intervención de esta Asamblea en dichas materias, hacerlo de manera radical, equivaldría a transformar de raíz la naturaleza jurídico constitucional y política de la Asamblea, toda vez que, sin ser un órgano legislativo, gozaría de tales atribuciones en materia presupuestal, e inclusive, en materia de ingresos rebasaría aún las facultades de las Cámaras Federales, ya que ninguna de ellas por sí sola, puede en la actualidad aprobar sin la concurrencia de la otra, iniciativas de Ley de Ingresos de la Federación o del Distrito Federal.

La iniciativa que ahora se presenta contempla una mayor ingerencia de la Asamblea primero en el rubro de Presupuesto de Egresos, toda vez que, al mero señalamiento de problemas prioritarios del Distrito Federal que se realiza hasta ahora, se posibilita a la Asamblea conocer el proyecto mismo del presupuesto antes de ser discutido y aprobado por la Cámara de Diputados, la cual se ve obligada a tomar en cuenta la opinión vertida por el Pleno de la Asamblea.

En lo que respecta a la materia fiscal, donde la Asamblea carecía en absoluto de ingerencia, se propone otorgarsele la posibilidad de emitir su opinión y efectuar las observaciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser tomadas en cuenta por la Cámara a la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, las cuales deberán ser tomadas en cuenta por la Cámara de Diputados en el momento de discutir y aprobar la Ley de Ingresos del Departamento de Distrito Federal.

Otras de las inquietudes de los señores Representantes, tiene relación con dar a la Asamblea una ingerencia directa en el nombramiento de los servidores públicos con responsabilidades políticas y con los cuales la ciudadanía tiene una relación frecuente con motivo de sus funciones.

Específicamente se logró un importante consenso referido a que la Asamblea ratifique los nombramientos hechos por el Jefe del Departamento del Distrito Federal de Delegados Políticos y se posibilita lo propio en el caso de otros servidores públicos.

En virtud de que la figura de los servidores mencionados no es propiamente materia constitucional, sino de ley ordinaria, esto es de la Ley Orgánica

del Departamento del Distrito Federal y de la propia Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, por apego a la técnica jurídica se ha propuesto ampliar el artículo 73, fracción VI, base tercera, con un nuevo inciso H), el cual otorga a la Asamblea esta nueva facultad de ratificar el nombramiento de los Delegados y de otros que la propia Ley señale en ejercicio de las atribuciones del Poder Legislativo.

Por otra parte, se consideró que como una valiosa aportación al debate público de la Asamblea, está la orientación de las diversas fracciones partidistas respecto de las políticas públicas referentes a la Ciudad de México.

En este sentido, se proponen dos importantes adiciones: una referente a dar intervención de la cual carece la Asamblea hasta ahora, en las áreas relativas a la planeación del desarrollo y a la aprobación del plan director y, otra, a la aprobación del plan director de desarrollo urbano, que contiene las normas relativas al uso, reservas y destinos del territorio del Distrito Federal.

La Comisión coincide que, esta propuesta de ninguna manera agota o cancela el debate político respecto a la mejor organización del Distrito Federal. Por el contrario, es un paso más hacia el fortalecimiento de la vida democrática, la cual requerirá de una reflexión amplia y serena de todas las fuentes de opinión social y política, y que necesariamente abarcaría aspectos mayores y distintos que el mero señalamiento de atribuciones de la Asamblea de Representantes que ahora se presenta.

El Distrito Federal, vive un proceso de desarrollo en todos los sentidos, lo que implica que sus instituciones públicas vayan a la par de esas transformaciones, motivo que exige replantear el alcance de las funciones jurídicas y políticas de la Asamblea de Representantes, para darle atribuciones más amplias y en consecuencia una presencia más determinante y eficaz en la vida del Distrito Federal.

En este orden de ideas, se presenta el imperativo de definir y promover las adecuaciones constitucionales que permitan al órgano creado por el Constituyente Permanente, tener una mayor participación en la conducción del Gobierno del Distrito Federal.

Dentro de este propósito democratizador se plantean diversas propuestas de reformas y adiciones a la carta fundamental, que consoliden las facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que por otra parte, le confieran nuevas atribuciones.

En tal virtud, se propone la adición con un párrafo segundo al actual inciso B) de la base tercera de la fracción VI del artículo 73 constitucional a efecto de otorgar a la Asamblea de Representantes, la facultad de opinar y hacer observaciones a la iniciativa de Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, circunstancia que convertiría a este órgano democrático en un instrumento orientador de la política presupuestaria del gobierno del Distrito Federal; lo que por otra parte garantiza a la ciudadanía, que el gasto público sea un verdadero instrumento de justicia social, con la transparencia y legitimidad que requiere el destino del erario público.

Asimismo, se propone adicionar el mencionado artículo de nuestra Ley Fundamental con tres incisos, para otorgarle a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

1o.- Intervenir en el sistema de planeación democrática, en lo referente al Distrito Federal, con el propósito de complementar a través de la participación de la Asamblea la elaboración de los planes que el gobierno de nuestra ciudad prepare para atender las necesidades de nuestra población.

2o.- Ratificar los nombramientos de determinados servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, como es el caso de los Delegados, con lo que se lograría darles mayor independencia en el cumplimiento de sus tareas; y de esta manera perfilar un servidor público más comprometido con las instituciones y la ciudadanía.

3o.- Incorporar, en favor de la Asamblea de Representantes, la facultad para la aprobación del Plan Director del Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Al respecto, está probado que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es la instancia en donde se expresan con mayor énfasis y autenticidad las demandas de los diversos sectores sociales del área capitalina; es por esto que la misma está calificada de origen para analizar,

discutir, proponer y aprobar los planes de desarrollo urbano a los que se sujeta la acción de la administración pública del Distrito Federal.

Sobre este aspecto, es importante señalar que la ciudadanía exige obras y servicios que beneficien al mayor número de personas y que su costo y operación, no rebasen las posibilidades del erario público, exigencias que se verían garantizadas con la intervención de la Asamblea.

Por todo lo anterior, se propone a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de reformas y adiciones a la Constitución.

Propuesta: Se reforma el artículo 73 fracción VI, base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue en su inciso:

B).- Proponer al Presidente de la República, la atención de problemas prioritarios, a efecto de que, tomando en cuenta la previsión de ingresos y el gasto público, los considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

El proyecto de Presupuesto de Egresos y la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, deberán ser enviados por el Ejecutivo Federal, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que ésta emita opinión y haga las observaciones que considere pertinentes, las que serán consideradas por la Cámara de Diputados para los efectos previstos en la fracción IV del artículo 74.

Se modifica el inciso J), para quedar como sigue:

Intervenir en el Sistema de Planeación Democrática, son atribuciones de la Asamblea, es el rubro general, intervenir en el Sistema de Planeación Democrática, en lo referente al Distrito Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.

Se adiciona un inciso K), en los siguientes términos:

Ratificar los nombramientos de los Delegados Políticos y de aquellos servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, que señale la Ley.

Se adiciona un inciso L), en los siguientes términos:

Aprobar el Plan Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y sus respectivas modificaciones y que contendrá las normas y disposiciones relativas al uso, reservas y destinos del territorio del Distrito Federal.

Se adiciona un inciso M), que queda redactado en los términos del inciso J), actual.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman los siguientes coordinadores y miembros de la Décima Segunda Comisión: Fernando Ortiz Arana, del Partido Revolucionario Institucional; José Angel Conchello Dávila, del Partido Acción Nacional; Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional; Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional; Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional; el coordinador del Auténtico de la Revolución Mexicana, Adolfo Kunz Bolaños; el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, firma del Partido Popular Socialista."

Gracias señor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con que objeto?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra la compañera Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Compañeros Representante:

El día de mañana el PRD va a leer el voto particu-

lar en relación al alcance de la reforma propuesta por la Comisión. Esto lo haremos el día de mañana.

El día de hoy quiero señalar algunas cuestiones que me parecen no es correcto pasar desapercibido, porque expresan en mucho la idea del tipo de acuerdos o compromisos a los que se piensa llegar.

En el último día del pasado periodo de sesiones se acordó entre todos los coordinadores el que hubiera una Subcomisión que trabajara el proyecto de reforma constitucional, en la idea de darle mayores atribuciones a la Asamblea de Representantes. La Subcomisión se formó, estuvo trabajando, planteó un determinado método para el trabajo para arribar a una propuesta.

El PRD, no obstante que en julio de 1989 presentó una iniciativa de reforma, replantó muchas propuestas.

No compañero.

No obstante eso, el PRD presentó hace más de un mes a la Comisión una propuesta de iniciativa, buscando retomar muchas de las opiniones que diversos compañeros habían hecho.

El tiempo pasó, nosotros le pedimos a los compañeros del PRI que presentaran su propuesta para que pudiéramos discutirla y evaluarla colectivamente los diferentes partidos políticos, pero el tiempo se dejó pasar y todavía, el viernes pasado, se nos dijo que el PRI el sábado discutiría la iniciativa y que el lunes nos la harían llegar.

Llegó el lunes y esta iniciativa no se presentó; llegó el martes, esto es, el día de hoy y en la reunión de hoy por la mañana de la Subcomisión ni siquiera hubo posibilidad de entregarnos el proyecto de reforma.

La Subcomisión se separó de este pleno para trabajar algunos considerandos. Ahí se dijo que por acuerdo de los coordinadores habría un receso para que pudiera llegarse con una propuesta de primera lectura acordada en la Subcomisión. El receso no se dio a pesar de que ya se había acordado entre los diversos coordinadores y el proyecto de considerandos y el contenido de reformas se presentan.

Quiero decir que me parece y el día de mañana lo veremos con detalle, positivo en la conclusión del trabajo que hoy presentó aquí el compañero Felipe Calderón a nombre de la Comisión, pero lo que sí me parece y es lo que personalmente no acepto como método de trabajo, el que de un partido político haya dependido la dinámica de trabajo de la Subcomisión y nos hayan orillado a que al cuarto para las doce estuviésemos discutiendo contenido de la iniciativa, considerandos de la iniciativa, sin el tiempo suficiente para que mínimamente pudiéramos verter nuestros comentarios, sentados, reunidos en una mesa de trabajo.

El receso no se realizó. Hace 20 minutos me acaban de pasar el documento final de los considerandos. Yo tengo algunas observaciones que espero que en un trabajo de la Comisión de ahora para mañana se pudieran retomar porque creo que podrían ayudar a mejorar el contenido de los considerandos en los cuales en última instancia lo que se expresa es el contenido de la reforma y un compromiso de este pleno, pero lo que sí me parece equivocado es que de manera bastante apresurada e, insisto, sin darle el respeto.

El viernes yo comentaba en la Comisión de que era importante que nos pasaran el documento el mismo sábado para dar oportunidad a todo el grupo del PRD a que se reuniera para poderlo consultar, incluso en nuestras instancias de dirección en el Distrito Federal, pero no, el documento no llegó ni el sábado ni el lunes, ni siquiera el martes por la mañana.

Entonces, creo yo que por ser tan importante la materia de la discusión del documento que aquí se acaba de leer, no ha sido el mejor mecanismo ni el ritmo de trabajo, insisto, impuesto por un partido el que ha llevado a la conclusión que anteriormente el compañero Felipe de Jesús leyó. Mi compañera Graciela Rojas, como coordinadora del grupo, ha firmado el documento porque compartimos las conclusiones finales, pero como responsable de esa Subcomisión creo y estoy convencida que mis compañeros del PRD comparten esta idea, nosotros no podemos pasar desapercibidos métodos atropellados de trabajo que, insisto, no respetan plenamente a cada una de las fracciones en cuanto a que ellas tengan el tiempo para discutir de manera colegiada el, en este caso, el asunto en cuestión que sin lugar a dudas es muy importante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el ciudadano Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional y tiene después Genaro Piñero y después Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente Rocío Huerta sabe que tenemos coincidencia fundamental tanto en la noción que hay acerca de la insuficiencia de esta reforma que se propone, pero también del avance real en determinados puntos, algunos de ellos defectos todavía no magnificados debidamente del contenido de la reforma.

También coincide en que la mecánica de trabajo no fue la adecuada y que hubo en momentos la sensación de que esta iniciativa se perdería en el vacío y creo que en ese sentido es un logro que se presente, así sea para culminar este período de sesiones; creo que, al contrario, lo que aquí se demuestra es que se logró superar esa inercia que por momentos llegó a tomar la iniciativa.

Lo tercero es que creo que debe valorarse también, aun en el procedimiento mismo, que la responsabilidad buena y mala es de todos los partidos. Desde el momento en que por la ausencia del compañero Santiago Oñate tuvimos a nuestro cargo la Doceava Comisión, tuvimos que enfrentar un rezago real de casi 60 iniciativas a las que hicimos frente en el receso pasado y no obstante eso logramos integrar una Subcomisión, creo que no es muy frecuente; a propuesta de un servidor se integró una Subcomisión paritaria integrada por 3 partidos políticos distintos que pudo haber actuado creo con los procedimientos y a la velocidad que quiso.

El interés de la compañera Rocío Huerta, de Gonzalo Altamirano, que demostraron en los trabajos de la Subcomisión, junto con Onosandro Trejo Cerda, es responsabilidad de la Subcomisión también pero creo que cada partido debe asumir en sus términos la responsabilidad que tuvo respecto al procedimiento y el hecho de que se haya trabajado, ciertamente, no el día de hoy, sino creo que los últimos días de sesiones, a veces, varias veces a la semana de la Comisión es un logro para

la Asamblea de Representantes también.

Simplemente puntualizo que el hecho de que se presente esta iniciativa con las limitaciones que sí reconozco que existen debe ser materia o debe ser motivo no de un remordimiento, respecto al procedimiento seguido, sino que a pesar de una inercia que se estaba enfrentando logró superarse y sacar exitosamente la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñeiro, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para hechos, sobre el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.- Dicen que en política, en ocasiones la forma es fondo. Pero aún me atrevo a decir en esta ocasión no vale ni ese pronunciamiento, porque esta cubría a plenitud la forma en que una iniciativa ha sido presentada a este pleno. Es más, me atrevo a decir: dicha iniciativa recoge en profundo sentido los esfuerzos realizados por la Doceava Comisión, por su Subcomisión especial y, aún más, recoge la posibilidad de que no nada más la opinión que en esa Subcomisión, en donde pudimos, los partidos que no formaron parte de ella, formarla y haber participado en las discusiones, recoge, de hecho, también la posibilidad de expresión de quienes aun, repito, teniendo de participar en la Subcomisión no lo hicieron en ese momento, pero lo hacen en ésta, es decir, en esta ocasión y en esta iniciativa.

Mi pregunta que pretendía realizar, la interpelación que pretendía realizarle a la Representante Rocío Huerta Cuervo, obedecía a otro interés. Obedecía al interés del marco de representatividad, de seriedad, de compromiso, que debe de respetarse a quienes formamos parte de la Comisión de Gobierno y quienes somos coordinadores de estas fracciones.

No se me hace raro, en el caso del PRD, que hayan en varias ocasiones retirado su firma de compromiso, porque quienes en ocasiones fungieron como coordinadores, porque en su libre derecho así

determinaron hacerlo, no pudieron mantener el marco de disciplina y de ejercicio de esa representatividad, que la Ley Orgánica y que el Reglamento otorga. Todos los coordinadores hemos tenido problemas, sin duda alguna y subo a hablar aquí, además de ser miembro de la Doceava Comisión, como coordinador principalmente y creo que en el marco de convertir en fondo la forma, se trata de perder el sentido de importancia del fondo del asunto materia de discusión.

Yo por lo menos en algunas ocasiones, a la mejor no en todas, cuando llego a acuerdos como Representante de mi fracción, es porque tengo a mis espaldas la comunión de mis compañeros de fracción o porque con ellos mantengo una discusión para entender el compromiso serio de defender en tribuna lo que suscribo. De lo contrario, mejor no firmo.

Pero en este caso merece importante atención de todos nosotros. No es casualmente cualquier iniciativa que presente la Asamblea a algún reglamento. Es una iniciativa de ley que conlleva reformas a la Constitución, que es el primer ejercicio de una oportunidad y de una facultad a un día de terminar las sesiones, que además de la importancia que tiene por el fondo, que es un fondo en donde todos los aquí representados hemos conculgado, de enriquecer las facultades de nuestra Asamblea y que es, como lo dice los considerandos, el máximo de coincidencias a donde llegamos todas las fracciones pueda ser tratada sobreponiendo, en primer lugar, la falta a un compromiso que en la propia Comisión de Gobierno se hizo, además de que ahí suscriben y se cubre la forma seis Representantes de las fracciones que aquí como partidos políticos tienen presencia y que conlleva a materializar un compromiso de hace más de un año y medio, de mejorar el espacio democrático de la Ciudad de México en el espacio de su representación popular, otorgándole facultades a este órgano.

Cierto es, inicialmente en esa discusión era pues en el marco de que es el final de período, pues todos los partidos en su intervención general tradicional de cierre de período, podrán argumentar con libertad el conjunto de planteamientos que puedan enriquecer a futuro, a mediano plazo, las atribuciones de esta Asamblea pero entendiéndolo de que éste es un paso sustantivo no gradual, no es un paso nada más así de que, bueno,

es que una migaja y luego, no, no, no. Es una conquista más ahora cuando hay un precedente de que el titular del ejecutivo en el Distrito Federal, el representante del Ejecutivo Federal pronunció en esta misma tribuna profundas reformas para después de las elecciones.

Cómodamente, bajo una práctica parlamentaria tradicional pudiese haberse interpretado como un mensaje para algunas fracciones de que, ya no le muevan, el D. F. no se cuece aparte, el D. F. se cuece con una plataforma y una reforma general y ahorita, este, ya no hagan olas, pronúnciense pero no hagan nada y un compromiso de dignidad de todas las fracciones principalmente de la mayoría que tiene en su haber esa posibilidad de veto, porque hay que entenderlo así, se conceda a salvaguardar un compromiso hecho con antelación a la presencia de Manuel Camacho Solís aquí.

Ya se nos decía que había Representantes que decían: bueno, es que está muy improvisado, no tiene caso y ahora la presencia de la compañera Rocío también me da el sabor en el fondo y tenemos derecho, afortunadamente esta tribuna es ante todo política y los testigos que corra quien aquí hable, para él serán las consecuencias y yo presupongo que hasta subliminalmente puedan hacerse favores para evitar en términos de defender la forma, que se avance sustantivamente en el enriquecimiento de facultades de esta Asamblea.

Quiero concluir con lo siguiente: Mañana, cierto es, logramos en un consenso que este dictamen, esta iniciativa fuese motivo de una reflexión particular de cada fracción, para que ahí argumentásemos las iniciativas que hemos tenido en este sentido, lo que esperamos y deseamos quienes lo hemos dicho, pensamos que no es todo, es más, pensamos que es muy poco, casi pensamos que es caso nada lo que se hace, pero al final de cuentas se hace y un paso avanza no nada más nuestro proyecto, el proyecto en particular, nuestra plataforma, que nuestra posición muy referente a nuestra ideología tenga de lo que es y debe de ser un espacio de representación popular del D. F., sino el ejercicio de dejar asentado, de entender que aquí con gran calidad los medios de comunicación registran, exponen, transmiten a la opinión pública de que lo hacemos bajo en el sentido de que ya estamos inmersos en un proceso electoral y que sin duda alguna es una tribuna, aunque mañana se acabe esta Asamblea, para dejar abier-

to a los miles de ciudadanos electores del D.F., quiénes somos cada una de estas fuerzas, qué proponemos para el Distrito Federal, qué pensamos de sus órganos de representación popular y que el pueblo, con libertad y con toda tranquilidad, pueda saber cuál es la opción que le garantiza la integración de un órgano. Me atrevo a decir, que en determinado momento a mediano plazo, a corto plazo pueda convertirse en un Congreso, en una Cámara de Diputados, con pleno ejercicio legislativo, que pueda adquirir todavía facultades que hoy, en la ambigüedad de la creatividad de este órgano, nos hace ver en algunos casos como regidores de cinco estrellas o como Diputados de dos estrellas.

Pensamos que hay posibilidades de avanzar. Pero dar un paso en firme con la concertación de todas las fuerzas, con lo posible y las coincidencias, es trascendental para la historia del desarrollo democrático de esta ciudad.

Tratar de ahora, mañosamente, sobreponer el método de formas que no han sido desechadas y que desde un principio dije han sido valorados los esfuerzos de ponentes que cada partido trajo a un foro, han sido sobrevaloradas a lo largo de tres años las intervenciones de reclamo y, aún más, yo pensaba que esta iniciativa iba a ser aún más corta, que no íbamos a meter aspectos inexistentes. Existente es la revisión de la cuenta pública, no está aquí, está en la Cámara de Diputados, pero existe. Ahora ya planteamos que se traiga a este órgano de Representación; existentes son algunos otros de los puntos que en esta iniciativa se tienen, porque están otorgados a otro Poder y que planteamos se traigan acá. Pero inexistente es la posibilidad de que podamos participar directamente en el plan rector o director de planeación y de desarrollo de esta ciudad y que podamos vetar, porque hay de aquel Delegado nombrado, compadre de quien sea Regente, que aquí venga y aunque la mayoría lo apoye, salga lapidado y manchado de tomate y de todas las indignaciones del pueblo, porque ya les conocemos antecedentes. Se van a cuidar hasta para seleccionar con mayor calidad a quienes puedan ejercer esos cargos del Poder Ejecutivo en las Delegaciones.

Compañeras y compañeros: No he agotado lo que con justicia fue acuerdo nuestro. Mañana argumentaremos a favor de esta iniciativa y desde hoy damos la bienvenida para que en su momento sea

turnada y, en términos del procedimiento, mañana se pueda desahogar y esta Primera Asamblea deje sentado un antecedente de avance a la democracia del Distrito Federal.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañera?

Por alusiones personales, tiene la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Que un miembro del Partido del Frente Cardenista pase a hacer a una tribuna el trabajo sucio de otros, no me extraña y no me extraña porque estoy segura de que José Genaro Piñeiro no conoce el documento o no lo conocía antes de que Felipe de Jesús Calderón Hinojosa pasara a leer aquí el documento, el texto. Porque no hubo oportunidad de que lo hubiese leído, porque se acaba de terminar de elaborar hace no más de una hora, se le sacaron copias y demás. Entonces.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite usted la interpelación compañera Representante?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Sí, compañero.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON (Desde su curul).- ¿Conoce usted la propuesta que analizó la Doceava Comisión? ¿Estuvo usted presente en las reuniones de la Comisión en que se resolvió la materia de este dictamen? Si estuvo usted presente cuando elaboramos conjuntamente este dictamen, si es así, ¿por qué dice que esos puntos son distintos?

LA REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Bien, compañero. Voy a contestar con mucho gusto su cuestionamiento, primero voy a concluir mis comentarios en torno a la intervención del compañero Genaro Piñeiro y después contestó con mucho gusto su interpelación.

Está claro que el PRD ha estado preocupado de manera permanente y con iniciativas concretas

por buscar la ampliación de la vida democrática, y por eso planteé que si la compañera Graciela Rojas como coordinadora firma el documento es porque pensamos que es positivo en última instancia la conclusión del trabajo.

Pero lo que yo cuestioné aquí es un mecanismo de trabajo, un mecanismo de trabajo que quien quiera pasar desapercibido me parece que hace un grave error porque precisamente no se trata de cualquier iniciativa, se trata de la iniciativa de reformas constitucionales con la que este pleno se comprometió desde hace ya bastantes meses; esa Subcomisión en la que por cierto nunca participaron los compañeros del Frente Cardenista, se estuvo reuniendo, estuvo trabajando; nosotros les insistíamos a los compañeros del PRI: compañeros, para cuándo nos presentan su documento para que pudiera ser la base de la discusión, para cuándo lo analizamos. Se nos dijo que el sábado se reunirían, que el lunes nos lo presentarían. El lunes no lo presentaron.

¿Consideran correcto el hecho de que un proyecto de iniciativa de este tipo ni siquiera con un día de anticipación hayamos conocido el documento, el contenido de ese documento? Pregunto yo, porque estoy cuestionamiento el método.

Segundo, se dijo que el día de hoy por la mañana se nos entregaría; en la mañana se nos dijeron los cinco puntos; yo le pregunté al compañero Onosandro Trejo: Compañero, presénteme el documento por escrito. El compañero me contestó: Lo tengo en mi portafolio, se me olvidó. Le digo: Por favor, compañero, envíenoslo, porque mi grupo partidista lo requiere conocer para poder opinar y hacer observaciones concretas a él. Nos lo entregaron a mediodía. La Subcomisión se subió a reunir; empezamos a redactar cuestiones de consideraciones, pero dijimos: Si Felipe de Jesús está elaborando ciertas consideraciones pásenos copia de eso y a eso le vamos a hacer algunos agregados u observaciones que tengamos.

Se nos informó ahí que ya todos los coordinadores habían tomado la decisión de que hubiera un receso para que pudiésemos ver estos considerandos y la iniciativa concreta, porque nosotros particularmente proponíamos alguna modificación seguramente no sustancial a la iniciativa de reforma ya en esta última etapa.

Este periodo, este tiempo de receso no se dio entonces y en lo que está completamente de acuerdo el grupo del PRD, mi compañera Graciela Rojas y los demás miembros del PRD, es que si bien podemos llegar al acuerdo y valorar altamente el compromiso que implica el llegar a una iniciativa como la que aquí se leyó, lo que no compartimos son los métodos, porque ciertamente en la Subcomisión todos somos responsables; pero hace más de un mes y medio el PRD presentó una iniciativa y estuvo insistiendo para que se presentara por parte de PRI su documento y esto se hizo, insisto, al cuarto para las 12.

Por eso el cuestionamiento que vengo a hacer aquí no trata de cambiar fondo por forma, porque esto realmente sí es fondo, porque tiene que ver con mecanismos de trabajo en la Asamblea de Representantes que puede que todavía no se llegaron a pulir plenamente para que los grupos partidistas en igualdad de condiciones tuvieran la oportunidad de emitir sus comentarios, opiniones en la Comisiones de tal forma que el trabajo resultante de esas Comisiones fuera expresión plena de consensos logrados de manera madura, de manera plenamente reflexiva.

Ese es el cuestionamiento y me parece que querer o intentar desviar el contenido explícito de este cuestionamiento con cosas que aquí no se han planteado, el problema de la disciplina en nuestro partido, aquí no hay discusión o alejamiento de algún compromiso del PRD en la Comisión de Gobierno, porque en la Comisión de Gobierno la voluntad para llegar a una iniciativa de reformas siempre se planteó y se está corroborando, pero eso no obsta para que cuestionemos un sistema de trabajo que no compartimos y que pensamos lesiona los derechos, en este caso de la fracción del PRD.

Entonces sí, no hay capacidad de autocrítica, me parece que en última instancia y comparto la opinión de Felipe de Jesús que qué bueno que a pesar de que esto parecía que no iba a ser posible, por el alargamiento que estuvo habiendo en la presentación de su propuesta del P.R.L., llegásemos aunque sea en estas condiciones a ese acuerdo es favorable, pero eso no obsta para que, insisto, nosotros hagamos el señalamiento de un mecanismo equivocado de trabajo.

Cómo no vamos a estar de acuerdo en algunos de

los incisos propuestos, si el mismo P.R.D. los propuso, cómo es posible que no estuviésemos de acuerdo, pero eso es una cosa y otro es que no consideramos conveniente pasar por desapercibido métodos de trabajo, atropellados, métodos de trabajo que en función de una fracción partidaria se impusieron y que creemos nosotros no garantizaron el mejor, el mejor ¿verdad?, producto que esta Asamblea hubiera podido haber tenido si es que los tiempos se preparan mejor y se acuerdan en función de todos y no solamente de una parte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante Genaro Piñeiro del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; posteriormente el Representante Héctor Ramírez Cuéllar y posteriormente Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.- Con su permiso, señor Presidente.

Si en la Asamblea funcionara un reglamento de prefectura de escuela privada, ya me hubieran expulsado hace dos años. Afortunadamente prevalece aquí el sentido político de quienes estamos aquí como Representantes políticos y existe el respeto a la ley, a la Ley Orgánica y al Reglamento.

No creo hacerme ningún merecedor ni yo ni mi partido por haber hecho omisión a la Subcomisión. Si existe algún artículo que sancione a mi partido por la omisión realizada a la que se refiere la compañera, bueno, pues nos someteremos a la sanción que ahí se determine, pero conocemos. Afortunadamente, estaba sentado aquí arriba cuando aprobamos el Reglamento y lo leí muy bien.

Por lo siguiente, aún así, el partido del Frente Cardenista trajo un exponente aun con todo lo que pueda ser la valorización personal de él, de nuestro exponente; vino a manejar nuestra tesis sobre el Estado 32 y sobre los reclamos de democracia en donde venían incluidos ampliar algunos marcos de facultades a la Asamblea.

Segunda, si de hacer trabajo sucio se trata, yo le digo que en mi vida he sido lavadero ni hago trabajo sucio. Hago mi trabajo conforme a mis

principios, como entiendo lo hace la compañerita Huerta bajo sus principios. Claro, la diferencia es que unos están más definidos y claros y los otros no sabemos dónde empiezan y quiero decirle lo siguiente: si se trata de especular y de hacer presunciones, con toda libertad, bajo el costo que me asuma yo no sé si el trabajo sucio de ahí de la Regencia lo estén haciendo otros. Nosotros queremos que esta Asamblea y este órgano funcione.

Dos, no se vale venir aquí a decir que se defiende la iniciativa porque su coordinadora firmó y de entrada viene a atentar contra la iniciativa hablando con argumentos de origen, porque a final de cuentas no es cualquier iniciativa.

Yo estaría sorprendido si esta iniciativa fuese una de tránsito y el Presidente Lerdo de Tejada pues no supiera por dónde anda el semáforo, vaya o los miembros de esa Comisión. Esta es una iniciativa que más que tener solución por el tecnicismo parlamentario o reglamentario, tiene solución por un carácter político y quiero decirle: ahí está todo el trabajo de la Subcomisión y de la Doceava Comisión de la que no honro pertenecer. A la mejor ha sido honroso no tener que discutir y desgastarme ahí, pero me honro en pertenecer a esa Comisión. ¿Y saben por qué? Porque a final de cuentas cómo se presenta una iniciativa a este pleno. ¿Puede o no presentarse con la firma de quienes suscriben esta iniciativa?. ¿Puede o no puede presentarse?. O sea, cuidando la forma ¿puede o no puede?.

Y saben por qué pudo esta iniciativa avanzar y va a avanzar a costa de quienes subliminalmente dicen que quieren pero en el fondo parece ser que no quieren, porque es una decisión de carácter político; porque si esperamos a que se resuelva una iniciativa a donde hay posiciones del todo o nada, pues lo único que estaríamos haciendo es saboteando que avanzara algo que es un triunfo para esta Asamblea.

Yo quiero nada más pensar, bajo el talento y muy características personales de mi compañera Huerta Cuervo, ya tenemos tres años conociéndonos, ya sabemos de que pie cojeamos, ya sabemos como actuamos, cual es nuestro comportamiento; yo quiero pensar que en el marco de la Subcomisión pudiese haberse llegado a las conclusiones que esta iniciativa tiene, nunca; es más, como todo el respeto, los tiempos obligaban a meditar en el

sentido de que este fue un convenio de las fracciones, suscrita por todas las fracciones, el compromiso fue de todos los Representantes por conducto de sus partidos para lograr sacar adelante esto y ahí, a final de cuentas por negligencia, por inasistencia, porque no acudimos nosotros, quiero decirles el Frente Cardenista tiene y conoce de todos los trabajos, de todas las iniciativas, de los esfuerzos mismos que en el último período realizaron bajo la conducción del compañero Calderón Hinojosa y contamos con ellos, los recibimos, los conocemos, sin embargo, había que aterrizar y había que aterrizar en términos objetivos.

Hoy es 14, mañana es final de este período, necesitamos cumplir con dignidad un compromiso que esta Asamblea adquirió y ese compromiso con dignidad es este esfuerzo y quiero decir de antemano, el Frente Cardenista no está pleno de satisfacción, ni está totalmente realizado su proyecto con esta iniciativa; simplemente, el Frente Cardenista mañana razonará y dirá por qué es valioso e importante este paso, este avance y esta iniciativa y mantendrá sin claudicación, como con ese sentido cualquier partido lo hará, su derecho a posteriores oportunidades en instancias diferentes, la propia Cámara de Diputados, a manejar con firmeza sus anhelos de su proyecto de democracia que debe de significar este espacio, pero no aceptamos ni hemos hecho ni trabajo sucio, ni lo hacemos ni lo haremos; hacemos trabajo bajo principios, porque yo también me atreví a decir con qué ojo o con qué termómetro calificamos cuál es lo bueno y cuál es lo malo, bajo los principios o el ojo de quien me acusa de hacer trabajo sucio; yo digo, bueno, pues lavémonos en casa y luego platicamos a ver quien quedó menos manchado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista. No existen alusiones partidarias.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Compañeros Representantes:

Es realmente muy lamentable la discusión que ha iniciado la Representante Rocío Huerta Cuervo. Es lamentable porque estamos ante la iniciativa de ley más importante de la Asamblea de Representantes y ya ante los medios de comunicación masiva se esta desautorizando, se esta demeritando y deteriorando, alegando razones de procedimiento que no tienen ningún fundamento.

En la Cámara de Diputados las iniciativas de ley se discuten, se cambian, hasta el último minuto, en las Comisiones y en la plenaria. El trabajo legislativo es así, no es un trabajo perfecto. En la Cámara de Diputados, compañera Rocío Huerta, hasta antes de subir a la tribuna se cambian términos de una ley, se cambian conceptos, se agregan otros. De tal forma que lo que nos debe orientar a nosotros es el contenido de esta iniciativa. Es positivo o no es positivo, independientemente de cómo se haya llegado a su redacción; independientemente de quien la haya leído.

Si nosotros actuáramos como lo pide la Representante Rocío Huerta, diríamos que no se incluye, que mi partido presentó una iniciativa de ley hace 3 años y que presentamos otras dos iniciativas de ley. No nos importa a nosotros eso; no nos importa quién haya redactado el documento hace 5 o 10 minutos. Nos importa lo que se redactó, lo que se escribió y si estamos de acuerdo, firmamos. Si no estamos de acuerdo simplemente no firmamos.

A la inversa, puede ser una iniciativa que tenga un método parlamentario perfecto, que tenga años de discusión y de preparación. Pero si no estamos de acuerdo con ella, simplemente no la firmamos, no la suscribimos.

Es cierto que la forma y el fondo van ligados, pero siempre la forma es totalmente secundaria. Lo que importa en los fenómenos sociales es el fondo de estos fenómenos; lo que importa es el contenido de los acuerdos a los que lleguemos, no la redacción, no la persona que venga a leerlo a esta tribuna.

¿Podríamos nosotros objetar esta iniciativa sólo porque la leyó un Representante del Partido Acción Nacional? ¿Llegaríamos al colmo de ese ridículo? Claro que no. Nosotros no actuamos en función de que se nos reconozca cierta participación o no. Eso no nos importa a nosotros. Lo que nos im-

porta es el contenido al que llegamos hace dos horas, hace tres horas, en fin, lo que importa son los compromisos programáticos.

Este documento se hizo hace más de un año, porque está sacado de por lo menos 6 iniciativas de ley, que yo recuerdo, se presentaron ante esta tribuna. La iniciativa de ley que se leyó hoy no inventa nada, está basada en las iniciativas de ley del Partido del Frente Cardenista, del Partido Popular Socialista, del Partido Acción Nacional, no recuerdo si también del PRI, de tal forma que ese texto, esa idea ya estaba redactada desde hace más de un año. Lo único que se le hizo fue darle formalidad gramatical, formalidad jurídica, pudiéramos decir y pasarla a blanco y negro y lo importante fue el acuerdo de los coordinadores de los partidos políticos. Eso fue lo importante. Lo otro, de que si fue hace una hora, que si fue hace 20 minutos, eso no tiene ninguna importancia.

El general Lázaro Cárdenas, quiero recordar, para ver como el fondo no importa, no dio a conocer a la opinión pública, el 18 de marzo, que decretaba la expropiación petrolera, no cubrió las formalidades jurídicamente hablando; el Presidente de la República, a septiembre de 82, cuando expropia los bancos, no anuncia que va a expropiarlos, no se apoya como un abogado tradicionalista a ciertas normas, sino lo que importa es que tomaron una cierta decisión y ya debatiremos si es conveniente o no esa decisión.

El procedimiento, el método, la forma, no tiene valor si no altera el contenido y en este caso quien haya redactado hace 20 minutos la última línea y la última coma, no importa, no importa quien suba a leerlo en esta tribuna tampoco, porque si no hubiera habido acuerdo de los partidos esta iniciativa no se hubiera leído.

Lo más grave es que la mejor creación de la Asamblea de Representantes, el fruto mayor de todos nuestros esfuerzos está ya deteriorándose con este debate sobre métodos y procedimientos; lo más grave es que hacia afuera se da la impresión de que esta iniciativa de ley la hicimos hace media hora y que fue hecha al vapor, que somos unos irresponsables, que no meditamos bien las reformas y eso es en el fondo el problema que se va a suscitar ante los medios de comunicación y eso es golpear políticamente la iniciativa que está hoy

leyéndose, porque por hablar de la forma y del fondo se está atacando políticamente la iniciativa; por hablar de asuntos que no tienen ningún valor, porque finalmente lo que importa es el contenido, se está ya golpeando esta iniciativa y puede ser el pretexto para que los Diputados aleguen que esta iniciativa salió de la Asamblea hecha al vapor; que la hicimos sobre las rodillas; que no tiene seriedad; que no tiene congruencia jurídica y que por lo pronto deben detenerla en la Cámara de Diputados, porque si hace 20 minutos la aprobamos pues entonces no debemos darle ningún valor a un documento que vimos hace 20 minutos.

Esa iniciativa de ley es el fruto mayor de esta Asamblea y yo muy respetuosamente le pido a Rocío Huerta que reflexione sobre este asunto, porque si el PRI no hubiera aceptado que se presentara esta iniciativa simplemente no se hubiera presentado, así hubiese tenido toda la técnica jurídica del mundo; si el PRI no hubiese aceptado, si su coordinador no hubiese aceptado, así todos los doctores en derecho que estuvieran aquí desde hace 100 años, ese documento no hubiera llegado a esta tribuna y eso debemos decirlo; debemos decir que el licenciado Ortiz Arana tuvo la valentía, porque si se requiere valentía para presentar este documento, para permitir que se presentara esta iniciativa, que no tiene graves errores jurídicos, aunque le hicimos un cambio hace 20 minutos no afecta porque son cuatro palabras, pero aun en el caso y ya metiéndome al terreno jurista francamente absurdo, aun en el caso de que tuviera algunas fallas jurídicas, hoy se presenta como iniciativa; todavía ni siquiera damos primera lectura, si hubiese algún error jurídico, si lo hubiese, tenemos todavía la primera lectura para corregir ese error, pero no lesionemos políticamente esta iniciativa que representa el avance democrático más importante de la ciudad hasta hoy alcanzado por nosotros y eso es lo que importa.

Por eso yo pido a Rocío Huerta que reflexione y que no afecte lo fundamental hablando de lo accesorio, porque estamos en este momento ante el peligro de un retroceso en el texto de esta iniciativa; estamos en peligro de que la congele la Cámara de Diputados. No demos armas a la Cámara de Diputados para que esto lo haga; no demos armas a la prensa, a los medios de comunicación, de algo que no existió. Esta iniciativa no fue hecha al vapor, no fue hecha sobre las rodillas.

Si bien los métodos tradicionales no fueron estrictamente cumplidos, los métodos parlamentarios tradicionales, lo que importa es que se presentó la iniciativa y que es un texto positivo que debemos apoyar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 86, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante René Torres del Partido de la Revolución Democrática.

Un segundo, ciudadano Representante René Torres.

Para alusiones personales y como miembro de la Comisión fue aludido el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano, se le concede el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Compañeras y compañeros Representantes:

No vamos adelantar la posición de un debate que el día de mañana seguramente se dará en cuanto a una iniciativa que también los miembros de la Representación del Partido Acción Nacional la consideremos importante.

Lo que sí vengo a precisar es respecto a la intervención de nuestra compañera Rocío Huerta. Quiero decir que me desconcertó realmente esa intervención porque, como miembros de la Subcomisión, estuvimos trabajando durante varias sesiones, tanto ella, el compañero Oñesandro Trejo y su servidor; en algunas ocasiones nos pudimos reunir los tres, en otras ocasiones no, pero sí fue un esfuerzo serio por tratar de ir avanzando, de ir recopilando el material que había sido propuesto formalmente en la Doceava Comisión, ir depurando iniciativas.

Es cierto, como dijo el responsable de la Comisión Felipe Calderón, el compañero Asambleísta, que la inercia ya nos estaba llevando en estos últimos

días a que no tuviéramos ninguna iniciativa y que ese compromiso que se hizo formalmente ante esta Asamblea y por esta Asamblea, con la firma de los coordinadores, se viera truncado porque no nos poníamos de acuerdo en algunos casos y también, hay que confesarlo, pues por múltiples trabajos de algunos de nosotros que teníamos que estar en otras Comisiones, esa es la realidad. La culpa fue de todos los partidos, la responsabilidad de todos los partidos, como lo dijo el compañero Felipe Calderón, responsable de la Comisión.

Yo admitiría los criterios de Rocío Huerta, para mí serían válidos, si los hubiera escuchado hoy en la mañana; si ella hubiera dicho que el método de trabajo no servía y que, por lo tanto, el PRD no se involucraba en esos trabajos, a mí me hubiera parecido una posición, sino, diríamos, digna, por lo menos una posición congruente y yo la hubiera respetado, esa posición.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación señor orador?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Compañero Altamirano: Usted estuvo en la reunión, ¿habrá escuchado que solicité que entregaran el documento para poder comentarlo con mi grupo partidista?. ¿Escuchó usted ese comentario?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Si lo escuche, si lo escuche, lo escuchamos todos y comentamos todos los miembros de la Comisión cuales eran los puntos centrales de esta iniciativa; se escucharon el día de hoy, se escucharon el día de ayer, los miembros de la Comisión ya sabíamos cuáles eran las propuestas fundamentales de este documento.

Entonces, no nos llamemos engañados ni nos llamemos extrañados. Para nosotros el documento es insuficiente, mañana lo diremos, pero asumimos un compromiso y aquí lo avalamos y lo respetamos, porque no se vale no decir una cosa en la Comisión y venir a descalificarlo aquí en la tribuna, yo eso es lo que no lo admito.

Creo que hay otra cuestión importante. Felipe Calderón, responsable de la Comisión, Vicepresidente en funciones del Presidente de la Comisión, le pidió a usted, compañera Rocío, durante los trabajos de hoy, que hiciera usted, redactara los puntos que el PRD estaba interesado que se incluyeran en el documento, esto se lo dijo; la necesidad de estar bajando al salón de sesiones y demás no sé si se lo impidió, pero oportunamente el Presidente de la Comisión se lo pidió formalmente; si no los entregó es responsabilidad de usted y si los entregó qué bueno porque seguramente están incluidos en el documento.

Entonces, creo que el método no es válido; la iniciativa puede ser insuficiente, estuvimos a punto de no haber sacado la iniciativa, pero yo coincidí también con Héctor Ramírez Cuéllar, tiene puntos importantes que debemos de ponderar y no al 5 para las 12 venir a tratar de descreditarlos cuando no la hacemos oportunamente en los trabajos de la Comisión. Yo respetuosamente se lo digo a mi compañera Rocío y no quiero ni alzar la voz ni utilizar ningún tipo de lenguaje que desnaturalice las buenas intenciones que hemos tenido como compañeros de esta Asamblea.

Yo le pido, sinceramente, que mañana discutamos abiertamente cuáles son las propuestas de cada partido respecto a los alcances de la ampliación de facultades de la Asamblea. La mayoría no estamos satisfechos, muy bien, pero en esencia este es el documento al cual hemos llegado por consenso, no se trataba de que nos pelcáramos y a ver qué partido presentaba más propuestas: algunos el Estado 32, otros un Congreso Local; en eso no nos hubiéramos puesto de acuerdo, esas posiciones ya son materia de debate, a lo que tratábamos de llegar era los puntos coincidentes para los cuales pudiéramos aprobar un documento, estos precisamente son los puntos coincidentes; insuficientes o no, eso es otro que mañana discutiremos.

Pero sí, por favor, seamos congruentes y a tiempo digamos las cosas, a tiempo digamos las cosas y no desacreditemos el trabajo generoso, el trabajo responsable de un grupo de compañeros que han estado contra reloj trabajando para tratar de dar una iniciativa importante para los habitantes de esta capital.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo

86, tiene la palabra el ciudadano Representante René Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero Representante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Quiero iniciar mi comentario insistiendo que la compañera Rocío sí entregó sus comentarios a la Subcomisión, sin embargo, no hubo oportunidad de discutirlos.

Se ha argumentado y tenemos que volver a insistir, el comentario de la compañera Rocío se refería a que se aceptaba el dictamen, que se aceptaba la propuesta, que estábamos de acuerdo en la propuesta, no se discutía los resultados finales a los que se habían llegado; no estamos insistiendo en que la iniciativa o la propuesta se hizo al vapor, lo que es la iniciativa esto se está discutiendo desde hace muchos meses; lo que se insiste por parte de la compañera Rocío es que el documento final se hizo prácticamente en forma muy acelerada, en la que no hubo oportunidad de discutirla entre nosotros los miembros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, que pudiéramos estar de acuerdo en las conclusiones, pero necesitábamos nosotros conocer estos detalles y tuvo que hacerse en forma muy apresurada.

Yo creo que se está haciendo aquí una tempestad en un vaso de agua, parece que les molestó a alguien que se mencionaran o que nos molestáramos nosotros por los procedimientos acelerados con los que se manejaron; hay algunos que no les importa la manera como llegan a las conclusiones, a nosotros sí nos importan las formas, sí nos importan las maneras en que se llegan a las conclusiones y simplemente estamos mostrando nuestro disgusto por estas formas y estamos ejerciendo nuestro derecho para hacerlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el ciudadano Representante Onosandro Trejo del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO

CERDA.- Con su autorización, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadano Representante.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Ciudadanos Representantes:

Quiero expresar, en primer lugar, la posición del grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional que tienen en relación con esta iniciativa.

Estamos en la firme convicción de que esta iniciativa constituye un gran avance en lo que es la ampliación de la vía democrática del Distrito Federal y que tiende a consolidar a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de ahí pues que le concedamos a esta iniciativa una gran bondad, me parece que los compañeros del P.R.D. que han subido a esta tribuna a vertir una serie de argumentos, que desde cualquier punto de vista deben considerarse banales, poco consistentes y además resultado de una estrategia que me atrevería a calificar de perversa, porque pretenden reprobar lo que sería el método de trabajo de la Subcomisión y de la Décima Segunda Comisión, para que a partir de ahí se descalifique el contenido de la iniciativa, lo que me parece desde todos los puntos de vista injusto.

No es posible que si ellos mismos han participado en el seno de la Subcomisión, en los trabajos de la Comisión, ahora se llamen a sorpresa. Desde que se tomó el acuerdo en este pleno al finalizar el período ordinario anterior y durante todo el receso y todo este período ordinario, se han llevado a cabo trabajos en el seno de la Subcomisión y de reuniones en la Comisión. Se estableció por el consenso de todos los que participamos en esa Subcomisión un mecanismo de trabajo que originalmente partía de establecer un paquete de lo que se llamó la reforma al Distrito Federal. Había en esto una gran cantidad de iniciativas presentadas por algunos partidos políticos, por algunos grupos de Representantes y que había que ir distribuyendo entre la Subcomisión para que fueran organizando el trabajo. Se estableció, además, como un mecanismo importante en la Subcomisión, escuchar la opinión de reconocidos constitucionalistas y algunos enterados de la ciencia política en relación con esto que se planteaba como

ampliación de facultades a la Asamblea de Representantes. La propia Subcomisión definió de manera muy clara cual era la materia de trabajo y que habría de desarrollar a lo largo de todos estos meses. En primer lugar, se ubicó de manera precisa lo que constituía el motivo y la finalidad del acuerdo expedido por este pleno. Por eso, a lo largo de estas etapas, nadie podría decir que no fue enterado del trabajo desarrollado. Mucho menos se puede decir que hasta el día de hoy se venga a enterar de lo que ha sido el trabajo de la Subcomisión o de los planteamientos hechos en la Comisión. Precisamente se organizó el trabajo para que después no hubiera este tipo de argumentos y que si los había cayeran por su propio peso.

Hemos dicho aquí que ha sido de tal manera organizado el trabajo, lo han dicho algunos compañeros Representantes, que la Subcomisión se estableció bajo criterios de paridad: un solo Representante por cada uno de los partidos políticos y que hoy llegamos solamente a la etapa de punto final de lo que ha sido la discusión de la ampliación de facultades a la Asamblea de Representantes.

Es cierto, debo decirlo también, que en el seno de la Subcomisión siempre se requirió que los Representantes del Partido Revolucionario Institucional presentaran una propuesta, propuesta que si bien es cierto no se envió en un documento y precisamente para no motivar este tipo de descalificaciones anticipadas, les fueron planteados a todos los integrantes de la Subcomisión y de la propia Comisión, los puntos y las materias en los que los Representantes del Partido Revolucionario Institucional estaban de acuerdo en que se incluirían en esta iniciativa.

De ahí pues que fueron enterados, con toda anticipación, debo decir, incluso, que hace más de un mes tuvimos la oportunidad de estar representados diferentes miembros de los grupos partidistas en un programa de televisión donde el tema también fue la Asamblea de Representantes. La compañera Rocío Huerta estuvo presente y el compañero Sosamontes, por el Partido de la Revolución Democrática y ahí se hicieron también algunos planteamientos, planteamientos de base simplemente para llevar adelante esa discusión. De ahí pues que nuevamente no es posible sostener que haya habido sorpresa, apresura-

miento en la elaboración de esta propuesta, de esta iniciativa.

En lo que si nos hemos empeñado y esto afortunadamente ha sido compartido con otros Representantes de los diferentes grupos, incluso por los propios Representantes del Partido de la Revolución Democrática, en que se trate de una propuesta y de una iniciativa viable constitucionalmente, que tenga un objetivo de eficacia social indiscutible y que haya un gran respeto al sistema de equilibrios constitucionales. Esos han sido los criterios y con base en eso hemos trabajado.

La iniciativa, como habrá podido darse cuenta toda la Asamblea, no pretende cercenar atribuciones a ningún órgano ni de representación política, ni de gobierno. Si creemos que pretende fortalecer y consolidar la representación política de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Pero, además, déjenme decir también que este tema estaba enmarcado en un concepto mucho más amplio, cuya discusión se inició propiamente desde que esta Asamblea inició sus actividades en noviembre de 1988. No es pues un argumento válido sostener en esta tribuna que se ha hecho la iniciativa con apresuramientos.

Hemos ubicado en el contexto jurídico constitucional y político la propuesta de ampliación de facultades a la Asamblea de Representantes, es una iniciativa que recoge elementos de consenso, así pudieran considerarse como elementos mínimos, pero son elementos de consenso, no se puede venir aquí tampoco a decir y a plantear ningún tipo de argumentación que pretenda descalificar el trabajo de todos los Representantes que han participado en la Subcomisión y en la propia Décima Segunda Comisión.

Es cierto que hay criterios, hay puntos de vista que se fueron expresando a lo largo del tiempo y que no compartimos todos y esto queda muy claro también, pero precisamente el acuerdo para la elaboración de esta iniciativa radicaba en que no habría ningún obstáculo, ningún impedimento para que cada uno de los Representantes de sus grupos partidistas plantearan en los términos y con la amplitud que consideraran conveniente. Es cierto que esos elementos no se incluyen en la iniciativa, pero no podrían además incluirse puesto que el objetivo y, además, el señalamiento reite-

rado, también debo decirlo aquí, de la propia Representante Rocío Huerta, fue precisamente que llegáramos a elementos de consenso.

Luego entonces, no podríamos considerar los puntos donde habla diferencia en esta iniciativa. El tiempo ha sido mucho, desde nuestro personal punto de vista, el debate se inició muy temprano en la Asamblea y afortunadamente hemos llegado a una conclusión feliz. No hubo nunca elementos para temer fundamentamente por ninguno de los Representantes de que no llegáramos a la elaboración de esta propuesta y si en alguien se despertó esa duda obedeció, seguramente, a otro tipo de razonamientos y a otro tipo de elementos, nunca ni a la argumentación, ni a la respuesta de los Representantes del Partido Revolucionario Institucional.

La mecánica de trabajo ha sido la más adecuada que hemos encontrado para la elaboración de este documento, el trabajo de la Subcomisión está respaldado por muchas horas de discusión y de debate. Nosotros creemos que hoy sólo restaría que esta iniciativa, ya presentada al pleno de esta Asamblea, sea turnada a la Décima Segunda Comisión y que en su oportunidad preparemos el debate con argumentos más sólidos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Compañeros, compañeras:

De hecho, la propuesta presentada hoy es un logro de todos nosotros quienes hemos estado discutiendo y debatiendo durante muchos meses, días, en esta Asamblea. No le quita mérito el que un Representante u otro tenga alguna consideración o alguna crítica parcial o global a esta propuesta, que seguramente será la iniciativa más importante, donde será aprobada por 66 Representantes, con votos particulares; una iniciativa

que seguramente será unánime, porque siempre hemos sentido que esta Asamblea necesita más atribuciones para realmente ser un órgano representativo y tener la fuerza necesaria para, en nuestro caso, decimos, obligar a la transición democrática en el D. F.

Nosotros mismos, en la primera sesión del 90, si mal no recuerdo, presentamos la iniciativa de reformas a la Constitución para dotar de mayores atribuciones a la Asamblea y otros partidos, como dijeron otros compañeros, también y de ahí empezó todo un debate y una construcción que con todas las complicaciones que hay en nuestros partidos y puntos de vista tan diversos nos llevó a lo que ahora hemos escuchado.

No corre el riesgo la Asamblea de poner en peligro esta iniciativa, porque no es un capricho de 66 ciudadanos, sino parte de una lucha muy larga, que a todos nos consta, de la cual hemos participado en uno u otro grado todos nosotros, todos, cada quien con su orientación y su objetivo.

Nosotros decimos, es parte rumbo a la transición democrática para lograr el Estado 32. No basta lo que se presentó, es lo de consenso, bueno, pero hay que seguir avanzando porque tampoco eso nos puede permitir tener el Congreso Local, al cual nosotros aspiramos.

Cuando se hace una crítica, no es parte, como dice Onosandro, de una estrategia perversa, ni actitudes banales, porque eso es teorizar demasiado, pero teorizar en los bajos barrios, es pensar que hay toda una maquinación que trata de evitar que se avance, que se avance en algo que nos ha constado mucho a todos, a todos, a los 66. No es una estrategia, insisto, eso es, quizás, querer debatir otros temas o tal vez escribir algo de cuento.

Nuestra crítica, efectivamente, no cambia lo más importante que tiene el dictamen, la propuesta. Los considerandos nos parecen que les falta, que hay que precisar más para sentar el precedente necesario, que aceptaríamos todos, para poder retomar el debate, quizás no nosotros, quizás la II Asamblea y reiniciar hacia unos mayores rumbos para tener más atribuciones.

En la discusión del dictamen nosotros vamos a proponer un considerando, completo, que sentimos que es importante que esté ahí, que no es una

cosa banal y que desde luego no demerita lo más importante que son las propuestas en concreto, para más atribuciones para esta Asamblea de Representantes.

No hay porqué espantarse de que la opinión pública pueda decir, criticar, que los enemigos nuestros de la Asamblea en conjunto, en conjunto, cada quien tiene sus críticos, puedan ellos evitar que tengamos más atribuciones. No es así, hay demandas con más largos objetivos, hay propuestas que están y van a estar en la campaña electoral, que van a hacer que de todos los partidos exista la fuerza necesaria para que los Diputados a quienes corresponda aprobar esto, lo tengan que hacer o quizás con más atribuciones que la Cámara de Diputados nos pueda o nos quiera otorgar, dependiendo de la composición.

Creo yo pues, compañeros, que no hay que hacer tampoco un debate en el cual busquemos perversiones, actitudes que tengan que ver con juegos triples, cuádruples, en el cual una compañera nuestra traiga una maquinación del extranjero, a la mejor, es una idea, es una propuesta muy legítima de un Representante, que se vio o que cree que se vio violentado su derecho de discusión; eso es lo importante, el reivindicar el derecho de que cada uno de nosotros puede tener con o sin el aval de su partido, una propuesta, una idea que plasmar, en este caso, en esta tan importante propuesta.

Realmente es un logro de los 66 y es el consenso así son los consenso, lamentablemente hay que ceder, hay que ir construyendo, quitando, poniendo, pero al final y al cabo será algo que nosotros mismos hemos defendido y defendemos y algo que necesitamos para que la Asamblea de Representantes pueda tener mayor fuerza y mayor credibilidad ante la población.

Nosotros propondremos en los considerandos las propuestas completas en nuestro voto particular e, insisto, nos ampara la idea de que hay que tener mucha fuerza para esta iniciativa, de que hay que tener la voluntad más unánime posible para que pueda lograrse.

Eso es lo que nos animó y nos animará, aunque algunos compañeros de repente le quieran buscar otras argumentaciones, otras historias, también están en su derecho de equivocarse.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese la iniciativa a la Decimosegunda Comisión para su análisis y dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión de clausura, 15 de mayo de 1991.

Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- De la Décimo Segunda Comisión que contiene proyecto de Decreto de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes de segunda lectura:

- De la Décimo Segunda Comisión que contiene las solicitudes de licencia de los ciudadanos Representantes.

Protesta de ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Propuesta para integrar Comisiones ordinarias de trabajo y Comités de la Asamblea.

Propuesta para nueva integración de la Comisión de Gobierno, de esta Asamblea.

Propuesta para la integración de la Comisión Instaladora del Colegio Electoral de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Intervención de los diferentes grupos partidistas.

Designación de comisiones de cortesía.

Y declarativa de clausura.”

EL C. PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana 15 de mayo de 1991 a las diez de la mañana.

(Se levantó la sesión las 18:18 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguiña
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.